

**INSTITUTO DE OBRA SOCIAL DE LAS FUERZAS
ARMADAS Y DE SEGURIDAD
SUBGCIA COMP Y CONTRAT**

CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, 29 de NOVIEMBRE de 2021

Oferta N°

Señor: .
Dirección:
Localidad:

CUIT:

Sírvase cotizar precios por el suministro que se indica a continuación, de acuerdo al Procedimiento General de Compras y Contrataciones del IOSFA y las adjuntas cláusulas particulares

VALOR DEL PRESENTE PLIEGO: \$ 0,00

LICITACION PUBLICA N° 00026/2021			
APERTURA DE LAS OFERTAS			
DIA	MES	AÑO	HORA
20	DICIEMBRE	2021	10:00
LUGAR:Según Pliego			

LICITACION PUBLICA N° 00026/2021

Reng	Cantidad	Designación del Elemento	U/Med	P.Unitario	Total
1	1	CATALOGO EFECTOS IOSFA REACTIVO TIPO ACEITE DE INMERSION - USO MICROSCOPIA - PRESENTACION ENVASE X 100ML FRASCO Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
2	2	DROGAS Y REACTIVOS GENERALES ACIDO TRICLOROACETICO- FRASCO COLOR CARAMELO - BOCA ANCHA POR 100 GRS TIPO LABORATORIOS GUTIERREZ Ó SIMILAR Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
3	6	AGUA OXIGENADA VOLUMEN 100 - PRESENTACION ENVASE X 1L Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
4	1	REACTIVO TIPO AGAR SIM-MEDIUM - PRESENTACION 100 GR TIPO DIFCO, BOKAR Ó MERCK Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
5	1	REACTIVO TIPO AGAR KLIGER IRON - PRESENTACIÓN FRASCO X 100 GRS. REACTIVO TIPO AGAR KLIGER IRON - PRESENTACIÓN FRASCO X 100 GRS. TIPO DIFCO, BRITANIA (TSI) Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
6	3	REACTIVO TIPO AGAR MULLER HINTON - USO LABORATORIO - PRESENTACION ENVASE X 100GR TIPO DIFCO, BRITANIA, MERCK - FRASCO. Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		

Reng	Cantidad	Designación del Elemento	U/Med	P.Unitario	Total
7	2	MEDIO DE CULTIVO Y SUPLEMENTOS NOMBRE DEL PRODUCTO AGAR TRIPTEINA SOJA - ESTADO SOLIDO - TIPO BRITANIA, MERCK Ó DIFCO - PRESENTACIÓN FRASCOS X 100 GRS. Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
8	1	DROGAS Y REACTIVOS GENERALES V.D.R.L. TEST ANTÍGENO X 5 5 ML TIPO WIENER LAB Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
9	1	MEDIO DE CULTIVO Y SUPLEMENTOS NOMBRE DEL PRODUCTO AGAR CITRATO DE SIMMONS - ESTADO SOLIDO - X 100 GRS. - TIPO BRITANIA - Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
10	1	CLORURO DE SODIO PRESENTACION SOLIDO X 500 GRS. Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
11	2	REACTIVO TIPO DISCO BACITRACINA - USO LABORATORIO (BACTERIOLOGIA) - PRESENTACION ENVASE 50UN - TIPO BRITANIA, MERCK Ó DIFCO. 0,04UI - FRASCOS X 50 UNIDADES Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
12	1	DROGAS Y REACTIVOS GENEERALES DISCO PARA ANTIBIOGRAMA IU ADULTO X 50 DISCOS. TIPO BRITANIA Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
13	3	DROGAS Y REACTIVOS GENERALES EQUIPO HEMOMEDICA APTT-P- CODIGO REF 50320 PRESENTACIÓN CAJAS X 10 VIALES DE 4 ML CADA UNO - TIPO MEDICATEC Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
14	1	DROGAS Y REACTIVOS GENERALES EQUIPO CHAGATEST HAI TIPO WIENER. Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
15	5	EQUIPO TROMBOPLASTINA USO LABORATORIO - CON ISI MENOR DE 1,40 - TIPO S-HEMOMÉDICA - REF. 50221 - CAJA CONTENIENDO 10 VIALES X 4 ML CADA UNO. Cotiza Marca..... Cotiza Modelo.....	unidad		

Reng	Cantidad	Designación del Elemento	U/Med	P.Unitario	Total
16	1	Cotiza Origen..... REACTIVO TIPO AGAR EMB LEVINE - USO LABORATORIO - PRESENTACION 100GR TIPO BRITANIA, MERCK, DIFCO. (FRASCOS) Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
17	3	DROGAS Y REACTIVOS GENERALES SOLUCIÓN GIEMSA - FRASCO X LITRO FRASCO PLÁSTICO X 1 LITRO - TIPO MERCK Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
18	6	DROGAS Y REACTIVOS GENERALES SOLUCION MAY - GRUNWALD - FRASCO X 1 LITRO (FRASCO PLÁSTICO) - TIPO MERCK Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
19	1	CLORURO DE CALCIO 0,025 MOLAR- PRESENTACIÓN CAJA X 10 VIALES TIPO LINEA HEMOMÉDICA. PRESENTACIÓN CAJA X 10 VIALES DE 5 ML CADA UNO. Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
20	2	EQUIPO MYCOFAST EVOLUTION X 30 DETERMINACIONES TIPO MEDICATEC IM. INTERNATIONAL MICROBIO GROUPE STAGO. Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
21	12	DROGAS Y REACTIVOS GENERALES SANGRE DE CARNERO DESFINBRINADA X 10 ML - TIPO LABORATORIOS GUTIERREZ. Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
22	1	DROGAS Y REACTIVOS GENERALES PLASMA LIOFILIZADO PARA COAGULASA - FRASCO AMPOLLA X 10 ML TIPO LABORATORIOS GUTIERREZ Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
23	4	EQUIPO STREP A PRESENTACION X 25 DETERMINACIONES TIPO ABON CLEARVIEW Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
24	3	DROGAS Y REACTIVOS GENERALES CONTROL DE PLASMA ANORMAL TIPO HEMO MÉDICA. CÓDIGO REF. 50101. CAJAS CONTENIENDO 10 VIALES X 1 ML CADA UNO. Cotiza Marca.....	unidad		

Reng	Cantidad	Designación del Elemento	U/Med	P.Unitario	Total
		Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....			
25	3	DROGAS Y REACTIVOS GENERALES CONTROL DE PLASMA NORMAL TIPO HEMOMÈDICA. CÓD. REF. 50.100 - CAJAS CONTENIENDO 10 VIALES X 1 ML CADA UNO. Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
26	1	DISCO CEFOTAXIMA 30 MCG X 50 UN TIPO BRITANIA, MERCK, DIFCO Ó SIMILAR Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
27	1	COPILLAS PARA COAGULOMETRO SINGLE CUVETTES CUVETTES COATRON M1 X 500 UNIDADES Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
28	1	REACTIVO TIPO INDOL - USO BACTERIOLOGICO - PRESENTACION FRASCO X 100ML REVELADOR - TIPO SEGÚN ERLICH Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
29	1	AGAR GLUCOSADO SABOUREAUD CON CLORANFENICOL X 500 GR. TIPO BOKAR, BRITANIA, MERCK, DIFCO Ó SIMILAR CALIDAD Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
30	1	REACTIVO TIPO DISCOS DE OXIDASA PRESENTACION FRASCO X 50 DISCOS TIPO DIATABS, BRITANIA, MERCK, DIFCO Ó SIMILAR CALIDAD Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
31	1	REACTIVO TIPO CEFIXIMA 5UG - USO LABORATORIO - PRESENTACION 50 DISCOS TIPO BRITANIA, MERCK, DIFCO Ó SIMILAR CALIDAD Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
32	1	REACTIVO TIPO CLINDAMICINA 2UG - USO LABORATORIO - PRESENTACION 50 DISCOS TIPO BRITANIA, MERCK, DIFCO Ó SIMILAR CALIDAD Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
33	3	DROGAS Y REACTIVOS GENERALES PARA LABORATORIO DISCOS CIPROFLOXACINA 5 MCG X 50 UN TIPO BRITANIA, MERCK, DIFCO Ó SIMILAR CALIDAD Cotiza Marca.....	unidad		

Reng	Cantidad	Designación del Elemento	U/Med	P.Unitario	Total
		Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....			
34	3	DROGAS Y REACTIVOS GENERALES DE LABORATORIO DISCOS CEFALOTINA 30 MCG X 50 UN TIPO BRITANIA, MERCK, DIFCO Ó SIMILAR CALIDAD Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
35	1	REACTIVO TIPO AGAR DNASA USO LABORATORIO - PRESENTACION ENVASE 100GR TIPO BRITANIA, MERCK, DIFCO Ó SIMILAR CALIDAD Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
36	1	DISCO CEFOTAXIMA 30 MCG X 50 UN TIPO BRITANIA, MERCK, DIFCO Ó SIMILAR CALIDAD. Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
37	4	DROGAS Y REACTIVOS GENERALES PARA LABORATORIO DISCOS AMPICILINA / SULBACTAM 10/10 MCG X 50 UN TIPO BRITANIA, MERCK, DIFCO Ó SIMILAR CALIDAD Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
38	1	DROGAS Y REACTIVOS GENERALES PARA LABORATORIO DISCOS DE CLORANFENICOL 30 MCG - FRASCO X 50 UN TIPO BRITANIA, MERCK, DIFCO Ó SIMILAR CALIDAD Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
39	1	DROGAS Y REACTIVOS GENERALES PARA LABORATORIO DISCOS MEROPENEM 10 MCG X 50 UN TIPO BRITANIA, MERCK, DIFCO Ó SIMILAR CALIDAD Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
40	1	DROGAS Y REACTIVOS GENERALES PARA LABORATORIO DISCOS CEFEPIME X 50 MCG X 50 UN TIPO BRITANIA, MERCK, DIFCO Ó SIMILAR CALIDAD Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
41	1	DISCOS CEFTAZIDIME 30 MCG X 50 UN TIPO BRITANIA, MERCK, DIFCO Ó SIMILAR CALIDAD Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
42	1	DISCO OXACILINA 1 MCG X 50 UN TIPO BRITANIA, MERCK, DIFCO Ó SIMILAR CALIDAD Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
43	1	DISCOS VANCOMICINA 30 MCG X 50 UN	unidad		

Reng	Cantidad	Designación del Elemento	U/Med	P.Unitario	Total
		TIPO BRITANIA, MERCK, DIFCO Ó SIMILAR CALIDAD Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....			
44	3	REACTIVO DISCOS ACIDO NALIDIXICO X 50 UNIDADES 30 MCG - TIPO BRITANIA, MERCK, DIFCO Ó SIMILAR CALIDAD Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
45	122	ALCOHOL USO MEDICINAL PUREZA 96°C - PRESENTACION ENVASE X 1000CM3 RECTIFICADO. FRASCO. Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
46	1	REACTIVO TIPO DISCOS INDIVIDUALES DE ATB - USO BACTERIOLOGIA - PRESENTACION ENVASE X 50UN IU AMBULATORIO - TIPO BRITANIA, MERCK, DIFCO Ó SIMILAR CALIDAD. Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
47	1	REACTIVO TIPO OPTOQUINA - USO LABORATORIO - PRESENTACION DISCO X 50UN TIPO BRITANIA, MERCK, DIFCO Ó SIMILAR CALIDAD Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
48	12	DROGAS Y REACTIVOS GENERALES LIQUIDO DESINFECTANTE TIPO ESPADOL O SIMILAR ENVASE: FRASCO X 1 LITRO (CLOROXILENOL) Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
49	3	REACTIVO TIPO GLUCOSA MONOHIDRATADA - USO CURVAS DE GLUCEMIA - PRESENTACION ENVASE X 1KG Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
50	3	EQUIPO THAYER MARTIN COMPLETO AGAR BASE GC + HB 2% + VCNT + SOLVENTE + BRITALEX X 60 DETERMINACIONES TIPO BRITANIA Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
51	6	VASELINA TIPO SOLIDA - PRESENTACION 1KG POTE Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
52	1	STREP GRUPOS ABCDFG X 50 DETERMINACIONES CODIGO M 47 MICROSERUM SEROLOGIA PARA ESTREPTOCOCOS O	unidad		

Reng	Cantidad	Designación del Elemento	U/Med	P.Unitario	Total
		PHADEBACT BOULE AAG G - TIPO LABORATORIO MICROGEM DE GRAN BRETAÑA, MEDICATEC Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....			
53	3	REACTIVO TIPO AGAR CLDE - USO BACTERIOLOGIA - PRESENTACION ENVASE X 100GR (BROLACTIN) TIPO BRITANIA, MERCK, DIFCO Ó SIMILAR CALIDAD Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
54	3	REACTIVO TIPO GENTAMICINA - USO LABORATORIO - PRESENTACION 50 DISCOS - GENTAMICINA 10 MCG - TIPO BRITANIA, MERCK, DIFCO Ó SIMILAR CALIDAD Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
55	1	REACTIVO TIPO TEICOPLANINA 30 MCG - USO LABORATORIO - PRESENTACIÓN 50 DISCOS. REACTIVO TIPO TEICOPLANINA 30 MCG - USO LABORATORIO - PRESENTACIÓN 50 DISCOS. TIPO BRITANIA, MERCK, DIFCO Ó SIMILAR CALIDAD Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
56	3	DROGAS Y REACTIVOS GENERALES PARA LABORATORIO DISCOS TRIMETOPRIMA / SULFAMETOXAZOL 1,25/23,75 MCG X 50 UN TIPO BRITANIA, MERCK, DIFCO Ó SIMILAR CALIDAD Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
57	1	REACTIVO TIPO AMOXICILINA CLAVULANICO 20/10 - USO LABORATORIO - PRESENTACION 50 DISCOS 20/10 UG - TIPO BRITANIA, MERCK, DIFCO Ó SIMILAR CALIDAD Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
58	3	EQUIPO TIPO CLAMYFAST CLEARVIEW PARA 20 DETERMINACIONES TIPO CLEARVIEW, MONTEBIO Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
59	1	SUERO AGLUTINANTE E. COLI EPEC-NONVALENTE X 3ML TIPO LABORATORIO SANOFI - CÓDIGO 57411 - DIAGNÓSTICO PASTEUR - TIPO BIO-RAD Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
60	1	SUERO AGLUTINANTE ANTI-SALMONELLA POLIVALENTE OMA - 60801 - TIPO LABORATORIO SANOFI X 3 ML	unidad		

Reng	Cantidad	Designación del Elemento	U/Med	P.Unitario	Total
		Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....			
61	1	DROGAS Y REACTIVOS GENERALES PYR-A ENTEROCOCOS TIPO BRITANIA, MERCK, DIFCO Ó SIMILAR CALIDAD Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
62	1	DISCOS CEFTRIAXONA 30 MCG - PRESENTACION FRASCO X 50 UN TIPO BRITANIA, MERCK, DIFCO Ó SIMILAR CALIDAD Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
63	100	REACTIVO TIPO MEDIO DE TRANSPORTE STUART USO MICROBIOLOGIA - TUBOS - ESTERILES LISTOS PARA USAR CON HISOPO INCLUIDO MANGO DE DACRON. UNIDADES Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
64	3	HEM- CHECK 1 X 20 DETERMINACIONES O SIMILAR TIPO VEDALAB, BOKAR, MERCK Ó SIMILAR CALIDAD Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
65	2	DROGAS Y REACTIVOS GENERALES KIT PARA COLORACIÓN GRAM. DROGAS Y REACTIVOS GENERALES KIT PARA COLORACIÓN GRAM. COD. 1,11885,0001 - TIPO MERCK Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
66	1	SOLUCION P/MEDICINA TIPO COLORACION DE ZIEHL NEELSEN - PRESENTACION PACK DE REACTIVOS TIPO BRITANIA Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
67	1	DROGAS Y REACTIVOS GENERALES PARA LABORATORIO DISCOS NORFLOXACINA - FRASCO X 10 MCG PRESENTACIÓN FRASCOS X 50 UNIDADES - TIPO BRITANIA, MERCK, DIFCO Ó SIMILAR CALIDAD Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
68	3	DROGAS Y REACTIVOS GENERALES PARA LABORATORIO DISCOS NITROFURANTOINA 300 MCG X 50 UN TIPO BRITANIA, MERCK, DIFCO Ó SIMILAR CALIDAD Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
69	1	DROGAS Y REACTIVOS GENERALES PARA LABORATORIO DISCOS AMPICILINA X 10 MCG X 50 UN	unidad		

Reng	Cantidad	Designación del Elemento	U/Med	P.Unitario	Total
		TIPO BRITANIA, MERCK, DIFCO Ó SIMILAR CALIDAD Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....			
70	1	REACTIVO TIPO PIPERACILINA TAZOBACTAM 100/10 - USO LABORATORIO - PRESENTACION 50 DISCOS 100/10 MCG - X 50 UNIDADES - TIPO BRITANIA, MERCK, DIFCO Ó SIMILAR CALIDAD Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
71	1	DISCO IMIPENEM 10 MCG X 50 UN TIPO BRITANIA, MERCK, DIFCO Ó SIMILAR CALIDAD Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
72	1	DISCO PENICILINA 10 MCG X 50 UN TIPO BRITANIA, MERCK, DIFCO Ó SIMILAR CALIDAD Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
73	1	DISCO LEVOFLOXACINA 5 MCG X 50 UN TIPO BRITANIA, MERCK, DIFCO Ó SIMILAR CALIDAD Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
74	1	DISCOS NOVOBIOCINA PRESENTACION X 50 UN TIPO BRITANIA, MERCK, DIFCO Ó SIMILAR CALIDAD Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
75	1	REACTIVO TIPO TETRACICLINA X 30 MCG USO LABORATORIO - PRESENTACION 50 DISCOS TIPO BRITANIA, MERCK, DIFCO Ó SIMILAR CALIDAD Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
76	2	EQUIPO BACTERIOLOGICO PARA AISLAR MYCOBACTERIUM TUBERCULOSIS Y OTRAS MICOBACTERIAS RESPONSABLES DE TUBERCULOSIS X 6 DETERMINACIONES. TIPO MYCO BRITANIA - CÓD. B0820841 Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
77	1	GELIFICANTE AGAR BIGGI AGAR BIGGI X 100 GRS CÁNDIDA NICKERSON - TIPO BRITANIA Ó DIFCO. Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
78	1	DISCOS COLISTINA PRESENTACION X 25U. TIPO BRITANIA Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		

Reng	Cantidad	Designación del Elemento	U/Med	P.Unitario	Total
79	1	REACTIVO TIPO ERITROMICINA - USO LABORATORIO - PRESENTACION 50 DISCOS ERITROMICINA 15 MCG - X 50 UNIDADES - TIPO BRITANIA Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
80	1	REACTIVO TIPO RIFAMPICINA 5 MCG - USO LABORATORIO - PRESENTACIÓN 50 UNIDADES. REACTIVO TIPO RIFAMPICINA 5 MCG - USO LABORATORIO - PRESENTACIÓN 50 UNIDADES. Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
81	1	REACTIVO P/LAB. TEC. MANUAL NOMBRE TEST EMBARAZO - USO DIAGNOSTICO - PRESENTACION ENVASE X 50 TIRAS TIPO ALERE - TEST DE EMBARAZO PARA DETECCIÓN DE B-HCG EN SUERO Y ORINA - TEST RÁPIDO TIPO EQUIPO ABON Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
82	1	SUERO SANGUINEO ANTI "A" PRESENTACIÓN FRASCO. SUERO SANGUINEO ANTI "A" PRESENTACIÓN FRASCO. X 10 ML - TIPO WIENER Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
83	1	SUERO SANGUINEO ANTI "B" PRESENTACIÓN FRASCO. SUERO SANGUINEO ANTI "B" PRESENTACIÓN FRASCO. X 10 ML - TIPO WIENER Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
84	1	SUERO SANGUINEO ANTI "CDE" PRESENTACION FRASCO. SUERO SANGUINEO ANTI "CDE" PRESENTACION FRASCO. X 10 ML - TIPO WIENER Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
85	1	SUERO SANGUINEO ANTI "D" PRESENTACION FRASCO. SUERO SANGUINEO ANTI "D" PRESENTACION FRASCO. X 10 ML - TIPO WIENER Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
86	1	DROGAS Y REACTIVOS GENEERALES DISCO PARA ANTIBIOGRAMA IU ADULTO PARA COPRO CULTIVO - PRESENTACIÓN X 25 UNIDADES Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
87	6	REACTIVO TIPO LUGOL - USO LABORATORIO - PRESENTACION ENVASE X 250ML	unidad		

Reng	Cantidad	Designación del Elemento	U/Med	P.Unitario	Total
		Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....			
88	3	VASELINA TIPO SOLIDA - PRESENTACION 1KG Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
89	3	ACIDO ACETICO AL 3% - PRESENTACION X LITRO - Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
90	3	ACIDO ACÉTICO AL 5% - PRESENTACIÓN X LITRO. ACIDO ACÉTICO AL 5% - PRESENTACIÓN X LITRO. Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
91	45	ALCOHOL EN GEL PRESENTACION X UNIDAD - BOTELLA PLASTICA - BIDON 5 LITROS - TIPO HIPOALERGENICO - Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
92	100	AGUA BIDEUTILADA - PRESENTACION AMPOLLAS X 5 ML Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
93	4	FLUORESCENCIA SODICA 0,25% COLIRIO SOLUCION DE GRANT Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
94	6	SOLUCION FISIOLÓGICA DE CLORURO DE SODIO, SACHET X 500ML. TIPO RIVERO, ROUX, OCEFA O SIMILAR. (SON 6 CAJAS X 10 SACHETS CADA UNA) Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	cajas		
95	200	SOLUCION P/MEDICINA SOLUCIONES P/MEDICINA; TIPO FISIOLÓGICA CLORURO DE SODIO - PRESENTACION AMPOLLA X 5 ML UNIDADES Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
96	4	COLIRIO TIPO FOTORRETIN Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
97	4	POLVO CICATRIZANTE FRASCO X 50 GRAMOS - TIPO FARM	unidad		

Reng	Cantidad	Designación del Elemento	U/Med	P.Unitario	Total
		X Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....			
98	53	ANESTESICO LOCAL TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA LIDOCAINA 2% S/EPINEFRINA - FORMA FARMACEUTICA SIN EPINEFRINA - PRESENTACIÓN POLYAMPOLLAS X 5 ML Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
99	21	FIJADOR DE PELO PRESENTACION EN AEROSOL X UNIDAD - CAPACIDAD: X 392 ML Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
100	5	ANTISEPTICO LOCAL P/PERSONA TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA IODOPOVIDONA - FORMA FARMACEUTICA AL 10% - PRESENTACIÓN X 1 LITRO Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
101	4	ANESTESICO LOCAL TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CLORHIDRATO DE LIDOCAINA 2%% - FORMA FARMACEUTICA POMO X 30 GRAMOS (XYLOCAINA) Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
102	2	REVITALIZANTE DERMICO TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA SULFADIAZINA DE PLATA - FORMA CREMA DE APLICACIÓN TÓPICA X 800 GRAMOS - TIPO PLATSUL - Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
103	4	COLIRIO ANESTESICO TIPO ANESTALCON Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
104	4	PASTA CONDUCTORA PARA ELECTRODO PRESENTACION ENVASE X 250 GRS - TIPO ELECTROENCEFALOGRAFO TIPO ATI TABLET Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
105	40	PAPEL PARA ELECTROCARDIOGRAMA DE 45 X 30 CM - TIPO SENSITHERM - ROLLOS Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
106	1	LÁMPARA PORTA LÁMPARA DE HENDIDURA. LÁMPARA PORTA LÁMPARA DE HENDIDURA. TIPO HAAG STREIT ELKON °5 (413406U458)	unidad		

Reng	Cantidad	Designación del Elemento	U/Med	P.Unitario	Total
		Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....			
107	7	PORTAOBJETOS ESMERILADOS CAJA X 50 UNIDADES - USO PROFESIONAL - ART, 7101 TIPO SLIDES DE 25,4 X 76,2 MM (SON 7 CAJAS X 50 UNIDADES CADA UNA) Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	cajas		
108	30	CUBREOBJETOS 18 X 18 1RA CALIDAD PRESENTACION X 100 UN ORÍGEN TIPO ALEMÁN (SON 30 CAJAS X 100 UNIDADES CADA UNA) Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	cajas		
109	4000	TUBO PARA SUERO SIN ANTICOAGULANTE CON GEL SEPARADOR EN PLASTICO TRANSPARENCIA CRISTAL, CON EL INTERIOR RECUBIERTO DE SILICONA Y ACTIVADOR DEL COAGULO VOLUMEN 5 ML DE 13 X 100 MM . CON TAPA DE SEGURIDAD HEMOGARD Y TAPON SILICONADO HEMORREPELENTE CAT 367.986 - TIPO DICKSON. BECTON. UNIDADES Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
110	4000	TUBOS PARA HEMOGRAMA EN PLASTICO MATERIAL DESCARTABLE TRANSPARENCIA CRISTAL, CON EL INTERIOR RECUBIERTO DE SILICONA Y K2 EDTA, PULVERIZADO EN LAS PAREDES DEL TUBO. VOLUMEN DE 2 ML DE 13 X 75 MM. CAT. 367.843. TAPÓN SILICONADO HEMORREPELENTE TIPO BD (TAPA LILA) - UNIDADES Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
111	1000	TUBO PARA COAGULACION DESCARTABLE, EN VIDRIO RESISTENTE CON DOBLE FONDO DE ESPESOR CON BUFFER CITRATO 0.129M EQUIVALENTE A CONCENTRACION DE CITRATO DE SODIO 3.8 % X 4.5 ML . CON TAPA DE SEGURIDAD HEMOGARD Y TAPON SILICONADO HEMORREPELENTE TIPO B.D. CATALOGO 369704 13 X 75 MM UNIDADES Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
112	100	MICROTUBOS EPPENDORF X 15 ML DE CAPACIDAD -ESTÉRILES Y CON TAPA - ENVASADOS INDIVIDUALMENTE Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		

Reng	Cantidad	Designación del Elemento	U/Med	P.Unitario	Total
113	100	PIPETA DESCARTABLE TIPO PASTEUR - USO LABORATORIO - CAPACIDAD 3ML - MATERIAL PLASTICO - ESTÉRILES - TIPO MEDICATEC 27045 Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
114	1	PROBETAS DE VIDRIO PRESENTACION GRADUADAS DE 50 ML TIPO TERMICO VIDRIO TÉRMICO Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
115	2	PROBETAS DE VIDRIO PRESENTACIÓN GRADUADA DE 1000 ML - TIPO TÉRMICO. PROBETAS DE VIDRIO PRESENTACIÓN GRADUADA DE 1000 ML - TIPO TÉRMICO. Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
116	1000	TUBO PARA SEROLOGIA SIN ANTICOAGULANTE EN VIDRIO DOLBRE ESPESOR CON EL INTERIOR RECUBIERTO EN SILICONA, CON VOLUMEN APROXIMADO DE ASPIRACION DE 7 ML CON TAPON CONVENCIONAL SILICONADO TIPO BD - HEMORREPELENTE TIPO VACUTAINER SERUM (VIDRIO DOBLE ESPESOR) - CÓDIGO 367.815 (TAPA ROJA) - UNIDADES Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
117	500	TUBO CON FLUORURO DE SODIO CON TAPON DE SEGURIDAD HEMORREPELENTE TIPO BECTON, DICKINSON. UNIDADES Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
118	2	TUBO TIPO EPPENDORF 1.5 ML PRESENTACIÓN BOLSAS X 500 UNIDADES (SON 2 BOLSAS X 500 UNIDADES CADA UNA) Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	bolsas		
119	2	TIPS TIPO ESTERIL PRESENTACIÓN ENVASE X 96 UNIDADES - CAPACIDAD 200 MICROLITROS. TIPS TIPO ESTERIL PRESENTACIÓN ENVASE X 96 UNIDADES - CAPACIDAD 200 MICROLITROS. (SON 2 BOLSAS X 96 UNIDADES CADA UNA) Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	bolsas		
120	20	DESCARTADORES DE CATETERES AGUJAS Y CORTOPUNZANTES CAPACIDAD 2 LT - MEDIDAS 18 X 11 X 9 CM MATERIAL PLASTICO ROJO DURO CON CIERRE DE SEGURIDAD HERMETICO	unidad		

Reng	Cantidad	Designación del Elemento	U/Med	P.Unitario	Total
		TIPO EXCELENT. MODELO E-2 BOX DE INTER-LIFE S.R.L. Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....			
121	1000	AGUJA DESCARTABLES 40/8 IM (21 G X 1 1/2) TIPO TERUMO Ó SIMILAR. UNIDADES Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
122	200	AGUJA DESCARTABLES ESTÉRILES - 15/5 - TIPO MOSQUITO PARA VACUNACIÓN 25G5/8 -TIPO TERUMO - UNIDADES Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
123	200	AGUJA MEDIDAS: 13/4 (27G X 1/2) - TIPO TERUMO. UNIDADES Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
124	400	AGUJA DESCARTABLES 25G X1 (25MM x 0,5 MM) Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
125	600	AGUJA MEDIDAS: 50/8 - IM DESCARTABLE INTRAMUSCULAR 21G2. TIPO TERUMO Ó SIMILAR. UNIDADES. Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
126	4000	AGUJA DESCARTABLES ESTÉRILES 25/9 - ENDOVENOSAS 20GX1. TIPO TERUMO POR SUPERIOR CALIDAD, CUYO DISEÑO DE BISEL FACILITA LA PENETRACIÓN DE LA PIEL Y MINIMIZA EL TRAUMATISMO. CÓD. NN 2025R. UNIDADES. Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
127	1000	AGUJA MEDIDAS: 30G X 1/2 (0,3 MM X 13 MM) DESCARTABLE Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
128	1000	JERINGAS DE TUBERCULINA PARA VACUNACION X 1 ML SIN AGUJA TIPO DARLING Ó SIMILAR Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
129	4000	JERINGA MATERIAL PLASTICO - CAPACIDAD 20ML - ACCESORIO SIN - TIPO ESTERIL DESCARTABLE - USO MEDICINAL - PICO USA - TIPO DARLING, PREXAJET Ó SIMILAR CALIDAD - UNIDADES.	unidad		

Reng	Cantidad	Designación del Elemento	U/Med	P.Unitario	Total
		Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....			
130	1000	JERINGA DESCARTABLE CAPACIDAD 5 ML - USO MEDICINAL - ESTÉRILES - PICO USA. UNIDADES Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
131	2000	JERINGA DESCARTABLE ESTÉRIL - CAPACIDAD 10 ML - USO MEDICINAL - PICO USA - UNIDADES Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
132	400	JERINGA DE INSULINA 100 UI CON AGUJA 13/5 (13/5) TIPO DARLING, PREXAJET Ó SIMILAR CALIDAD. UNIDADES. Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
133	1500	HOJA DE BISTURI TIPO ESTERIL - NUMERO 15 PRIMERA CALIDAD - TIPO MORTON, PRINTEX Ó PARAMOUNT Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
134	200	HOJA DE BISTURI TIPO DESCARTABLE - NUMERO 10 ESTÉRIL - PRIMERA CALIDAD - TIPO MORTON, PRINTEX Ó PARAMOUNT - UNIDADES Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
135	200	HOJA DE BISTURI TIPO DESCARTABLE - NUMERO 24 ESTÉRIL - PRIMERA CALIDAD - TIPO MORTON, PRINTEX Ó PARAMOUNT - UNIDADES Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
136	1	HOJA DE BISTURI TIPO DESCARTABLE - NUMERO 11 ESTÉRIL - CAJA X 10 UNIDADES (1 CAJA X 10 UNIDADES) Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	caja		
137	17	ESPECULOS GINECOLOGICOS CHICO PAQUETE X 100 UN ESTÉRILES DESCARTABLES - TIPO MEDISUL (VERDES). (SON 17 CAJAS Ó PAQUETES X 100 UNIDADES CADA UNA) Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	cajas		
138	10	ESPECULOS GINECOLOGICOS MEDIANOS PAQUETE X 100 UN ESTÉRILES DESCARTABLES - (SON 10 CAJAS X 100 UNIDADES CADA UNA) Cotiza Marca..... Cotiza Modelo.....	cajas		

Reng	Cantidad	Designación del Elemento	U/Med	P.Unitario	Total
139	1	Cotiza Origen..... ESPECULOS GINECOLOGICOS GRANDES ESTÉRILES DESCARTABLES - CAJA X 100 UNIDADES (1 CAJA X 100 UNIDADES) Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	caja		
140	90	ALGODON HIDROFILO PAQUETE X 500 GRS TIPO SEGÚN FARMACOPEA ARGENTINA VI EDICIÓN. Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
141	400	GUANTES DE LÁTEX PARA USO ODONTOLÓGICO TAMAÑO SMALL, CAJAS X 100 UNIDADES, POCO TALCO DESCARTABLES - TIPO CLOVER, NP Ó SIMILAR CALIDAD (SON 400 CAJAS X 100 UNIDADES CADA UNA) Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	cajas		
142	150	GUANTE DE LATEX PARA USO ODONTOLOGICO CLOVER NP O SIMILAR CALIDAD TAMANO MEDIUM CAJA X 100 UN. DESCARTABLE - TIPO CLOVER, NP Ó SIMILAR CALIDAD. POCO TALCO (SON 150 CAJAS X 100 UNIDADES CADA UNA) Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	cajas		
143	20	GUANTE USO MEDICINAL TIPO DESCARTABLE - TAMAÑO LARGE - MATERIAL LATEX USO ODONTOLÓGICO - TIPO CLOVER, NP Ó SIMILAR CALIDAD - POCO TALCO - CAJAS X 100 UNIDADES (SON 20 CAJAS X 100 UNIDADES CADA UNA) Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	cajas		
144	1000	MANOPLA MATERIAL POLIESTER UNIDADES Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
145	300	SALEAS DESCARTABLE PARA CAMILLA 1 X 1,3 MTS POR UNIDAD TEXTURA GRUESA, FRACCIONADAS EN PAQUETES X 10 UNIDADES (SON 300 CAJAS Ó PAQUETES X 10 UNIDADES DE CADA UNA) Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	cajas		
146	44	CAMPOS DESCARTABLES VERDES 60 X 60 CM PRESENTACION PAQUETES X 50 UNIDADES, TEXTURA GRUESA (SON 44 CAJAS Ó PAQUETES X 50 UNIDADES CADA UNO) Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	cajas		
147	1000	CAMILLEROS DESCARTABLES Y AJUSTABLES	unidad		

Reng	Cantidad	Designación del Elemento	U/Med	P.Unitario	Total
		PRESENTACION: 90 X 60 CM X UNIDAD Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....			
148	3	CUBRE CAMILLA DESCARTABLE - PRESENTACION CAJA X 100 UN DE 60 X 40 CM - BLANCA - (SON 3 CAJAS X 100 UNIDADES CADA UNA) Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	cajas		
149	500	CAMISOLINES DESCARTABLES ESTERILES CON PUÑO, ENVASADOS INDIVIDUALMENTE. PARA CIRUGÍA. UNIDADES. Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
150	10	TELA ADHESIVA HIPOALERGENICA DE 2,5 CM DE ANCHO - TIPO 3M MICROPORE - ROLLOS (SON 10 CAJAS X 12 UNIDADES CADA UNA) Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	cajas		
151	22	TELA ADHESIVA HIPOALERGENICA ANCHO 5 CM - 3M - TIPO 3M MICROPORE - ROLLOS (SON 22 CAJAS X 6 UNIDADES CADA UNA) Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	cajas		
152	12	PERAS DE GOMA PARA INSUFLAR TENSIOMETRO DE PRIMERA CALIDAD UNIDADES Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
153	1000	CAPSULA DE PETRI ESTERIL DESCARTABLE DE 10 CM DE DIAMETRO (FRACCIONADAS X 10 UNIDADES) Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
154	4	BRAZALETE P/MEDICINA TENSIOMETRO PARA TENSIOMETRO ADULTO OBESO. UNIDADES. Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
155	23	ESPATULA DE AIRE MADERA USO GINECOLOGIA - PRESENTACION CAJA X 100 UN P/PAPANICOLAU - FRACCIONADO POR 100 UNIDADES - (SON 23 CAJAS X 100 UNIDADES CADA UNA)	cajas		

Reng	Cantidad	Designación del Elemento	U/Med	P.Unitario	Total
		Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....			
156	5	FRASCO MATERIAL VIDRIO - CAPACIDAD 250 ML - AUTOCLAVABLES TIPO DURAN SCHOTT Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
157	5	FRASCO MATERIAL VIDRIO - USO LABORATORIO - CAPACIDAD 500 ML - AUTOCLAVABLES TIPO DURAN SCHOTT Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
158	17	HISOPOS ESTERILES HISOPOS ESTERILES POR UNIDAD, ENVASADOS INDIVIDUALMENTE - TAMAÑO ESTANDAR. (SON 17 CAJAS Ó PAQUETES X 100 UNIDADES CADA UNA) Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	cajas		
159	40	GASA TIPO CORTADA - MEDIDA 5 X 5 CM - PRESENTACIÓN X 500 GRS GASA TIPO CORTADA - MEDIDA 5 X 5 CM - PRESENTACIÓN X 500 GRS ESTÉRIL Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
160	100	GASA TIPO ESTERILIZADA - MEDIDA 10 X 10CM - PRESENTACION UNIDAD Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
161	70	GASA TIPO ESTERILIZADA - MEDIDA 20 X 20CM - PRESENTACION UNIDAD Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
162	11	BAJALENGUA DESCARTABLE USO PEDRIATICO - PRESENTACION X 100 (SON 11 CAJAS X100 UNIDADES CADA UNA) Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	cajas		
163	3	BAJALENGUA DESCARTABLE USO ADULTOS - PRESENTACION X 100 (SON 3 CAJAS X 100 UNIDADES CADA UNA) Cotiza Marca.....	cajas		

Reng	Cantidad	Designación del Elemento	U/Med	P.Unitario	Total
		Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....			
164	840	PINZA TIPO MAIER DESCARTABLE ESTERILIZADA - LARGA PARA CURACIONES VAGINALES RECTAS. UNIDADES. Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
165	10	PIPETA DE VIDRIO USO USO GENERAL - TIPO 5 ML. CON ENRASE DOBLE ENRASE. UNIDADES Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
166	10	PIPETA DE VIDRIO USO USO GENERAL - TIPO 10 ML. CON ENRASE DOBLE ENRASE. UNIDADES Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
167	5000	CAMISOLINES DESCARTABLES ESTERILES HEMORREPELENTES DE 60 GR/M2 CON PUÑO. UNIDADES. Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
168	1500	REP. Y ACC. P/EQUIPO MEDICO BATAS DESCARTABLES DE 30 GRAMOS, SIN MANGAS, CONFECCIONADAS EN SPUNDBOND, CON AJUSTE EN LA ESPALDA. UNIDADES. Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
169	6000	COFIA DESCARTABLE PARA CIRUGÍA - COLOR BLANCO COFIA DESCARTABLE PARA CIRUGÍA - COLOR BLANCO HEMORREPELENTE DE 50 GRS/M2. PLISADAS. UNIDADES Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
170	6000	CUBRECALZADO TIPO DESCARTABLE - PRESENTACION UNIDAD HEMORREPELENTE DE 50 GRAMOS. PARES. Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
171	40	ANTEOJOS DE SEGURIDAD DE POLICARBONATO ANTIEMPAÑANTE FILTRO UV TRANSPARENTE Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
172	45	MASCARA DE PROTECCION; MATERIAL POLICARBONATO MASCARA DE PROTECCION; MATERIAL POLICARBONATO TIPO BURBUJA - USO PROFESIONAL - CON SUJECIÓN CRANEANA. Cotiza Marca.....	unidad		

Reng	Cantidad	Designación del Elemento	U/Med	P.Unitario	Total
		Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....			
173	6000	BARBIJOS CON ELASTICO DE SUJECION - TIPO TRIPLE TELA AJUSTE NASAL CON ELÁSTICO DE 45 GRS (DOS CAPAS EXTERNAS SPUNBOND, MÁS UNA CAPA INTERNA MELTBLOWN) - MODO DE AGARRE CON ELÁSTICO. FRACCIONADOS X 50 UNIDADES. Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidades		
174	80	BARBIJO TIPO ODONTOLOGIA REUTILIZABLE TIPO KN 95. UNIDADES. Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
175	5000	BABERO DESCARTABLE. CUELLO TIPO COMPRESA - ABSORBENTES LADO ANTERIOR E IMPERMEABLE LADO POSTERIOR - PRESENTACIÓN X UNIDAD - COLOR VERDE O BLANCO BABERO DESCARTABLE. CUELLO TIPO COMPRESA - ABSORBENTES LADO ANTERIOR E IMPERMEABLE LADO POSTERIOR - PRESENTACIÓN X UNIDAD - COLOR VERDE O BLANCO TIPO CROSSTEX Ó K-TEX. FRACCIONADOS POR 100 UNIDADES. Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
176	60	CEPILLO ENDOCERVICAL MATERIAL DESCARTABLE TIPO MEDIBRUSH CEPILLO DESCARTABLE ESTÉRIL PARA ESTUDIOS GINECOLÓGICOS (SON 60 CAJAS X 10 UNIDADES CADA UNA) Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	cajas		
177	200	CEPILLO ESTERIL USO ESTUDIOS GINECOLOGICOS, VAGINALES, ENDOCERVICALES Y ENDOMETRALES TIPO ENDOBRUSH Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
178	200	CEPILLO COLECTOR CITOLOGICO USO GINECOLOGIA Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
179	16	APOSITO TIPO TELA ADHESIVA - TAMAÑO MEDIANO X 10UN TIPO CURITAS (SON 16 CAJAS X 10 UNIDADES CADA UNA) Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	cajas		
180	18	PAPEL CUBRE CAMILLAS - ROLLO CAMILLERO BLANCO DE	unidad		

Reng	Cantidad	Designación del Elemento	U/Med	P.Unitario	Total
		0,55 MTS X 50 MTS. PAPEL CUBRE CAMILLAS - ROLLO CAMILLERO BLANCO DE 0,55 MTS X 50 MTS. Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....			
181	1000	JERINGAS ESTERILES DESCARTABLES DE 10 ML USO MEDICINAL TIPO BREMER Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
182	1000	AGUJA DESCARTABLE 25/8 (21 G 1) TIPO TERUMO Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
183	350	CEPILLO ENDOCERVICAL MATERIAL DESCARTABLE TIPO MEDIBRUSH Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
184	50	PORTAOBJETO P/LABORATORIO USO LABORATORIO - MATERIAL VIDRIO - PRESENTACION CAJA X 50 - MEDIDA Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
185	100	GUANTE USO MEDICINAL TIPO DESCARTABLE - TAMAÑO CHICO - MATERIAL LATEX - PRESENTACION ENVASE X PRESENTACIÓN CAJA X 50 PARES. Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
186	50	GUANTE USO MEDICINAL TIPO EXAMINACION - TAMAÑO MEDIUM - MATERIAL LATEX PRESENTACIÓN CAJA POR 50 PARES. Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
187	20	GUANTE USO MEDICINAL TIPO DESCARTABLE - TAMAÑO GRANDE - MATERIAL LATEX - PRESENTACION ENVASE X PRESENTACIÓN CAJA X 50 PARES. Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
188	5	COMPRESA TIPO DESCARTABLE - TAMAÑO 44 X 32CM - PRESENTACION CAJA X 500UN Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
189	2	ARTICULO DE TOCADOR TIPO FIJADOR - PRESENTACION ENVASE X 315GR	unidad		

Reng	Cantidad	Designación del Elemento	U/Med	P.Unitario	Total
		Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....			
190	25	AGUA DESTILADA CALIDAD MEDICINAL PRESENTACION BIDON X 5 L Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
191	1	ROLLO P/ESTERILIZACION TIPO POUCH - PRESENTACION ROLLO X 25 CM X 200M Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
192	10	VANDITAS AUTOADHESIVAS CON APOSITO TIPO CURITAS PRESENTACIÓN 250 UNIDADES. Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
193	3	DESINFECTANTES Y DETERGENTES PRINCIPIO ACTIVO DETERGENTE - CALIDAD NO IONICO - Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
194	3	DETERGENTE TRIENZIMATICO PARA INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO X LITRO Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
195	20	TUBO DESCARTABLE USO LABORATORIO - PRESENTACION POR 100 REFERENCIA: 300700 Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
196	20	TUBO DESCARTABLE USO LABORATORIO - PRESENTACION POR 100 REF: 300400. LOT: 31707100 Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
197	10	CEPILLO LIMPIA TUBOS - PRESENTACION X UNIDAD DE 8 CM DIAMETRO - TIPO HEMOLISIS Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
198	5	PIPETA DE VIDRIO USO LABORATORIO - TIPO WESTERGREEN Cotiza Marca.....	unidad		

Reng	Cantidad	Designación del Elemento	U/Med	P.Unitario	Total
		Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....			
199	2	GRADILLA P/LABORATORIO MATERIAL ALAMBRE PLASTIFICADO - CANT. DE ELEMENTOS 50 - MEDIDA Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
200	200	TUBO DE KHAN MATERIAL VIDRIO BOROSILICATO - DIMENSION 5CM3 Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
201	200	TUBO DE HEMOLISIS; MATERIAL VIDRIO - PRESENTACION UNIDAD - DIMENSION 7,5 X 1,2CM - FORMA DE TUBO DE HEMOLISIS; MATERIAL VIDRIO - PRESENTACION UNIDAD - DIMENSION 7,5 X 1,2CM - FORMA DE Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
202	5	TIPS PARA PIPETAS AUTOMATICAS CON RANURA - COLOR AMARILLA - PRESENTACION X 1000 UN Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
203	15	PLACA POLICUBETA P/LAB. DIVISIONES 96 - MATERIAL POLIESTIRENO - ESTERILIZADA NO - FONDO EN U Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
204	15	AGUAS COMPUESTO QUIMICO AGUA BIDEESTILADA - CALIDAD PRO ANALISIS - PRESENTACION ENVASE X 5L Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
205	50	BARBIJO TIPO 3 CAPAS PRESENTACIÓN 50 UNIDADES. Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
206	500	ROPA DESCARTABLE; ELEMENTO COFIA - ESPECIFICACION CON ELASTICO ROPA DESCARTABLE; ELEMENTO COFIA - ESPECIFICACION CON ELASTICO Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
207	4	INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO TIPO PINCEL MICROBRUSH - DESCARTABLE SI - PRESENTACION ENVASE X 100UN	unidad		

Reng	Cantidad	Designación del Elemento	U/Med	P.Unitario	Total
		Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....			
208	1	REACTIVO TIPO TOXOTEST HAI - USO LABORATORIO - PRESENTACION ENVASE X 80DETERM. SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
209	3	REACTIVO HDL COLESTEROL FT LIQUIDA SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
210	1	REACTIVO TIPO ANTI A SUERO - USO HEMOCLASIFICADOR - PRESENTACION ENVASE 10ML Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
211	1	REACTIVO TIPO ANTI B SUERO - USO HEMOCLASIFICADOR - PRESENTACION ENVASE 10ML SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
212	1	REACTIVO TIPO ANTI D SUERO - USO HEMOCLASIFICADOR - PRESENTACION ENVASE 10ML SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
213	1	REACTIVO TIPO DETERMINACION SANGRE OCULTA - USO EN MATERIA FECAL - PRESENTACION 100DETERM. SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
214	2	REACTIVO TIPO ARTRITEST DIRECTO - USO LABORATORIO - PRESENTACION 150 DETERMINACIONES Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
215	2	REACTIVO ALP 405 AA LIQUIDA WIENER PRESENTACION 4 X 40 ML - 1 X 40 ML. SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
216	5	SOLUCION DE LIMPIEZA SE WIENER PARA METROLAN 2300 PRESENTACION x 500 ml SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	unidad		

Reng	Cantidad	Designación del Elemento	U/Med	P.Unitario	Total
		Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....			
217	5	TW AA, WINER, PARA METROLAB 2300 PRESENTACION CAJA X 2 UNIDADES DE 5 ML CADA UNA SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
218	1	REACTIVO TIPO COLOR FORM.LEUCOCIT(MAYGRUNWAL - USO LABORATORIO(HEMATOLOGIA) - PRESENTACION SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
219	2	DROGAS Y REACTIVOS GENERALES SOLUCION GIEMSA MERCK FRASCO X LITRO SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
220	1	REACTIVO TIPO CHAGAS HAI POLICHACO - USO DETERMINACION CHAGAS - PRESENTACION 96 SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
221	2	REACTIVO TIPO URICOSTAT AA - USO LABORATORIO - PRESENTACION 4 FRASCOS X 50ML SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
222	2	REACTIVO TIPO FER COLOR (LINEA AA) - USO LABORATORIO - PRESENTACION 5 FRASCO X 20ML SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
223	5	REACTIVO TIPO HBSAG - HEPATITIS B - USO MONITOREO DEL AG DE SUPERFICIE - PRESENTACION 36DETERM. SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
224	2	REACTIVO TIPO AMILASA 405 AA - USO LABORATORIO - PRESENTACION 3 X 10ML SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
225	2	REACTIVO TIPO TIRAS REACTIVAS P/ORINA - USO ANALISIS DE ORINA - PRESENTACION CAJA X 100 SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	unidad		

Reng	Cantidad	Designación del Elemento	U/Med	P.Unitario	Total
		Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....			
226	1	HBA1C ENZYMATIC LYSIS BUFFER WIENER SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
227	2	SOLUCION TESTIGO PARA FOTOMETRO DE LLAMAS MATERIAL SODIO Y POTACIO - USO LABORATORIO de 50 CC o 100 CC SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
228	1	REACTIVO TIPO PCR LATEX DIRECTO - USO LABORATORIO - PRESENTACION 150 DETERMINACIONES. SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
229	1	REACTIVO TIPO CALIBRADOR HEMOGLOBINA - USO AUTOANALIZADOR - PRESENTACION KIT TIPO GLICOSILADA. SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
230	1	REACTIVO TIPO MULTICALIBRADOR - USO QUIMICA CLINICA - PRESENTACIÓN CAJA X 1 FRASCO X 5ML - PARA VALORES NORMALES REACTIVO TIPO MULTICALIBRADOR - USO QUIMICA CLINICA - PRESENTACIÓN CAJA X 1 FRASCO X 5ML - PARA VALORES NORMALES SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
231	1	REACTIVO TIPO MULTICALIBRADOR - USO QUIMICA CLINICA - PRESENTACIÓN CAJA X 1 FRASCO X 5ML - PARA VALORES PATOLÓGICOS ALTOS REACTIVO TIPO MULTICALIBRADOR - USO QUIMICA CLINICA - PRESENTACIÓN CAJA X 1 FRASCO X 5ML - PARA VALORES PATOLÓGICOS ALTOS SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
232	2	CELL PACK PK USO LABORATORIO PRESENTACION X 30 LTS PARA CONTADOR HEMATOLOGICO SYSMEX XP 300 Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
233	1	STROMATOLYSER - WH TIPO PARA CONTADOR HEMATOLOGICO	unidad		

Reng	Cantidad	Designación del Elemento	U/Med	P.Unitario	Total
		Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....			
234	3	CUBETA DE REACCIÓN PARA LABORATORIO - CÓDIGO: 900461. WIENER. COLOR CRISTAL ACRILICO, PARA AUTOANALIZADOS METROLAB 2300 X 1200. CUBETA DE REACCIÓN PARA LABORATORIO - CÓDIGO: 900461. WIENER. COLOR CRISTAL ACRILICO, PARA AUTOANALIZADOS METROLAB 2300 X 1200. Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
235	4	TUBOS DESCARTABLES - CON GEL USO LABORATORIO. PRESENTACIÓN POR 100 UNIDADES. Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
236	12	BAJALENGUA DESCARTABLE USO ADULTOS - PRESENTACION X 100 Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
237	12	BAJALENGUA DESCARTABLE USO PEDRIATICO - PRESENTACION X 100 Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
238	8	GUANTE USO MEDICINAL TIPO ESTERIL - TAMAÑO CHICO - MATERIAL LATEX DE EXAMEN. X 100 UNIDADES Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	cajas		
239	65	GUANTE USO MEDICINAL TIPO DESCARTABLE - TAMAÑO MEDIANO - MATERIAL LATEX - PRESENTACION ENVASE X 100 UNIDADES. DE EXAMEN Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	cajas		
240	8	GUANTE USO MEDICINAL TIPO EXAMINACION - TAMAÑO LARGE - MATERIAL LATEX X 100 UNIDADES Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	cajas		
241	2	CINTA HIPOALERGENICA PRESENTACION CAJA X 12 UN ROLLO 2,5 CM X 9 MTS Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	cajas		

Reng	Cantidad	Designación del Elemento	U/Med	P.Unitario	Total
242	2	CINTA ADHESIVA TELA ADHESIVA. ROLLO 2,5 CM X 9 MTS X 12 UNIDADES Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
243	5	APOSITOS ESTERILES 15 CM X 20 CM APOSITOS ESTERILES 15 CM X 20 CM CAJA X 4 UNIDADES Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	cajas		
244	18	ALGODON TIPO HIDROFILADO - PRESENTACION ENVASE X 400GR Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
245	6	CUBRECAMILLA PVC (FUNDA). CUBRECAMILLA PVC (FUNDA). 0,70 MTS X 2 MTS Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
246	60	ALCOHOL TIPO GEL BIDON X 5 LITROS Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
247	4	AGUA OXIGENADA VOLUMEN 20 - PRESENTACION ENVASE X 1L Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
248	10	VENDA USO MEDICO TIPO CAMBRIC - MEDIDA 10 CM X 3 MTS. ROLLO Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
249	50	ALCOHOL ETILICO - PRESENTACION BOTELLA X 1 LITRO - TIPO PURO - USO MEDICINAL. 96% Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
250	90	ALCOHOL ETILICO - PRESENTACION BOTELLA X 1 LITRO - TIPO PURO - USO MEDICINAL. 70% Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
251	8	DESCARTADORES DE CATETERES AGUJAS Y CORTOPUNZANTES CAPACIDAD 2 LT - MEDIDAS 18 X 11 X 9 CM MATERIAL PLASTICO ROJO DURO CON CIERRE DE SEGURIDAD HERMETICO	unidad		

Reng	Cantidad	Designación del Elemento	U/Med	P.Unitario	Total
		Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....			
252	3	GASA TIPO HIDROFILA - MEDIDA 10 X 10CM - PRESENTACION ENVAS X 1KG CORTADA, NO ESTERIL Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
253	1	GASA TIPO HIDROFILA. PIEZA X 1,5 KG GASA TIPO HIDROFILA. PIEZA X 1,5 KG PARA USO MEDICINAL Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
254	400	JERINGA HIPODERMICA ESTERIL JERINGA HIPODERMICA ESTERIL 1 ML Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
255	600	JERINGA HIPODERMICA ESTERIL JERINGA HIPODERMICA ESTERIL 5 ML Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
256	300	JERINGA HIPODERMICA ESTERIL JERINGA HIPODERMICA ESTERIL 10 ML Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
257	50	JERINGA HIPODERMICA ESTERIL JERINGA HIPODERMICA ESTERIL 20 ML Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
258	100	AGUJA DESCARTABLE AGUJA DESCARTABLE 21 G X 2 PULGADAS (50/8) Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
259	600	AGUJA DESCARTABLE 40/8 IM (21 G 1 Y 1/2) Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		

Reng	Cantidad	Designación del Elemento	U/Med	P.Unitario	Total
260	100	AGUJA DESCARTABLE 25/8 (21 G 1) Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
261	400	AGUJA DESCARTABLE AGUJA DESCARTABLE 21 G X 5/8 PULGADAS (15/5) Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
262	100	AGUJA HIPODERMICA DESCARTABLE AGUJA HIPODERMICA DESCARTABLE 13/3 (30G X 1/2") Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
263	4	REACTIVO TIPO TIRAS REACTIVAS P/SANGRE - USO DET. GLUCOSA EN SANGRE - PRESENTACION CAJA X 50UN TIPO ACCU CHEK PERFORMA Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
264	100	GUIA DE SUERO USO ADMINISTRACION DE SOLUCIONES - AGUJA CON - MODELO V13 - TIPO MACROGOTERO Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
265	2	VASELINA TIPO SOLIDA - PRESENTACION 1KG USO EXTERNO Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
266	5	DETERGENTE MULTIENZIMATICO DETERGENTE MULTIENZIMATICO Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	litros		
267	42	BARBIJOS CON ELASTICO DE SUJECION - TIPO TRIPLE TELA X 50 UNIDADES Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
268	24	SOLUCIÓN FISIOLÓGICA 0,9% X 500 ML SOLUCIÓN FISIOLÓGICA 0,9% X 500 ML Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
269	700	CEPILLO ENDOCERVICAL MATERIAL DESCARTABLE Cotiza Marca..... Cotiza Modelo.....	unidad		

Reng	Cantidad	Designación del Elemento	U/Med	P.Unitario	Total
		Cotiza Origen.....			
270	14	PORTA OBJETO VIDRIO PORTA OBJETO VIDRIO X 50 UNIDADES Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	cajas		
271	500	HISOPOS LARGOS HISOPOS LARGOS 6" MANGO MADERA NO ESTERIL Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
272	4	IODO POVIDONA - PERVINOX - PRESENTACION X LITRO - TIPO PERVINOX Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
273	300	PINZA TIPO MAIER DESCARTABLE Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
274	3	VASELINA TIPO LIQUIDA - PRESENTACION ENVASE X 1000ML PURA. USO MEDICINAL Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
275	500	ESPECULOS GINECOLOGICOS CHICO PAQUETE X 100 UN DESCARTABLES. (3 PAQUETES POR 100 UNIDADES) Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
276	600	ESPECULOS GINECOLOGICOS MEDIANOS PAQUETE X 100 UN DESCARTABLE. (6 PAQUETES POR 100 UNIDADES) Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
277	200	ESPECULOS GINECOLOGICOS GRANDES DESCARTABLES. (2 PAQUETES X 100 UNIDADES) Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
278	1	GEL BASE NEUTRO PARA APARATOLOGÍA GEL BASE NEUTRO PARA APARATOLOGÍA X KILO Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	kilo		
279	12	ESPATULA DE AYRE MATERIAL MADERA (DESCARTABLE) (12 PAQUETES X 100 UNIDADES) Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
280	18	PAPEL PARA CAMILLA EN ROLLO PAPEL PARA CAMILLA EN ROLLO	unidad		

Reng	Cantidad	Designación del Elemento	U/Med	P.Unitario	Total
		0,52 MTS X 80 MTS Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....			
281	2	SATUROMETRO DIGITAL SATUROMETRO DIGITAL Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
282	6	TENSIOMETRO ANAEROIDE MANUAL CON ESTETOSCOPIO Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
283	6	ESTETOSCOPIO TIPO MANUAL - CAMPANA DOBLE Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
284	1	TERMOMETRO DIGITAL INFRARROJO PARA TEMPERATURA CORPORAL TIPO PISTOLA Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
285	3	TERMOMETRO TIPO DIGITAL Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
286	12	ACIDO TRICLOROACETICO AL 50%. FRASCO X 10 CC ACIDO TRICLOROACETICO AL 50%. FRASCO X 10 CC Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
287	10	ACIDO TRICLOROACETICO AL 80%. FRASCO X 10 CC ACIDO TRICLOROACETICO AL 80%. FRASCO X 10 CC Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
288	1	FORMOL 10% FORMOL 10% 500 ML Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
289	6	XILOCAINA JALEA CCLORHIDRATO LIDOCAINA 2%. POMO 25 ML XILOCAINA JALEA CCLORHIDRATO LIDOCAINA 2%. POMO 25 ML Cotiza Marca..... Cotiza Modelo.....	unidad		

Reng	Cantidad	Designación del Elemento	U/Med	P.Unitario	Total
		Cotiza Origen.....			
290	6	SALBUTAMOL SALBUTAMOL PUF X 250 DOSIS Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
291	6	SALBUTAMOL SALBUTAMOL EN GOTAS X 20 ML Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
292	2	BUDESONIDE EN GOTAS X 20 ML BUDESONIDE EN GOTAS X 20 ML Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
293	2	SOLUCIÓN PARA NEBULIZAR TIPO ATROVENT IPATROPIO. GOTAS X 20 ML SOLUCIÓN PARA NEBULIZAR TIPO ATROVENT IPATROPIO. GOTAS X 20 ML Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
294	1	ANALGESICO; TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA IBUPROFENO - FORMA FARMACEUTICA JARABE - ANALGESICO; TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA IBUPROFENO - FORMA FARMACEUTICA JARABE - AL 2%. JARABE X 200 ML Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
295	1	ANALGESICO; TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA IBUPROFENO - FORMA FARMACEUTICA JARABE - ANALGESICO; TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA IBUPROFENO - FORMA FARMACEUTICA JARABE - AL 4 %. JARABE X 200 ML Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
296	1	CORTICOIDE MEPREDNISONA EN GOTAS X 20 ML CORTICOIDE MEPREDNISONA EN GOTAS X 20 ML Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
297	6000	BARBIJOS CON ELASTICO DE SUJECION - TIPO TRIPLE TELA X UNIDAD Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
298	3000	ELEMENTOS DESC. P/CIRUGIA TIPO CAMISOLIN DESCARTABLE - PRESENTACION POR UNIDAD	unidad		

Reng	Cantidad	Designación del Elemento	U/Med	P.Unitario	Total
		Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....			
299	240	CUBRECAMILLA TIPO DESCARTABLE CON TIRAS AJUSTABLES - CAJA 6 PAQUETES X 10 UNIDADES Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	cajas		
300	60	ALCOHOL TIPO GEL ENVASE DE 250 CC CON DOSIFICADOR -X UNIDAD Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
301	120	ALCOHOL ETILICO - PRESENTACION BOTELLA X 1 LITRO - TIPO PURO - Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	litros		
302	200	GUANTE USO MEDICINAL TIPO DESCARTABLE - TAMAÑO MEDIANO - MATERIAL LATEX - PRESENTACION ENVASE X CAJA X 100 UNIDADES. POCO TALCO Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	cajas		
303	50	GUANTE USO MEDICINAL TIPO DESCARTABLE - TAMAÑO CHICO - MATERIAL LATEX - PRESENTACION ENVASE X CAJA X 100 UNIDADES. POCO TALCO Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	cajas		
304	15	PISTOLA TERMOMETRO LASER INFRAROJO Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
305	100	ALCOHOL TIPO GEL BIDÓN X 5 LTS Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
306	100	BARBIJO TIPO ODONTOLOGIA LAVABLES - REUTILIZABLES - TIPO KN95 - X UNIDAD Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
307	10	COFIA DESCARTABLE PARA CIRUGÍA - COLOR BLANCO COFIA DESCARTABLE PARA CIRUGÍA - COLOR BLANCO COLOR BLANCO - PAQUETE X 100 UNIDADES Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	paquetes		
308	50	AGUA OXIGENADA VOLUMEN 10 - PRESENTACION ENVASE X 1000CM3	unidad		

Reng	Cantidad	Designación del Elemento	U/Med	P.Unitario	Total
		Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....			
309	500	TOALLA DE PAPEL; TOALLA DE PAPEL; EN BOBINA DE 300 METROS X 20 CM Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
310	200	ALCOHOL SANITIZANTE ALCOHOL SANITIZANTE AL 70% FRASCO PLÁSTICO X 500 CC - CON PULVERIZADOR Cotiza Marca..... Cotiza Modelo..... Cotiza Origen.....	unidad		
		Total.....			

TOTAL DE LA OFERTA (En letras):.....
.....
.....

.....
FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES
PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA Nro 26 / 2021

Nombre del organismo contratante	Instituto Obra de Social de las Fuerzas Armadas
---	---

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo LICITACIÓN PÚBLICA	Nro: 26	Ejercicio: 2021
Clase: De Etapa Única Nacional		
Modalidad: Sin modalidad		
Expte: EX-2021-70732643- -APN-SESP#IOSFA		
Rubro Comercial: Productos médicos y farmacéuticos		
Objeto de la Contratación: Adquisición de drogas, reactivos generales medicamentos, materiales descartables, para Centros Médicos AMBA, insumos descartables y de laboratorio para Centro Medico Santa Rita, insumos médicos para Centro Medico Punta Alta.		

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Lugar / Dirección:	Plazo y Horario:
Paso 551 – Subgerencia de Compras y Contrataciones – Planta Baja (C1031ABK) Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Hasta el día y hora de la apertura.

ACTO DE APERTURA

Lugar / Dirección:	Día y Hora:
Paso 551 – IOSFA - (C1031ABK) Ciudad Autónoma de Buenos Aires	20 DE DICIEMBRE DE 2021 – 10:00 HORAS

DESCRIPCIÓN

Renglón	Cantidad	Unidad Medida	Descripción
1	1	unidad	REACTIVO TIPO ACEITE DE INMERSION - USO MICROSCOPIA - PRESENTACION ENVASE X 100ML FRASCO
2	2	unidad	DROGAS Y REACTIVOS GENERALES ACIDO TRICLOROACETICO- FRASCO COLOR CARAMELO - BOCA ANCHA POR 100 GRS TIPO LABORATORIOS GUTIERREZ Ó SIMILAR
3	6	unidad	AGUA OXIGENADA VOLUMEN 100 - PRESENTACION ENVASE X 1L

4	1	unidad	REACTIVO TIPO AGAR SIM-MEDIUM - PRESENTACION 100 GR TIPO DIFCO, BOKAR Ó MERCK
5	1	unidad	REACTIVO TIPO AGAR KLIGER IRON - PRESENTACIÓN FRASCO X 100 GRS. REACTIVO TIPO AGAR KLIGER IRON - PRESENTACIÓN FRASCO X 100 GRS. TIPO DIFCO, BRITANIA (TSI)
6	3	unidad	REACTIVO TIPO AGAR MULLER HINTON - USO LABORATORIO - PRESENTACION ENVASE X 100GR TIPO DIFCO, BRITANIA, MERCK - FRASCO.
7	2	unidad	MEDIO DE CULTIVO Y SUPLEMENTOS NOMBRE DEL PRODUCTO AGAR TRIPTEINA SOJA - ESTADO SOLIDO - TIPO BRITANIA, MERCK Ó DIFCO - PRESENTACIÓN FRASCOS X 100 GRS.
8	1	unidad	DROGAS Y REACTIVOS GENERALES V.D.R.L. TEST ANTÍGENO X 5 5 ML TIPO WIENER LAB
9	1	unidad	MEDIO DE CULTIVO Y SUPLEMENTOS NOMBRE DEL PRODUCTO AGAR CITRATO DE SIMMONS - ESTADO SOLIDO - X 100 GRS. - TIPO BRITANIA -
10	1	unidad	CLORURO DE SODIO PRESENTACION SOLIDO X 500 GRS.
11	2	unidad	REACTIVO TIPO DISCO BACITRACINA - USO LABORATORIO (BACTERIOLOGIA) - PRESENTACION ENVASE 50UN - TIPO BRITANIA, MERCK Ó DIFCO. 0,04UI - FRASCOS X 50 UNIDADES
12	1	unidad	DROGAS Y REACTIVOS GENERALES DISCO PARA ANTIBIOGRAMA IU ADULTO X 50 DISCOS. TIPO BRITANIA
13	3	unidad	DROGAS Y REACTIVOS GENERALES EQUIPO HEMOMEDICA APTT-P- CODIGO REF 50320 PRESENTACIÓN CAJAS X 10 VIALES DE 4 ML CADA UNO - TIPO MEDICATEC
14	1	unidad	DROGAS Y REACTIVOS GENERALES EQUIPO CHAGATEST HAI TIPO WIENER.
15	5	unidad	EQUIPO TROMBOPLASTINA USO LABORATORIO - CON ISI MENOR DE 1,40 - TIPO S-HEMOMÉDICA - REF. 50221 - CAJA CONTENIENDO 10 VIALES X 4 ML CADA UNO.
16	1	unidad	REACTIVO TIPO AGAR EMB LEVINE - USO LABORATORIO - PRESENTACION 100GR TIPO BRITANIA, MERCK, DIFCO. (FRASCOS)
17	3	unidad	DROGAS Y REACTIVOS GENERALES SOLUCIÓN GIEMSA - FRASCO X LITRO FRASCO PLÁSTICO X 1 LITRO - TIPO MERCK
18	6	unidad	DROGAS Y REACTIVOS GENERALES SOLUCION MAY - GRUNWALD - FRASCO X 1 LITRO (FRASCO PLÁSTICO) - TIPO MERCK
19	1	unidad	CLORURO DE CALCIO 0,025 MOLAR- PRESENTACIÓN CAJA X 10 VIALES TIPO LINEA HEMOMÉDICA. PRESENTACIÓN CAJA X 10 VIALES DE 5 ML CADA UNO.
20	2	unidad	EQUIPO MYCOFAST EVOLUTION X 30 DETERMINACIONE TIPO MEDICATEC IM. INTERNATIONAL MICROBIO GROUPE STAGO.
21	12	unidad	DROGAS Y REACTIVOS GENERALES SANGRE DE CARNERO DESFINBRINADA X 10 ML - TIPO LABORATORIOS GUTIERREZ.
22	1	unidad	DROGAS Y REACTIVOS GENERALES PLASMA LIOFILIZADO

			PARA COAGULASA - FRASCO AMPOLLA X 10 ML TIPO LABORATORIOS GUTIERREZ
23	4	unidad	EQUIPO STREP A PRESENTACION X 25 DETERMINACIONES TIPO ABON CLEARVIEW
24	3	unidad	DROGAS Y REACTIVOS GENERALES CONTROL DE PLASMA ANORMAL TIPO HEMO MÉDICA. CÓDIGO REF. 50101. CAJAS CONTENIENDO 10 VIALES X 1 ML CADA UNO.
25	3	unidad	DROGAS Y REACTIVOS GENERALES CONTROL DE PLASMA NORMAL TIPO HEMOMÉDICA. CÓD. REF. 50.100 - CAJAS CONTENIENDO 10 VIALES X 1 ML CADA UNO.
26	1	unidad	DISCO CEFOTAXIMA 30 MCG X 50 UN TIPO BRITANIA, MERCK, DIFCO Ó SIMILAR
27	1	unidad	COPILLAS PARA COAGULOMETRO SINGLE CUVETTES CUVETTES COATRON M1 X 500 UNIDADES
28	1	unidad	REACTIVO TIPO INDOL - USO BACTERIOLOGICO - PRESENTACION FRASCO X 100ML REVELADOR - TIPO SEGÚN ERLICH
29	1	unidad	AGAR GLUCOSADO SABOUREAUD CON CLORANFENICOL X 500 GR. TIPO BOKAR, BRITANIA, MERCK, DIFCO Ó SIMILAR CALIDAD
30	1	unidad	REACTIVO TIPO DISCOS DE OXIDASA PRESENTACION FRASCO X 50 DISCOS TIPO DIATABS, BRITANIA, MERCK, DIFCO Ó SIMILAR CALIDAD
31	1	unidad	REACTIVO TIPO CEFIXIMA 5UG - USO LABORATORIO - PRESENTACION 50 DISCOS TIPO BRITANIA, MERCK, DIFCO Ó SIMILAR CALIDAD
32	1	unidad	REACTIVO TIPO CLINDAMICINA 2UG - USO LABORATORIO - PRESENTACION 50 DISCOS TIPO BRITANIA, MERCK, DIFCO Ó SIMILAR CALIDAD
33	3	unidad	DROGAS Y REACTIVOS GENERALES PARA LABORATORIO DISCOS CIPROFLOXACINA 5 MCG X 50 UN TIPO BRITANIA, MERCK, DIFCO Ó SIMILAR CALIDAD
34	3	unidad	DROGAS Y REACTIVOS GENERALES DE LABORATORIO DISCOS CEFALOTINA 30 MCG X 50 UN TIPO BRITANIA, MERCK, DIFCO Ó SIMILAR CALIDAD
35	1	unidad	REACTIVO TIPO AGAR DNASA USO LABORATORIO - PRESENTACION ENVASE 100GR TIPO BRITANIA, MERCK, DIFCO Ó SIMILAR CALIDAD
36	1	unidad	DISCO CEFOTAXIMA 30 MCG X 50 UN TIPO BRITANIA, MERCK, DIFCO Ó SIMILAR CALIDAD.
37	4	unidad	DROGAS Y REACTIVOS GENERALES PARA LABORATORIO DISCOS AMPICILINA / SULBACTAM 10/10 MCG X 50 UN TIPO BRITANIA, MERCK, DIFCO Ó SIMILAR CALIDAD
38	1	unidad	DROGAS Y REACTIVOS GENERALES PARA LABORATORIO DISCOS DE CLORANFENICOL 30 MCG - FRASCO X 50 UN TIPO BRITANIA, MERCK, DIFCO Ó SIMILAR CALIDAD
39	1	unidad	DROGAS Y REACTIVOS GENERALES PARA LABORATORIO DISCOS MEROPENEM 10 MCG X 50 UN TIPO BRITANIA, MERCK, DIFCO Ó SIMILAR CALIDAD
40	1	unidad	DROGAS Y REACTIVOS GENERALES PARA LABORATORIO DISCOS CEFEPIME X 50 MCG X 50 UN TIPO BRITANIA, MERCK, DIFCO Ó SIMILAR CALIDAD
41	1	unidad	DISCOS CEFTAZIDIME 30 MCG X 50 UN TIPO BRITANIA, MERCK, DIFCO Ó SIMILAR CALIDAD
42	1	unidad	DISCO OXACILINA 1 MCG X 50 UN

			TIPO BRITANIA, MERCK, DIFCO Ó SIMILAR CALIDAD
43	1	unidad	DISCOS VANCOMICINA 30 MCG X 50 UN TIPO BRITANIA, MERCK, DIFCO Ó SIMILAR CALIDAD
44	3	unidad	REACTIVO DISCOS ACIDO NALIDIXICO X 50 UNIDADES 30 MCG - TIPO BRITANIA, MERCK, DIFCO Ó SIMILAR CALIDAD
45	122	unidad	ALCOHOL USO MEDICINAL PUREZA 96°C - PRESENTACION ENVASE X 1000CM3 RECTIFICADO. FRASCO.
46	1	unidad	REACTIVO TIPO DISCOS INDIVIDUALES DE ATB - USO BACTERIOLOGIA - PRESENTACION ENVASE X 50UN IU AMBULATORIO - TIPO BRITANIA, MERCK, DIFCO Ó SIMILAR CALIDAD.
47	1	unidad	REACTIVO TIPO OPTOQUINA - USO LABORATORIO - PRESENTACION DISCO X 50UN TIPO BRITANIA, MERCK, DIFCO Ó SIMILAR CALIDAD
48	12	unidad	DROGAS Y REACTIVOS GENERALES LIQUIDO DESINFECTANTE TIPO ESPADOL O SIMILAR ENVASE: FRASCO X 1 LITRO (CLOROXILENOL)
49	3	unidad	REACTIVO TIPO GLUCOSA MONOHIDRATADA - USO CURVAS DE GLUCEMIA - PRESENTACION ENVASE X 1KG
50	3	unidad	EQUIPO THAYER MARTIN COMPLETO AGAR BASE GC + HB 2% + VCNT + SOLVENTE + BRITALEX X 60 DETERMINACIONES TIPO BRITANIA
51	6	unidad	VASELINA TIPO SOLIDA - PRESENTACION 1KG POTE
52	1	unidad	STREP GRUPOS ABCDFG X 50 DETERMINACIONES CODIGO M 47 MICROSERUM SEROLOGIA PARA ESTREPTOCOCOS O PHADEBACT BOULE AAG G - TIPO LABORATORIO MICROGEM DE GRAN BRETAÑA, MEDICATEC
53	3	unidad	REACTIVO TIPO AGAR CLDE - USO BACTERIOLOGIA - PRESENTACION ENVASE X 100GR (BROLACTIN) TIPO BRITANIA, MERCK, DIFCO Ó SIMILAR CALIDAD
54	3	unidad	REACTIVO TIPO GENTAMICINA - USO LABORATORIO - PRESENTACION 50 DISCOS - GENTAMICINA 10 MCG - TIPO BRITANIA, MERCK, DIFCO Ó SIMILAR CALIDAD
55	1	unidad	REACTIVO TIPO TEICOPLANINA 30 MCG - USO LABORATORIO - PRESENTACIÓN 50 DISCOS. REACTIVO TIPO TEICOPLANINA 30 MCG - USO LABORATORIO - PRESENTACIÓN 50 DISCOS. TIPO BRITANIA, MERCK, DIFCO Ó SIMILAR CALIDAD
56	3	unidad	DROGAS Y REACTIVOS GENERALES PARA LABORATORIO DISCOS TRIMETOPRIMA / SULFAMETOXAZOL 1,25/23,75 MCG X 50 UN TIPO BRITANIA, MERCK, DIFCO Ó SIMILAR CALIDAD
57	1	unidad	REACTIVO TIPO AMOXICILINA CLAVULANICO 20/10 - USO LABORATORIO - PRESENTACION 50 DISCOS 20/10 UG - TIPO BRITANIA, MERCK, DIFCO Ó SIMILAR CALIDAD
58	3	unidad	EQUIPO TIPO CLAMYFAST CLEARVIEW PARA 20 DETERMINACIONES TIPO CLEARVIEW, MONTEBIO
59	1	unidad	SUERO AGLUTINANTE E. COLI EPEC-NONVALENTE X 3ML TIPO LABORATORIO SANOFI - CÓDIGO 57411 - DIAGNÓSTICO PASTEUR - TIPO BIO-RAD
60	1	unidad	SUERO AGLUTINANTE ANTI-SALMONELLA POLIVALENTE OMA - 60801 - TIPO LABORATORIO SANOFI X 3 ML
61	1	unidad	DROGAS Y REACTIVOS GENERALES PYR-A ENTEROCOCOS TIPO BRITANIA, MERCK, DIFCO Ó SIMILAR CALIDAD
62	1	unidad	DISCOS CEFTRIAXONA 30 MCG - PRESENTACION FRASCO X 50 UN TIPO BRITANIA, MERCK, DIFCO Ó SIMILAR CALIDAD

63	100	unidad	REACTIVO TIPO MEDIO DE TRANSPORTE STUART USO MICROBIOLOGIA - TUBOS - ESTERILES LISTOS PARA USAR CON HISOPO INCLUIDO MANGO DE DACRON. UNIDADES
64	3	unidad	HEM- CHECK 1 X 20 DETERMINACIONES O SIMILAR TIPO VEDALAB, BOKAR, MERCK Ó SIMILAR CALIDAD
65	2	unidad	DROGAS Y REACTIVOS GENERALES KIT PARA COLORACIÓN GRAM. DROGAS Y REACTIVOS GENERALES KIT PARA COLORACIÓN GRAM. COD. 1,11885,0001 - TIPO MERCK
66	1	unidad	SOLUCION P/MEDICINA TIPO COLORACION DE ZIEHL NEELSEN - PRESENTACION PACK DE REACTIVOS TIPO BRITANIA
67	1	unidad	DROGAS Y REACTIVOS GENERALES PARA LABORATORIO DISCOS NORFLOXACINA - FRASCO X 10 MCG PRESENTACION FRASCOS X 50 UNIDADES - TIPO BRITANIA, MERCK, DIFCO Ó SIMILAR CALIDAD
68	3	unidad	DROGAS Y REACTIVOS GENERALES PARA LABORATORIO DISCOS NITROFURANTOINA 300 MCG X 50 UN TIPO BRITANIA, MERCK, DIFCO Ó SIMILAR CALIDAD
69	1	unidad	DROGAS Y REACTIVOS GENERALES PARA LABORATORIO DISCOS AMPICILINA X 10 MCG X 50 UN TIPO BRITANIA, MERCK, DIFCO Ó SIMILAR CALIDAD
70	1	unidad	REACTIVO TIPO PIPERACILINA TAZOBACTAM 100/10 - USO LABORATORIO - PRESENTACION 50 DISCOS 100/10 MCG - X 50 UNIDADES - TIPO BRITANIA, MERCK, DIFCO Ó SIMILAR CALIDAD
71	1	unidad	DISCO IMIPENEM 10 MCG X 50 UN TIPO BRITANIA, MERCK, DIFCO Ó SIMILAR CALIDAD
72	1	unidad	DISCO PENICILINA 10 MCG X 50 UN TIPO BRITANIA, MERCK, DIFCO Ó SIMILAR CALIDAD
73	1	unidad	DISCO LEVOFLOXACINA 5 MCG X 50 UN TIPO BRITANIA, MERCK, DIFCO Ó SIMILAR CALIDAD
74	1	unidad	DISCOS NOVOBIOCINA PRESENTACION X 50 UN TIPO BRITANIA, MERCK, DIFCO Ó SIMILAR CALIDAD
75	1	unidad	REACTIVO TIPO TETRACICLINA X 30 MCG USO LABORATORIO - PRESENTACION 50 DISCOS TIPO BRITANIA, MERCK, DIFCO Ó SIMILAR CALIDAD
76	2	unidad	EQUIPO BACTERIOLOGICO PARA AISLAR MYCOBACTERIUM TUBERCULOSIS Y OTRAS MICOBACTERIAS RESPONSABLES DE TUBERCULOSIS X 6 DETERMINACIONES. TIPO MYCO BRITANIA - CÓD. B0820841
77	1	unidad	GELIFICANTE AGAR BIGGI AGAR BIGGI X 100 GRS CÁNDIDA NICKERSON - TIPO BRITANIA Ó DIFCO.
78	1	unidad	DISCOS COLISTINA PRESENTACION X 25U. TIPO BRITANIA
79	1	unidad	REACTIVO TIPO ERITROMICINA - USO LABORATORIO - PRESENTACION 50 DISCOS ERITROMICINA 15 MCG - X 50 UNIDADES - TIPO BRITANIA
80	1	unidad	REACTIVO TIPO RIFAMPICINA 5 MCG - USO LABORATORIO - PRESENTACIÓN 50 UNIDADES. REACTIVO TIPO RIFAMPICINA 5 MCG - USO LABORATORIO - PRESENTACIÓN 50 UNIDADES.
81	1	unidad	REACTIVO P/LAB. TEC. MANUAL NOMBRE TEST EMBARAZO - USO DIAGNOSTICO - PRESENTACION ENVASE X 50 TIRAS TIPO ALERE - TEST DE EMBARAZO PARA DETECCIÓN DE B-HCG EN SUERO Y ORINA - TEST RÁPIDO

			TIPO EQUIPO ABON
82	1	unidad	SUERO SANGUINEO ANTI "A" PRESENTACIÓN FRASCO. SUERO SANGUINEO ANTI "A" PRESENTACIÓN FRASCO. X 10 ML - TIPO WIENER
83	1	unidad	SUERO SANGUINEO ANTI "B" PRESENTACIÓN FRASCO. SUERO SANGUINEO ANTI "B" PRESENTACIÓN FRASCO. X 10 ML - TIPO WIENER
84	1	unidad	SUERO SANGUINEO ANTI "CDE" PRESENTACION FRASCO. SUERO SANGUINEO ANTI "CDE" PRESENTACION FRASCO. X 10 ML - TIPO WIENER
85	1	unidad	SUERO SANGUINEO ANTI "D" PRESENTACION FRASCO. SUERO SANGUINEO ANTI "D" PRESENTACION FRASCO. X 10 ML - TIPO WIENER
86	1	unidad	DROGAS Y REACTIVOS GENEERALES DISCO PARA ANTIBIOGRAMA IU ADULTO PARA COPROCULTIVO - PRESENTACIÓN X 25 UNIDADES
87	6	unidad	REACTIVO TIPO LUGOL - USO LABORATORIO - PRESENTACION ENVASE X 250ML
88	3	unidad	VASELINA TIPO SOLIDA - PRESENTACION 1KG
89	3	unidad	ACIDO ACETICO AL 3% - PRESENTACION X LITRO -
90	3	unidad	ACIDO ACÉTICO AL 5% - PRESENTACIÓN X LITRO. ACIDO ACÉTICO AL 5% - PRESENTACIÓN X LITRO.
91	45	unidad	ALCOHOL EN GEL PRESENTACION X UNIDAD - BOTELLA PLASTICA - BIDON 5 LITROS - TIPO HIPOALERGENICO -
92	100	unidad	AGUA BIDEESTILADA - PRESENTACION AMPOLLAS X 5 ML
93	4	unidad	FLUORESCENCIA SODICA 0,25% COLIRIO SOLUCION DE GRANT
94	6	cajas	SOLUCION FISIOLÓGICA DE CLORURO DE SODIO, SACHET X 500ML. TIPO RIVERO, ROUX, OCEFA O SIMILAR. (SON 6 CAJAS X 10 SACHETS CADA UNA)
95	200	unidad	SOLUCION P/MEDICINA SOLUCIONES P/MEDICINA; TIPO FISIOLÓGICA CLORURO DE SODIO - PRESENTACION AMPOLLA X 5 ML UNIDADES
96	4	unidad	COLIRIO TIPO FOTORRETIN
97	4	unidad	POLVO CICATRIZANTE FRASCO X 50 GRAMOS - TIPO FARM X
98	53	unidad	ANESTESICO LOCAL TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA LIDOCAINA 2% S/EPINEFRINA - FORMA FARMACEUTICA SIN EPINEFRINA - PRESENTACIÓN POLYAMPOLLAS X 5 ML
99	21	unidad	FIJADOR DE PELO PRESENTACION EN AEROSOL X UNIDAD - CAPACIDAD: X 392 ML
100	5	unidad	ANTISEPTICO LOCAL P/PERSONA TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA IODOPOVIDONA - FORMA FARMACEUTICA AL 10% - PRESENTACIÓN X 1 LITRO
101	4	unidad	ANESTESICO LOCAL TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CLORHIDRATO DE LIDOCAINA 2%% - FORMA FARMACEUTICA POMO X 30 GRAMOS (XYLOCAINA)
102	2	unidad	REVITALIZANTE DERMICO TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA SULFADIAZINA DE PLATA - FORMA CREMA DE APLICACIÓN TÓPICA X 800 GRAMOS - TIPO PLATSUL -

103	4	unidad	COLIRIO ANESTESICO TIPO ANESTALCON
104	4	unidad	PASTA CONDUCTORA PARA ELECTRODO PRESENTACION ENVASE X 250 GRS - TIPO ELECTROENCEFALOGRAFO TIPO ATI TABLET
105	40	unidad	PAPEL PARA ELECTROCARDIOGRAMA DE 45 X 30 CM - TIPO SENSITHERM - ROLLOS
106	1	unidad	LÁMPARA PORTA LÁMPARA DE HENDIDURA. LÁMPARA PORTA LÁMPARA DE HENDIDURA. TIPO HAAG STREIT ELKON °5 (413406U458)
107	7	cajas	PORTAOBJETOS ESMERILADOS CAJA X 50 UNIDADES - USO PROFESIONAL - ART, 7101 TIPO SLIDES DE 25,4 X 76,2 MM (SON 7 CAJAS X 50 UNIDADES CADA UNA)
108	30	cajas	CUBREOBJETOS 18 X 18 1RA CALIDAD PRESENTACION X 100 UN ORIGEN TIPO ALEMÁN (SON 30 CAJAS X 100 UNIDADES CADA UNA)
109	4000	unidad	TUBO PARA SUERO SIN ANTICOAGULANTE CON GEL SEPARADOR EN PLASTICO TRANSPARENCIA CRISTAL, CON EL INTERIOR RECUBIERTO DE SILICONA Y ACTIVADOR DEL COAGULO VOLUMEN 5 ML DE 13 X 100 MM . CON TAPA DE SEGURIDAD HEMOGARD Y TAPON SILICONADO HEMORREPELENTE CAT 36
110	4000	unidad	TUBOS PARA HEMOGRAMA EN PLASTICO MATERIAL DESCARTABLE TRANSPARENCIA CRISTAL, CON EL INTERIOR RECUBIERTO DE SILICONA Y K2 EDTA, PULVERIZADO EN LAS PAREDES DEL TUBO. VOLUMEN DE 2 ML DE 13 X 75 MM. CAT. 367.843. TAPÓN SILICONADO HEMORREPELENTE TIPO BD (TAP
111	1000	unidad	TUBO PARA COAGULACION DESCARTABLE, EN VIDRIO RESISTENTE CON DOBLE FONDO DE ESPESOR CON BUFFER CITRATO 0.129M EQUIVALENTE A CONCENTRACION DE CITRATO DE SODIO 3.8 % X 4.5 ML . CON TAPA DE SEGURIDAD HEMOGARD Y TAPON SILICONADO HEMORREPELENTE TIPO B.D. CATA
112	100	unidad	MICROTUBOS EPPENDORF X 15 ML DE CAPACIDAD - ESTÉRILES Y CON TAPA - ENVASADOS INDIVIDUALMENTE
113	100	unidad	PIPETA DESCARTABLE TIPO PASTEUR - USO LABORATORIO - CAPACIDAD 3ML - MATERIAL PLASTICO - ESTÉRILES - TIPO MEDICATEC 27045
114	1	unidad	PROBETAS DE VIDRIO PRESENTACION GRADUADAS DE 50 ML TIPO TERMICO VIDRIO TÉRMICO
115	2	unidad	PROBETAS DE VIDRIO PRESENTACIÓN GRADUADA DE 1000 ML - TIPO TÉRMICO. PROBETAS DE VIDRIO PRESENTACIÓN GRADUADA DE 1000 ML - TIPO TÉRMICO.
116	1000	unidad	TUBO PARA SEROLOGIA SIN ANTICOAGULANTE EN VIDRIO DOBLE ESPESOR CON EL INTERIOR RECUBIERTO EN SILICONA, CON VOLUMEN APROXIMADO DE ASPIRACION DE 7 ML CON TAPON CONVENCIONAL SILICONADO TIPO BD - HEMORREPELENTE TIPO VACUTAINER SERUM (VIDRIO DOBLE ESPESOR)
117	500	unidad	TUBO CON FLUORURO DE SODIO CON TAPON DE SEGURIDAD HEMORREPELENTE TIPO BECTON, DICKINSON. UNIDADES
118	2	bolsas	TUBO TIPO EPPENDORF 1.5 ML

			PRESENTACIÓN BOLSAS X 500 UNIDADES (SON 2 BOLSAS X 500 UNIDADES CADA UNA)
119	2	bolsas	TIPS TIPO ESTERIL PRESENTACIÓN ENVASE X 96 UNIDADES - CAPACIDAD 200 MICROLITROS. TIPS TIPO ESTERIL PRESENTACIÓN ENVASE X 96 UNIDADES - CAPACIDAD 200 MICROLITROS. (SON 2 BOLSAS X 96 UNIDADES CADA UNA)
120	20	unidad	DESCARTADORES DE CATETERES AGUJAS Y CORTOPUNZANTES CAPACIDAD 2 LT - MEDIDAS 18 X 11 X 9 CM MATERIAL PLASTICO ROJO DURO CON CIERRE DE SEGURIDAD HERMETICO TIPO EXCELENT. MODELO E-2 BOX DE INTER-LIFE S.R.L.
121	1000	unidad	AGUJA DESCARTABLES 40/8 IM (21 G X 1 1/2) TIPO TERUMO Ó SIMILAR. UNIDADES
122	200	unidad	AGUJA DESCARTABLES ESTÉRILES - 15/5 - TIPO MOSQUITO PARA VACUNACIÓN 25G5/8 -TIPO TERUMO - UNIDADES
123	200	unidad	AGUJA MEDIDAS: 13/4 (27G X 1/2) - TIPO TERUMO. UNIDADES
124	400	unidad	AGUJA DESCARTABLES 25G X1 (25MM x 0,5 MM)
125	600	unidad	AGUJA MEDIDAS: 50/8 - IM DESCARTABLE INTRAMUSCULAR 21G2. TIPO TERUMO Ó SIMILAR. UNIDADES.
126	4000	unidad	AGUJA DESCARTABLES ESTÉRILES 25/9 - ENDOVENOSAS 20GX1. TIPO TERUMO POR SUPERIOR CALIDAD, CUYO DISEÑO DE BISEL FACILITA LA PENETRACIÓN DE LA PIEL YMINIMIZA EL TRAUMATISMO. CÓD. NN 2025R. UNIDADES.
127	1000	unidad	AGUJA MEDIDAS: 30G X 1/2 (0,3 MM X 13 MM) DESCARTABLE
128	1000	unidad	JERINGAS DE TUBERCULINA PARA VACUNACION X 1 ML SIN AGUJA TIPO DARLING Ó SIMILAR
129	4000	unidad	JERINGA MATERIAL PLASTICO - CAPACIDAD 20ML - ACCESORIO SIN - TIPO ESTERIL DESCARTABLE - USO MEDICINAL - PICO USA - TIPO DARLING, PREXAJET Ó SIMILAR CALIDAD - UNIDADES.
130	1000	unidad	JERINGA DESCARTABLE CAPACIDAD 5 ML - USO MEDICINAL - ESTÉRILES - PICO USA. UNIDADES
131	2000	unidad	JERINGA DESCARTABLE ESTÉRIL - CAPACIDAD 10 ML - USO MEDICINAL - PICO USA - UNIDADES
132	400	unidad	JERINGA DE INSULINA 100 UI CON AGUJA 13/5 (13/5) TIPO DARLING, PREXAJET Ó SIMILAR CALIDAD. UNIDADES.
133	1500	unidad	HOJA DE BISTURI TIPO ESTERIL - NUMERO 15 PRIMERA CALIDAD - TIPO MORTON, PRINTEX Ó PARAMOUNT
134	200	unidad	HOJA DE BISTURI TIPO DESCARTABLE - NUMERO 10 ESTÉRIL - PRIMERA CALIDAD - TIPO MORTON, PRINTEX Ó PARAMOUNT - UNIDADES
135	200	unidad	HOJA DE BISTURI TIPO DESCARTABLE - NUMERO 24 ESTÉRIL - PRIMERA CALIDAD - TIPO MORTON, PRINTEX Ó PARAMOUNT - UNIDADES

136	1	caja	HOJA DE BISTURI TIPO DESCARTABLE - NUMERO 11 ESTÉRIL - CAJA X 10 UNIDADES (1 CAJA X 10 UNIDADES)
137	17	cajas	ESPECULOS GINECOLOGICOS CHICO PAQUETE X 100 UN ESTÉRILES DESCARTABLES - TIPO MEDISUL (VERDES). (SON 17 CAJAS Ó PAQUETES X 100 UNIDADES CADA UNA)
138	10	cajas	ESPECULOS GINECOLOGICOS MEDIANOS PAQUETE X 100 UN ESTÉRILES DESCARTABLES - (SON 10 CAJAS X 100 UNIDADES CADA UNA)
139	1	caja	ESPECULOS GINECOLOGICOS GRANDES ESTÉRILES DESCARTABLES - CAJA X 100 UNIDADES (1 CAJA X 100 UNIDADES)
140	90	unidad	ALGODON HIDROFILO PAQUETE X 500 GRS TIPO SEGÚN FARMACOPEA ARGENTINA VI EDICIÓN.
141	400	cajas	GUANTES DE LÁTEX PARA USO ODONTOLÓGICO TAMAÑO SMALL, CAJAS X 100 UNIDADES, POCO TALCO DESCARTABLES - TIPO CLOVER, NP Ó SIMILAR CALIDAD (SON 400 CAJAS X 100 UNIDADES CADA UNA)
142	150	cajas	GUANTE DE LATEX PARA USO ODONTOLÓGICO CLOVER NP O SIMILAR CALIDAD TAMANO MEDIUM CAJA X 100 UN. DESCARTABLE - TIPO CLOVER, NP Ó SIMILAR CALIDAD. POCO TALCO (SON 150 CAJAS X 100 UNIDADES CADA UNA)
143	20	cajas	GUANTE USO MEDICINAL TIPO DESCARTABLE - TAMAÑO LARGE - MATERIAL LATEX USO ODONTOLÓGICO - TIPO CLOVER, NP Ó SIMILAR CALIDAD - POCO TALCO - CAJAS X 100 UNIDADES (SON 20 CAJAS X 100 UNIDADES CADA UNA)
144	1000	unidad	MANOPLA MATERIAL POLIESTER UNIDADES
145	300	cajas	SALEAS DESCARTABLE PARA CAMILLA 1 X 1,3 MTS POR UNIDAD TEXTURA GRUESA, FRACCIONADAS EN PAQUETES X 10 UNIDADES (SON 300 CAJAS Ó PAQUETES X 10 UNIDADES DE CADA UNA)
146	44	cajas	CAMPOS DESCARTABLES VERDES 60 X 60 CM PRESENTACION PAQUETES X 50 UNIDADES, TEXTURA GRUESA (SON 44 CAJAS Ó PAQUETES X 50 UNIDADES CADA UNO)
147	1000	unidad	CAMILLEROS DESCARTABLES Y AJUSTABLES PRESENTACION: 90 X 60 CM X UNIDAD
148	3	cajas	CUBRE CAMILLA DESCARTABLE - PRESENTACION CAJA X 100 UN DE 60 X 40 CM - BLANCA - (SON 3 CAJAS X 100 UNIDADES CADA UNA)
149	500	unidad	CAMISOLINES DESCARTABLES ESTERILES CON PUÑO, ENVASADOS INDIVIDUALMENTE. PARA CIRUGÍA. UNIDADES.
150	10	cajas	TELA ADHESIVA HIPOALERGENICA DE 2,5 CM DE ANCHO - TIPO 3M MICROPORE - ROLLOS (SON 10 CAJAS X 12 UNIDADES CADA UNA)
151	22	cajas	TELA ADHESIVA HIPOALERGENICA ANCHO 5 CM - 3M - TIPO 3M MICROPORE - ROLLOS (SON 22 CAJAS X 6 UNIDADES CADA UNA)
152	12	unidad	PERAS DE GOMA PARA INSUFLAR TENSIOMETRO DE PRIMERA CALIDAD UNIDADES
153	1000	unidad	CAPSULA DE PETRI ESTERIL DESCARTABLE DE 10 CM DE DIAMETRO (FRACCIONADAS X 10 UNIDADES)
154	4	unidad	BRAZALETE P/MEDICINA TENSIOMETRO PARA TENSIOMETRO ADULTO OBESO. UNIDADES.

155	23	cajas	ESPATULA DE AIRE MADERA USO GINECOLOGIA - PRESENTACION CAJA X 100 UN P/PAPANICOLAU - FRACCIONADO POR 100 UNIDADES - (SON 23 CAJAS X 100 UNIDADES CADA UNA)
156	5	unidad	FRASCO MATERIAL VIDRIO - CAPACIDAD 250 ML - AUTOCLAVABLES TIPO DURAN SCHOTT
157	5	unidad	FRASCO MATERIAL VIDRIO - USO LABORATORIO - CAPACIDAD 500 ML - AUTOCLAVABLES TIPO DURAN SCHOTT
158	17	cajas	HISOPOS ESTERILES HISOPOS ESTERILES POR UNIDAD, ENVASADOS INDIVIDUALMENTE - TAMAÑO ESTANDAR. (SON 17 CAJAS Ó PAQUETES X 100 UNIDADES CADA UNA)
159	40	unidad	GASA TIPO CORTADA - MEDIDA 5 X 5 CM - PRESENTACIÓN X 500 GRS GASA TIPO CORTADA - MEDIDA 5 X 5 CM - PRESENTACIÓN X 500 GRS ESTÉRIL
160	100	unidad	GASA TIPO ESTERILIZADA - MEDIDA 10 X 10CM - PRESENTACION UNIDAD
161	70	unidad	GASA TIPO ESTERILIZADA - MEDIDA 20 X 20CM - PRESENTACION UNIDAD
162	11	cajas	BAJALENGUA DESCARTABLE USO PEDRIATICO - PRESENTACION X 100 (SON 11 CAJAS X100 UNIDADES CADA UNA)
163	3	cajas	BAJALENGUA DESCARTABLE USO ADULTOS - PRESENTACION X 100 (SON 3 CAJAS X 100 UNIDADES CADA UNA)
164	840	unidad	PINZA TIPO MAIER DESCARTABLE ESTERILIZADA - LARGA PARA CURACIONES VAGINALES RECTAS. UNIDADES.
165	10	unidad	PIPETA DE VIDRIO USO USO GENERAL - TIPO 5 ML. CON ENRASE DOBLE ENRASE. UNIDADES
166	10	unidad	PIPETA DE VIDRIO USO USO GENERAL - TIPO 10 ML. CON ENRASE DOBLE ENRASE. UNIDADES
167	5000	unidad	CAMISOLINES DESCARTABLES ESTERILES HEMORREPELENTES DE 60 GR/M2 CON PUÑO. UNIDADES.
168	1500	unidad	REP. Y ACC. P/EQUIPO MEDICO BATAS DESCARTABLES DE 30 GRAMOS, SIN MANGAS, CONFECCIONADAS EN SPUNDBOND, CON AJUSTE EN LA ESPALDA. UNIDADES.
169	6000	unidad	COFIA DESCARTABLE PARA CIRUGÍA - COLOR BLANCO COFIA DESCARTABLE PARA CIRUGÍA - COLOR BLANCO HEMORREPELENTE DE 50 GRS/M2. PLISADAS. UNIDADES
170	6000	unidad	CUBRECALZADO TIPO DESCARTABLE - PRESENTACION UNIDAD HEMORREPELENTE DE 50 GRAMOS. PARES.
171	40	unidad	ANTEOJOS DE SEGURIDAD DE POLICARBONATO ANTIEMPAÑANTE FILTRO UV TRANSPARENTE
172	45	unidad	MASCARA DE PROTECCION; MATERIAL POLICARBONATO TIPO BURBUJA - USO PROFESIONAL - CON SUJECIÓN CRANEANA.
173	6000	unidades	BARBIJOS CON ELASTICO DE SUJECION - TIPO TRIPLE TELA AJUSTE NASAL CON ELÁSTICO DE 45 GRS (DOS CAPAS EXTERNAS SPUNBOND, MÁS UNA CAPA INTERNA MELTBLOWN) - MODO DE AGARRE CON ELÁSTICO. FRACCIONADOS X 50 UNIDADES.
174	80	unidad	BARBIJO TIPO ODONTOLOGIA

			REUTILIZABLE TIPO KN 95. UNIDADES.
175	5000	unidad	BABERO DESCARTABLE. CUELLO TIPO COMPRESA - ABSORBENTES LADO ANTERIOR E IMPERMEABLE LADO POSTERIOR - PRESENTACIÓN X UNIDAD - COLOR VERDE O BLANCO BABERO DESCARTABLE. CUELLO TIPO COMPRESA - ABSORBENTES LADO ANTERIOR E IMPERMEABLE LADO POSTERIOR - PRESENTAC
176	60	cajas	CEPILLO ENDOCERVICAL MATERIAL DESCARTABLE TIPO MEDIBRUSH CEPILLO DESCARTABLE ESTÉRIL PARA ESTUDIOS GINECOLÓGICOS (SON 60 CAJAS X 10 UNIDADES CADA UNA)
177	200	unidad	CEPILLO ESTERIL USO ESTUDIOS GINECOLOGICOS, VAGINALES, ENDOCERVICALES Y ENDOMETRALES TIPO ENDOBRUSH
178	200	unidad	CEPILLO COLECTOR CITOLOGICO USO GINECOLOGIA
179	16	cajas	APOSITO TIPO TELA ADHESIVA - TAMAÑO MEDIANO X 10UN TIPO CURITAS (SON 16 CAJAS X 10 UNIDADES CADA UNA)
180	18	unidad	PAPEL CUBRE CAMILLAS - ROLLO CAMILLERO BLANCO DE 0,55 MTS X 50 MTS. PAPEL CUBRE CAMILLAS - ROLLO CAMILLERO BLANCO DE 0,55 MTS X 50 MTS.
181	1000	unidad	JERINGAS ESTERILES DESCARTABLES DE 10 ML USO MEDICINAL TIPO BREMER
182	1000	unidad	AGUJA DESCARTABLE 25/8 (21 G 1) TIPO TERUMO
183	350	unidad	CEPILLO ENDOCERVICAL MATERIAL DESCARTABLE TIPO MEDIBRUSH
184	50	unidad	PORTAOBJETO P/LABORATORIO USO LABORATORIO - MATERIAL VIDRIO - PRESENTACION CAJA X 50 - MEDIDA
185	100	unidad	GUANTE USO MEDICINAL TIPO DESCARTABLE - TAMAÑO CHICO - MATERIAL LATEX - PRESENTACION ENVASE X PRESENTACIÓN CAJA X 50 PARES.
186	50	unidad	GUANTE USO MEDICINAL TIPO EXAMINACION - TAMAÑO MEDIUM - MATERIAL LATEX PRESENTACIÓN CAJA POR 50 PARES.
187	20	unidad	GUANTE USO MEDICINAL TIPO DESCARTABLE - TAMAÑO GRANDE - MATERIAL LATEX - PRESENTACION ENVASE X PRESENTACIÓN CAJA X 50 PARES.
188	5	unidad	COMPRESA TIPO DESCARTABLE - TAMAÑO 44 X 32CM - PRESENTACION CAJA X 500UN
189	2	unidad	ARTICULO DE TOCADOR TIPO FIJADOR - PRESENTACION ENVASE X 315GR
190	25	unidad	AGUA DESTILADA CALIDAD MEDICINAL PRESENTACION BIDON X 5 L
191	1	unidad	ROLLO P/ESTERILIZACION TIPO POUCH - PRESENTACION ROLLO X 25 CM X 200M
192	10	unidad	VANDITAS AUTOADHESIVAS CON APOSITO TIPO CURITAS PRESENTACIÓN 250 UNIDADES.
193	3	unidad	DESINFECTANTES Y DETERGENTES PRINCIPIO ACTIVO DETERGENTE - CALIDAD NO IONICO -
194	3	unidad	DETERGENTE TRIENZIMATICO PARA INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO X LITRO
195	20	unidad	TUBO DESCARTABLE USO LABORATORIO - PRESENTACION

			POR 100 REFERENCIA: 300700
196	20	unidad	TUBO DESCARTABLE USO LABORATORIO - PRESENTACION POR 100 REF: 300400. LOT: 31707100
197	10	unidad	CEPILLO LIMPIA TUBOS - PRESENTACION X UNIDAD DE 8 CM DIAMETRO - TIPO HEMOLISIS
198	5	unidad	PIPETA DE VIDRIO USO LABORATORIO - TIPO WESTERGREEN
199	2	unidad	GRADILLA P/LABORATORIO MATERIAL ALAMBRE PLASTIFICADO - CANT. DE ELEMENTOS 50 - MEDIDA
200	200	unidad	TUBO DE KHAN MATERIAL VIDRIO BOROSILICATO - DIMENSION 5CM3
201	200	unidad	TUBO DE HEMOLISIS; MATERIAL VIDRIO - PRESENTACION UNIDAD - DIMENSION 7,5 X 1,2CM - FORMA DE TUBO DE HEMOLISIS; MATERIAL VIDRIO - PRESENTACION UNIDAD - DIMENSION 7,5 X 1,2CM - FORMA DE
202	5	unidad	TIPS PARA PIPETAS AUTOMATICAS CON RANURA - COLOR AMARILLA - PRESENTACION X 1000 UN
203	15	unidad	PLACA POLICUBETA P/LAB. DIVISIONES 96 - MATERIAL POLIESTIRENO - ESTERILIZADA NO - FONDO EN U
204	15	unidad	AGUAS COMPUESTO QUIMICO AGUA BIDEESTILADA - CALIDAD PRO ANALISIS - PRESENTACION ENVASE X 5L
205	50	unidad	BARBIJO TIPO 3 CAPAS PRESENTACIÓN 50 UNIDADES.
206	500	unidad	ROPA DESCARTABLE; ELEMENTO COFIA - ESPECIFICACION CON ELASTICO ROPA DESCARTABLE; ELEMENTO COFIA - ESPECIFICACION CON ELASTICO
207	4	unidad	INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO TIPO PINCEL MICROBRUSH - DESCARTABLE SI - PRESENTACION ENVASE X 100UN
208	1	unidad	REACTIVO TIPO TOXOTEST HAI - USO LABORATORIO - PRESENTACION ENVASE X 80DETERM. SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
209	3	unidad	REACTIVO HDL COLESTEROL FT LIQUIDA SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
210	1	unidad	REACTIVO TIPO ANTI A SUERO - USO HEMOCLASIFICADOR - PRESENTACION ENVASE 10ML
211	1	unidad	REACTIVO TIPO ANTI B SUERO - USO HEMOCLASIFICADOR - PRESENTACION ENVASE 10ML SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
212	1	unidad	REACTIVO TIPO ANTI D SUERO - USO HEMOCLASIFICADOR - PRESENTACION ENVASE 10ML SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
213	1	unidad	REACTIVO TIPO DETERMINACION SANGRE OCULTA - USO EN MATERIA FECAL - PRESENTACION 100DETERM. SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
214	2	unidad	REACTIVO TIPO ARTRITEST DIRECTO - USO LABORATORIO - PRESENTACION 150 DETERMINACIONES
215	2	unidad	REACTIVO ALP 405 AA LIQUIDA WIENER PRESENTACION 4 X 40 ML - 1 X 40 ML. SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
216	5	unidad	SOLUCION DE LIMPIEZA SE WIENER PARA METROLAN 2300 PRESENTACION x 500 ml SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
217	5	unidad	TW AA, WINER, PARA METROLAB 2300 PRESENTACION CAJA X 2 UNIDADES DE 5 ML CADA UNA

			SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
218	1	unidad	REACTIVO TIPO COLOR FORM.LEUCOCIT(MAYGRUNWAL - USO LABORATORIO(HEMATOLOGIA) - PRESENTACION SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
219	2	unidad	DROGAS Y REACTIVOS GENERALES SOLUCION GIEMSA MERCK FRASCO X LITRO SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
220	1	unidad	REACTIVO TIPO CHAGAS HAI POLICHACO - USO DETERMINACION CHAGAS - PRESENTACION 96 SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
221	2	unidad	REACTIVO TIPO URICOSTAT AA - USO LABORATORIO - PRESENTACION 4 FRASCOS X 50ML SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
222	2	unidad	REACTIVO TIPO FER COLOR (LINEA AA) - USO LABORATORIO - PRESENTACION 5 FRASCO X 20ML SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
223	5	unidad	REACTIVO TIPO HBSAG - HEPATITIS B - USO MONITOREO DEL AG DE SUPERFICIE - PRESENTACION 36DETERM. SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
224	2	unidad	REACTIVO TIPO AMILASA 405 AA - USO LABORATORIO - PRESENTACION 3 X 10ML SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
225	2	unidad	REACTIVO TIPO TIRAS REACTIVAS P/ORINA - USO ANALISIS DE ORINA - PRESENTACION CAJA X 100 SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
226	1	unidad	HBA1C ENZYMATIC LYSIS BUFFER WIENER SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
227	2	unidad	SOLUCION TESTIGO PARA FOTOMETRO DE LLAMAS MATERIAL SODIO Y POTACIO - USO LABORATORIO de 50 CC o 100 CC SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
228	1	unidad	REACTIVO TIPO PCR LATEX DIRECTO - USO LABORATORIO - PRESENTACION 150 DETERMINACIONES. SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
229	1	unidad	REACTIVO TIPO CALIBRADOR HEMOGLOBINA - USO AUTOANALIZADOR - PRESENTACION KIT TIPO GLICOSILADA. SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
230	1	unidad	REACTIVO TIPO MULTICALIBRADOR - USO QUIMICA CLINICA - PRESENTACIÓN CAJA X 1 FRASCO X 5ML - PARA VALORES NORMALES REACTIVO TIPO MULTICALIBRADOR - USO QUIMICA CLINICA - PRESENTACIÓN CAJA X 1 FRASCO X 5ML - PARA VALORES NORMALES SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
231	1	unidad	REACTIVO TIPO MULTICALIBRADOR - USO QUIMICA CLINICA - PRESENTACIÓN CAJA X 1 FRASCO X 5ML - PARA VALORES PATOLÓGICOS ALTOS REACTIVO TIPO MULTICALIBRADOR - USO QUIMICA CLINICA - PRESENTACIÓN CAJA X 1 FRASCO X 5ML - PARA VALORES PATOLÓGICOS ALTOS SEGÚN ESP
232	2	unidad	CELL PACK PK USO LABORATORIO PRESENTACION X 30 LTS PARA CONTADOR HEMATOLOGICO SYSMEX XP 300
233	1	unidad	STROMATOLYSER - WH TIPO PARA CONTADOR HEMATOLOGICO
234	3	unidad	CUBETA DE REACCIÓN PARA LABORATORIO - CÓDIGO: 900461. WIENER. COLOR CRISTAL ACRILICO, PARA AUTOANALIZADOS METROLAB 2300 X 1200. CUBETA DE REACCIÓN PARA LABORATORIO - CÓDIGO: 900461. WIENER.

			COLOR CRISTAL ACRILICO, PARA AUTOANALIZADOS METROLAB 2300 X 1200
235	4	unidad	TUBOS DESCARTABLES - CON GEL USO LABORATORIO. PRESENTACIÓN POR 100 UNIDADES.
236	12	unidad	BAJALENGUA DESCARTABLE USO ADULTOS - PRESENTACION X 100
237	12	unidad	BAJALENGUA DESCARTABLE USO PEDRIATICO - PRESENTACION X 100
238	8	cajas	GUANTE USO MEDICINAL TIPO ESTERIL - TAMAÑO CHICO - MATERIAL LATEX DE EXAMEN. X 100 UNIDADES
239	65	cajas	GUANTE USO MEDICINAL TIPO DESCARTABLE - TAMAÑO MEDIANO - MATERIAL LATEX - PRESENTACION ENVASE X 100 UNIDADES. DE EXAMEN
240	8	cajas	GUANTE USO MEDICINAL TIPO EXAMINACION - TAMAÑO LARGE - MATERIAL LATEX X 100 UNIDADES
241	2	cajas	CINTA HIPOALERGENICA PRESENTACION CAJA X 12 UN ROLLO 2,5 CM X 9 MTS
242	2	unidad	CINTA ADHESIVA TELA ADHESIVA. ROLLO 2,5 CM X 9 MTS X 12 UNIDADES
243	5	cajas	APOSITOS ESTERILES 15 CM X 20 CM APOSITOS ESTERILES 15 CM X 20 CM CAJA X 4 UNIDADES
244	18	unidad	ALGODON TIPO HIDROFILADO - PRESENTACION ENVASE X 400GR
245	6	unidad	CUBRECAMILLA PVC (FUNDA). CUBRECAMILLA PVC (FUNDA). 0,70 MTS X 2 MTS
246	60	unidad	ALCOHOL TIPO GEL BIDON X 5 LITROS
247	4	unidad	AGUA OXIGENADA VOLUMEN 20 - PRESENTACION ENVASE X 1L
248	10	unidad	VENDA USO MEDICO TIPO CAMBRIC - MEDIDA 10 CM X 3 MTS. ROLLO
249	50	unidad	ALCOHOL ETILICO - PRESENTACION BOTELLA X 1 LITRO - TIPO PURO - USO MEDICINAL. 96%
250	90	unidad	ALCOHOL ETILICO - PRESENTACION BOTELLA X 1 LITRO - TIPO PURO - USO MEDICINAL. 70%
251	8	unidad	DESCARTADORES DE CATETERES AGUJAS Y CORTOPUNZANTES CAPACIDAD 2 LT - MEDIDAS 18 X 11 X 9 CM MATERIAL PLASTICO ROJO DURO CON CIERRE DE SEGURIDAD HERMETICO
252	3	unidad	GASA TIPO HIDROFILA - MEDIDA 10 X 10CM - PRESENTACION ENVAS X 1KG CORTADA, NO ESTERIL
253	1	unidad	GASA TIPO HIDROFILA. PIEZA X 1,5 KG GASA TIPO HIDROFILA. PIEZA X 1,5 KG PARA USO MEDICINAL
254	400	unidad	JERINGA HIPODERMICA ESTERIL JERINGA HIPODERMICA ESTERIL 1 ML
255	600	unidad	JERINGA HIPODERMICA ESTERIL JERINGA HIPODERMICA ESTERIL 5 ML
256	300	unidad	JERINGA HIPODERMICA ESTERIL JERINGA HIPODERMICA ESTERIL 10 ML
257	50	unidad	JERINGA HIPODERMICA ESTERIL JERINGA HIPODERMICA

			ESTERIL 20 ML
258	100	unidad	AGUJA DESCARTABLE AGUJA DESCARTABLE 21 G X 2 PULGADAS (50/8)
259	600	unidad	AGUJA DESCARTABLE 40/8 IM (21 G 1 Y 1/2)
260	100	unidad	AGUJA DESCARTABLE 25/8 (21 G 1)
261	400	unidad	AGUJA DESCARTABLE AGUJA DESCARTABLE 21 G X 5/8 PULGADAS (15/5)
262	100	unidad	AGUJA HIPODERMICA DESCARTABLE AGUJA HIPODERMICA DESCARTABLE 13/3 (30G X 1/2")
263	4	unidad	REACTIVO TIPO TIRAS REACTIVAS P/SANGRE - USO DET. GLUCOSA EN SANGRE - PRESENTACION CAJA X 50UN TIPO ACCU CHEK PERFORMA
264	100	unidad	GUIA DE SUERO USO ADMINISTRACION DE SOLUCIONES - AGUJA CON - MODELO V13 - TIPO MACROGOTERO
265	2	unidad	VASELINA TIPO SOLIDA - PRESENTACION 1KG USO EXTERNO
266	5	litros	DETERGENTE MULTIENZIMATICO DETERGENTE MULTIENZIMATICO
267	42	unidad	BARBIJOS CON ELASTICO DE SUJECION - TIPO TRIPLE TELA X 50 UNIDADES
268	24	unidad	SOLUCIÓN FISIOLÓGICA 0,9% X 500 ML SOLUCIÓN FISIOLÓGICA 0,9% X 500 ML
269	700	unidad	CEPILLO ENDOCERVICAL MATERIAL DESCARTABLE
270	14	cajas	PORTA OBJETO VIDRIO PORTA OBJETO VIDRIO X 50 UNIDADES
271	500	unidad	HISOPOS LARGOS HISOPOS LARGOS 6" MANGO MADERA NO ESTERIL
272	4	unidad	YODO POVIDONA - PERVINOX - PRESENTACION X LITRO - TIPO PERVINOX
273	300	unidad	PINZA TIPO MAIER DESCARTABLE
274	3	unidad	VASELINA TIPO LIQUIDA - PRESENTACION ENVASE X 1000ML PURA. USO MEDICINAL
275	500	unidad	ESPECULOS GINECOLOGICOS CHICO PAQUETE X 100 UN DESCARTABLES. (3 PAQUETES POR 100 UNIDADES)
276	600	unidad	ESPECULOS GINECOLOGICOS MEDIANOS PAQUETE X 100 UN DESCARTABLE. (6 PAQUETES POR 100 UNIDADES)
277	200	unidad	ESPECULOS GINECOLOGICOS GRANDES DESCARTABLES. (2 PAQUETES X 100 UNIDADES)
278	1	kilo	GEL BASE NEUTRO PARA APARATOLOGÍA GEL BASE NEUTRO PARA APARATOLOGÍA X KILO
279	12	unidad	ESPATULA DE AYRE MATERIAL MADERA (DESCARTABLE) (12 PAQUETES X 100 UNIDADES)
280	18	unidad	PAPEL PARA CAMILLA EN ROLLO PAPEL PARA CAMILLA EN ROLLO 0,52 MTS X 80 MTS
281	2	unidad	SATUROMETRO DIGITAL SATUROMETRO DIGITAL
282	6	unidad	TENSIOMETRO ANAEROIDE MANUAL CON ESTETOSCOPIO
283	6	unidad	ESTETOSCOPIO TIPO MANUAL - CAMPANA DOBLE
284	1	unidad	TERMOMETRO DIGITAL INFRARROJO PARA TEMPERATURA CORPORAL TIPO PISTOLA
285	3	unidad	TERMOMETRO TIPO DIGITAL
286	12	unidad	ACIDO TRICLOROACETICO AL 50%. FRASCO X 10 CC ACIDO TRICLOROACETICO AL 50%. FRASCO X 10 CC
287	10	unidad	ACIDO TRICLOROACETICO AL 80%. FRASCO X 10 CC ACIDO TRICLOROACETICO AL 80%. FRASCO X 10 CC
288	1	unidad	FORMOL 10% FORMOL 10% 500 ML

289	6	unidad	XILOCAINA JALEA CCLORHIDRATO LIDOCAINA 2%. POMO 25 ML XILOCAINA JALEA CCLORHIDRATO LIDOCAINA 2%. POMO 25 ML
290	6	unidad	SALBUTAMOL SALBUTAMOL PUF X 250 DOSIS
291	6	unidad	SALBUTAMOL SALBUTAMOL EN GOTAS X 20 ML
292	2	unidad	BUDESONIDE EN GOTAS X 20 ML BUDESONIDE EN GOTAS X 20 ML
293	2	unidad	SOLUCIÓN PARA NEBULIZAR TIPO ATROVENT IPATROPIO. GOTAS X 20 ML SOLUCIÓN PARA NEBULIZAR TIPO ATROVENT IPATROPIO. GOTAS X 20 ML
294	1	unidad	ANALGESICO; TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA IBUPROFENO - FORMA FARMACEUTICA JARABE - ANALGESICO; TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA IBUPROFENO - FORMA FARMACEUTICA JARABE - AL 2%. JARABE X 200 ML
295	1	unidad	ANALGESICO; TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA IBUPROFENO - FORMA FARMACEUTICA JARABE - ANALGESICO; TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA IBUPROFENO - FORMA FARMACEUTICA JARABE - AL 4 %. JARABE X 200 ML
296	1	unidad	CORTICOIDE MEPREDNISONA EN GOTAS X 20 ML CORTICOIDE MEPREDNISONA EN GOTAS X 20 ML
297	6000	unidad	BARBIJOS CON ELASTICO DE SUJECION - TIPO TRIPLE TELA X UNIDAD
298	3000	unidad	ELEMENTOS DESC. P/CIRUGIA TIPO CAMISOLIN DESCARTABLE - PRESENTACION POR UNIDAD
299	240	cajas	CUBRECAMILLA TIPO DESCARTABLE CON TIRAS AJUSTABLES - CAJA ó PAQUETES X 10 UNIDADES
300	60	unidad	ALCOHOL TIPO GEL ENVASE DE 250 CC CON DOSIFICADOR -X UNIDAD
301	120	litros	ALCOHOL ETILICO - PRESENTACION BOTELLA X 1 LITRO - TIPO PURO -
302	200	cajas	GUANTE USO MEDICINAL TIPO DESCARTABLE - TAMAÑO MEDIANO - MATERIAL LATEX - PRESENTACION ENVASE X CAJA X 100 UNIDADES. POCO TALCO
303	50	cajas	GUANTE USO MEDICINAL TIPO DESCARTABLE - TAMAÑO CHICO - MATERIAL LATEX - PRESENTACION ENVASE X CAJA X 100 UNIDADES. POCO TALCO
304	15	unidad	PISTOLA TERMOMETRO LASER INFRAROJO
305	100	unidad	ALCOHOL TIPO GEL BIDÓN X 5 LTS
306	100	unidad	BARBIJO TIPO ODONTOLOGIA LAVABLES - REUTILIZABLES - TIPO KN95 - X UNIDAD
307	10	paquetes	COFIA DESCARTABLE PARA CIRUGÍA - COLOR BLANCO COFIA DESCARTABLE PARA CIRUGÍA - COLOR BLANCO COLOR BLANCO - PAQUETE X 100 UNIDADES
308	50	unidad	AGUA OXIGENADA VOLUMEN 10 - PRESENTACION ENVASE X 1000CM3
309	500	unidad	TOALLA DE PAPEL; TOALLA DE PAPEL; EN BOBINA DE 300 METROS X 20 CM
310	200	unidad	ALCOHOL SANITIZANTE ALCOHOL SANITIZANTE AL 70% FRASCO PLÁSTICO X 500 CC - CON PULVERIZADOR

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

ARTÍCULO 1: Marco Normativo.

El presente procedimiento contractual en el marco del artículo 25 inciso a) apartado 1. del Régimen, convocado por el Instituto Obra Social de las Fuerzas Armadas (en adelante indistintamente “el organismo contratante”) se rige por el Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA, Ley 27.437 de Compre Trabajo Argentino y Desarrollo de Proveedores, Ley 25.300 de Fomento para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, el Manual de Procedimiento del Régimen General de Compras y Contrataciones, el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Especificación Técnica, Anexos y en caso de corresponder las circulares aclaratorias y/o modificatorias que pudieran emitirse.

Por ser de público conocimiento las normativas de IOSFA, no serán entregadas, pudiéndose consultar las mismas en la Subgerencia de Compras y Contrataciones del IOSFA o en la siguiente dirección a través de Internet: <http://www.iosfa.gob.ar>

ARTÍCULO 2: Retiro u obtención del pliego.

- a. Cualquier persona podrá tomar vista del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y de los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares en la Subgerencia de Compras y Contrataciones del IOSFA, Paso 551, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y/o a través de la página Web: www.iosfa.gob.ar.
- b. Podrá obtener los pliegos de lunes a viernes (días Hábiles) en el horario de 08:00 a 12:00 horas, en forma personal en el organismo contratante (Subgerencia de Compras y Contrataciones), Calle Paso 551 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C1031ABK), hasta UNA (1) hora antes de la fecha y hora de apertura o ser descargados a través de la página Web www.iosfa.gob.ar.
- c. En oportunidad de retirar o descargar los pliegos, deberá suministrar obligatoriamente su nombre o razón social, CUIT, domicilio, teléfono y dirección de correo electrónico en los que serán válidas las comunicaciones que deban cursarse hasta el día de apertura de las ofertas, dicha información deberá ser suministrada en forma personal o por correo electrónico a contrataciones@iosfa.gob.ar.
- d. No será requisito para presentar ofertas, ni para la admisibilidad de las mismas, ni para contratar, haber retirado los pliegos en la Sede de IOSFA o haber descargado del sitio de Internet, no obstante quienes no los hubiesen retirado o descargado, no podrán alegar desconocimiento de las actuaciones que se hubieren producido hasta el día de la apertura de las ofertas, quedando bajo su responsabilidad llevar adelante las gestiones necesarias para tomar conocimiento de aquellas.

ARTÍCULO 3: Comunicaciones, consultas y aclaraciones previas a la apertura.

Las consultas y aclaraciones que se realicen sobre el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Anexos y/o Circulares modificatorias y/o aclaratorias (si las hubiere) de

la presente, deberán ser tramitadas por escrito ante el Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas – Paso 551 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de acuerdo con el siguiente criterio:

Consultas administrativas/técnicas: lunes a viernes de 0800 a 1200 horas.

Subgerencia de Compras y Contrataciones

Correo electrónico: contrataciones@iosfa.gob.ar

Dirección: Paso 551, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C1031ABK).

ARTÍCULO 4: Plazos para realizar consultas, solicitar aclaraciones y/o emitir circulares.

- a. Las consultas al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y anexos, podrán efectuarse hasta TRES (3) días hábiles antes de la fecha fijada para la apertura y hasta las 12:00 horas del mismo, de acuerdo a lo previsto en el artículo 52 del Régimen.
- b. En oportunidad de realizar una consulta al pliego, los consultantes que no lo hubieran hecho con anterioridad, deberán suministrar obligatoriamente su nombre o razón social, domicilio y dirección de correo electrónico en los que serán válidas las comunicaciones que deban cursarse hasta el día de apertura de las ofertas.
- c. No se aceptarán consultas/ aclaraciones telefónicas y no serán contestadas aquéllas que se presenten fuera de término.
- d. El IOSFA podrá elaborar circulares aclaratorias o modificatorias al pliego de bases y condiciones particulares, de oficio o como respuesta a consultas de acuerdo a lo previsto en el artículo 53 del Régimen
- e. Las circulares aclaratorias que fuesen emitidas por el IOSFA, serán comunicadas con DOS (2) días hábiles como mínimo de anticipación a la fecha fijada para la presentación de las ofertas a todas las personas que hubiesen retirado o descargado el pliego, a los que hubiesen efectuado consultas y se incluirá como parte integrante del pliego difundido en el sitio de Internet del IOSFA.
- f. Las circulares modificatorias que fuesen emitidas por el IOSFA, serán difundidas, publicadas y comunicadas por UN (1) día en los mismos medios en que hubiera sido difundido, publicado y comunicado el llamado original con UN (1) día hábil como mínimo de anticipación a la fecha originaria fijada para la presentación de las ofertas, serán comunicadas a todas las personas que hubiesen retirado o descargado el pliego y a los que hubiesen efectuado consultas y se incluirá como parte integrante del pliego.
- g. Las circulares que únicamente se suspenda o se prorrogue la fecha de apertura o la de presentación de las ofertas que fuesen emitidas por el IOSFA, serán difundidas, publicadas y comunicadas por UN (1) día en los mismos medios en que hubiera sido difundido, publicado y comunicado el llamado original con UN (1) día hábil como mínimo de anticipación a la fecha originaria fijada para la presentación de las ofertas, serán comunicadas a todas las personas que hubiesen retirado o descargado el

pliego y a los que hubiesen efectuado consultas y se incluirá como parte integrante del pliego.

ARTÍCULO 5: Requisitos para contratar que deben cumplir los oferentes.

- a. Podrá contratar con el IOSFA las personas humanas o jurídicas con capacidad para obligarse que no estén comprendidas en las previsiones del Artículo 22 del Régimen General de Compras y Contrataciones.
- b. Contar con inscripción definitiva en el Registro de Proveedores del IOSFA (RPROV - DEFINITIVO) y actualizado a la fecha del comienzo del periodo de evaluación de las ofertas o a la fecha de la adjudicación en los casos que no se emita el dictamen de evaluación.

En todos los casos en que un proveedor posea la inscripción definitiva en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPRO), quedará exceptuado de la obligación de inscripción en el RPROV

- c. Cada una de las personas que se presenten agrupadas, asumiendo en caso de resultar adjudicatarias, el compromiso de constituirse en una Unión Transitoria (UT), deberán cumplir en forma individual con los requisitos de habilidad para contratar establecidos en el presente artículo.

ARTÍCULO 6: Registro de Proveedores del IOSFA.

A los efectos de efectuar la inscripción en el Registro de Proveedores del IOSFA (RPROV) deberá suministrar al correo electrónico **rprov@iosfa.gob.ar** la información que se detalla a continuación con la documentación respaldatoria en soporte digital, en forma legible, conforme a su tipo societario:

- Razón Social.
- N° de CUIT.
- Tipo de Proveedor (persona física, jurídica, etc.).
- Rubros comerciales (coincidente con el objeto social inscripto en la Inspección General de Justicia y los declarados ante la AFIP).
- Establecer domicilio especial electrónico (correo electrónico).
- Nombre y datos de contacto.

Personas humanas (documentación digital):

- a. Anexos IF-2021-61642613-APN-SCC#IOSFA
- b. Documento Nacional de Identidad o Pasaporte del titular.
- c. En caso de actuar por apoderado, presentar copia del poder suficiente vigente y copia del Documento de Identidad o Pasaporte del Apoderado (Frente y Dorso).
- d. Presentación de la Declaración Jurada de Interés, conforme lo establecido en el Decreto 202/2017.

Personas jurídicas (documentación digital):

- a. Anexos IF-2021-61642613-APN-SCC#IOSFA.
- b. Contrato social o estatuto, inscripto en la Inspección General de Justicia o Registro Público pertinente.
- c. Ampliaciones estatutarias y/o actualizaciones, en caso de corresponder, inscriptos en la Inspección General de Justicia o Registro Público correspondiente. Ultima acta de designación de autoridades y distribución de cargos y/o designación de gerente de SRL, inscripta en la Inspección General de Justicia o Registro Público correspondiente, certificado por escribano público, y colegiado de corresponder.
- d. En caso de actuar por apoderado, poder suficiente vigente y Documento Nacional de Identidad o Pasaporte del Apoderado (Frente y Dorso).
- e. Presentación de la Declaración Jurada de Interés, conforme lo establecido en el Decreto 202/2017.

Cooperativas, Mutuales, Sociedades de Hecho y Otros (documentación digital):

- a. Anexos IF-2021-61642613-APN-SCC#IOSFA.
- b. Acta de asamblea constitutiva, estatutos u otros y sus actualizaciones.
- c. Documento Nacional de Identidad o Pasaporte de los socios (Frente y Dorso).
- d. En caso de actuar apoderado, poder suficiente vigente y Documento Nacional de Identidad o Pasaporte del Apoderado.
- e. Presentación de la Declaración Jurada de Interés, conforme lo establecido en el Decreto 202/2017.

Uniones Transitorias de Empresas (documentación digital):

- a. Anexos IF-2021-61642613-APN-SCC#IOSFA.
- b. Contrato constitutivo de la UTE inscripto en la Inspección General de Justicia o Registro Público correspondiente.
- c. Instrumento donde conste la designación de representantes legales de la UTE, inscripto en la Inspección General de Justicia o Registro Público correspondiente.
- d. Documento Nacional de Identidad o Pasaporte de los administradores (Frente y Dorso).
- e. En caso de actuar por apoderado, poder suficiente vigente y Documento Nacional de Identidad o Pasaporte del Apoderado (Frente y Dorso).
- f. Presentación de la Declaración Jurada de Interés, conforme lo establecido en el Decreto 202/2017.

Al momento de la inscripción, no se deberán poseer incumplimientos ante la Administración Federal de Ingresos Públicos.

La presentación del pedido de inscripción en el RPROV facultará al IOSFA para que verifique la documentación presentada por el interesado.

Las copias simples de documentación que no tengan certificación digital o validador online, deberán estar certificadas por Escribano Público de CABA, y en el caso de actuación de Escribano Público de otra jurisdicción, también deberán estar legalizadas por el Colegio de Escribanos correspondiente.

A criterio del IOSFA, podrá solicitarse parte o el total de la documentación original en forma física, la cual deberá ser enviada a la Subgerencia de Compras y Contrataciones del IOSFA – Paso 551, Planta Baja – CABA con las formalidades establecidas en el presente artículo.

ARTÍCULO 7: Formalidades de las ofertas.

- a. Deberán ser redactadas en idioma nacional.
- b. Deberán estar firmadas en todas sus hojas por la persona humana o representante, mandatario o persona designada, con alcance suficiente para ejecutar los actos derivados del presente llamado licitatorio y a obligar al oferente.
- c. Deberán ser presentada en original y con todo testado, raspadura, enmienda o interlínea debidamente salvadas por el firmante de la oferta.
- d. Documentos fotocopiados:
 1. Los documentos fotocopiados requeridos que deban ser presentados con la oferta, deberán estar certificados por Escribano Público de C.A.B.A., y en el caso de actuación de Escribano Público de otra jurisdicción, deberán estar legalizados por el Colegio de Escribanos correspondiente.
 2. Los documentos digitales requeridos que deban ser presentados con la oferta, deberán cumplir con la norma de verificación digital o validación online.
 3. Podrán efectuarse certificaciones por la autoridad administrativa competente antes de la apertura, previo cotejo con el original que será devuelto al oferente (Decreto 1883/91 – Anexo I – Artículo 27).
 4. No podrá certificarse por la autoridad administrativa la documentación en que se requiera expresamente la certificación por Escribano Público y la Legalización del Colegio de Escribanos o Consejo Profesional correspondiente.
- e. Los sobres, cajas o paquetes que las contengan se deberán presentar perfectamente cerrados y consignarán en su cubierta la identificación del procedimiento de selección a que corresponden, precisándose el lugar, día y hora límite para la presentación de las ofertas y el lugar, día y hora del acto de apertura.
- f. Deberán depositarse en una URNA preparada para dicho acto contractual, la que estará ubicada en el sector del Servicio de Seguridad o en la Subgerencia de Compras y Contrataciones del IOSFA.
- g. Las ofertas enviadas por correo postal, deberán contar con la previsión de tiempo necesario para ser recibidas por la Subgerencia de Compras y Contrataciones hasta el día y hora de la presentación de oferta.
- h. Las ofertas se admitirán hasta el día y hora fijados en el llamado.

- i. Serán rechazadas sin más trámite, las ofertas que se presenten fuera del término fijado en la convocatoria para su recepción, aún si el acto de apertura no se hubiera iniciado.
- j. Si la oferta no estuviera correctamente identificada y aún presentada en término no estuviere disponible para ser abierta en el momento de celebrarse el acto de apertura, se considerará como presentada fuera de término y se procederá a ser devueltas.
- k. La presentación de la oferta implica por parte del oferente el pleno conocimiento y aceptación de las cláusulas y normativa vigente que rigen el llamado, la evaluación de todas las circunstancias, la previsión de sus consecuencias y la aceptación en su totalidad de las bases y condiciones estipuladas, sin que pueda alegar su desconocimiento, por lo que no será necesario la presentación de los pliegos firmados junto con la oferta.
- l. La posibilidad de modificar la oferta precluirá con el vencimiento del plazo para presentarla, sin que sea admisible alteración alguna en la esencia de las propuestas después de esa circunstancia.
- m. Si en forma previa al vencimiento del plazo para presentar ofertas, un oferente quisiera corregir, completar o reemplazar una oferta ya presentada en un mismo procedimiento de selección, se considerará como válida la última propuesta presentada en término. Si no se pudiera determinar cuál es la última oferta presentada en término, se desestimarán todas las presentadas por ese oferente.
- n. El IOSFA aceptará la presentación de ofertas de personas (humanas o jurídicas) no inscriptas en el Registro de Proveedores IOSFA (RPROV) o el Sistema de Proveedores del Estado (SIPRO), no obstante, deberá regularizar la documentación de incorporación en el registro de proveedores para la fecha del comienzo del período de evaluación de las ofertas.
- o. Los oferentes o adjudicatarios extranjeros se encuentran exceptuados de la inscripción en el Registro de Proveedores del IOSFA.

ARTÍCULO 8: Forma de cotizar.

El oferente deberá cotizar en el “Sírvese Cotizar” que se adjunta al presente pliego, teniendo en cuenta la Especificación Técnica y los siguientes aspectos:

- a. Precio unitario y cierto, expresada en Moneda Argentina, en números, con hasta dos decimales, con referencia a la unidad de medida; el precio total del renglón, en números y el total general de la cotización, expresado en letras y números.
- b. La cotización que no cumpla con este requisito, se considerará “SOLAMENTE” los dos primeros dígitos sin redondeo.
- c. Si el total cotizado para cada renglón no respondiera al precio unitario, se tomará este último como precio cotizado, todo otro error denunciado por el oferente antes de la adjudicación, producirá la desestimación de la oferta en los renglones

- correspondientes, con pérdida de la garantía de oferta en proporción que corresponda a los renglones desestimados.
- d. El precio cotizado será el precio final que deba pagar IOSFA por todo concepto.
 - e. El proponente podrá cotizar por uno, varios o todos los renglones.
 - f. Después de haber cotizado por renglón, podrá efectuar un descuento en el precio, por el total de los renglones o por grupo de renglones, sobre la base de su adjudicación íntegra.
 - g. La oferta deberá cotizarse considerando incluido todos los impuestos, IVA, gastos y costos vigentes o futuros.
 - h. Deberán indicar claramente, en los casos en que se efectúen ofertas alternativas, cual es la oferta base y cuales las alternativas. En todos los casos deberá existir una oferta base (*por ejemplo en un sírvase a cotizar aclarar que corresponde a la “oferta base” y en otro sírvase a cotizar “oferta alternativa”*)
 - i. No se acepta ofertas variantes.

ARTÍCULO 9: Plazo de mantenimiento de oferta.

PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA. Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término de SESENTA (60) días corridos contados a partir de la fecha del acto de apertura. Dicho plazo se renovará en forma automática por un lapso igual al inicial, y así sucesivamente, salvo que el oferente manifestara en forma expresa su voluntad de no renovar el plazo de mantenimiento con una antelación mínima de DIEZ (10) días corridos al vencimiento de cada plazo.

La prórroga automática del plazo de mantenimiento de oferta no podrá exceder de UN (1) año contado a partir de la fecha del acto de apertura.

El oferente podrá manifestar en su oferta que no renueva el plazo de mantenimiento al segundo período o que la mantiene por una determinada cantidad de períodos, y en ese caso, la Subgerencia de Compras y Contrataciones dependiente de la Gerencia General la tendrá por retirada a la finalización del período indicado.

Si el oferente, en la nota por la cual manifestara que no mantendrá su oferta, indicara expresamente desde qué fecha retira la oferta, la citada Subgerencia la tendrá por retirada en la fecha por él expresada. Si no indicara fecha, se considerará que retira la oferta a partir de la fecha de vencimiento del plazo de mantenimiento de la oferta en curso.

El oferente que manifestara que no mantendrá su oferta, quedará excluido del procedimiento de selección a partir de la fecha indicada en el párrafo anterior.

Si el oferente manifestara su negativa a prorrogar el mantenimiento de su oferta dentro del plazo fijado a tal efecto, quedará excluido del procedimiento de selección, sin pérdida de la garantía de mantenimiento de la oferta. Si por el contrario, el oferente manifestara su voluntad de no mantener su oferta fuera del plazo fijado para realizar tal manifestación o retirara su oferta sin cumplir con los plazos de mantenimiento,

corresponderá excluirlo del procedimiento y ejecutar la garantía de mantenimiento de la oferta.

Con posterioridad a la notificación del acto de adjudicación, el plazo de mantenimiento de oferta se renovará por SIETE (7) días hábiles. Vencido este plazo sin que se hubiese notificado la orden de compra o venta por causas no imputables al adjudicatario, éste podrá desistir de su oferta sin que le sea aplicable ningún tipo de penalidad ni sanción.

ARTÍCULO 10: Documentación a presentar con la oferta.

La oferta deberá estar ordenada de acuerdo al siguiente detalle:

- a. Formulario “Sírvase cotizar” con la oferta económica base, en caso de corresponder sírvase a cotizar con la oferta económica alternativa.
- b. Garantía de mantenimiento de oferta o la constancia de haberla constituido, librada a favor del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas – CUIT: 30-71429214-1 – Paso 551 – C.A.B.A. por el CINCO POR CIENTO (5%) del monto total de la oferta, en el caso de cotizar con descuentos o alternativas, la garantía se calculará sobre el mayor monto propuesto.
- c. Declaración Jurada donde manifiesta tener conocimiento y acepta lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, Anexos y Normativa Vigente (**Anexo 1 del PByCP**).
- d. Declaración Jurada consignando el domicilio especial, el que podrá constituirse en cualquier parte del territorio nacional o extranjero. En este último caso, siempre que no cuente con domicilio o representación legal en el país. (**Anexo 2 del PByCP**)
- e. Declaración Jurada de Habilidad para Contratar con el Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas (**Anexo 3 del PByCP**).
- f. Declaración Jurada de Intereses conforme lo establecido en el Decreto 202/2017 (**Anexo 4 del PByCP**).
- g. Declaración jurada de oferta nacional, mediante la cual se acredite el cumplimiento de las condiciones requeridas para ser considerada como tal, de acuerdo a la normativa vigente sobre la materia, “en los casos que se oferten bienes de origen nacional”. (**ANEXO 5 del PByCP**).
- h. En caso de ser una MIP y MES, deberá acreditar su condición de tal, de acuerdo a la normativa vigente.
- i. En caso de persona humana, fotocopia del DNI (Frente y Dorso), con las formalidades indicadas en el inciso d, Artículo 7 del presente pliego.
- j. En el caso de apoderado, poder otorgado por escritura pública a los representantes, mandatarios o persona designada con alcance suficiente para ejecutar los actos derivados del presente llamado a licitación y a obligar al oferente, con las formalidades indicadas en el inciso d, Artículo 7 del presente pliego.

k. Los oferentes extranjeros además de presentar la documentación que corresponda de la previamente señalada, deberán acompañar junto con la oferta la siguiente documentación:

1. Las personas humanas:

1.1 Copia fiel del pasaporte.

1.2 Copia fiel del formulario de inscripción en el ente tributario del país de origen o constancia equivalente.

2. Las personas jurídicas:

2.1 Documentación que acredite la constitución de la persona jurídica conforme a las normas que rijan la creación de dichas instituciones.

2.2 Documentación que acredite la personería (mandato, acta de asamblea en el que se lo designe como representante de la entidad respectiva, etc.) del apoderado o mandatario que actúe en representación de la entidad respectiva.

2.3 Copia fiel del formulario de inscripción en el ente tributario del país de origen o constancia equivalente.

La documentación proveniente del extranjero deberá tener la instrumentación adecuada para ser válida en su país de origen. Asimismo, deberá estar legalizada por el Consulado Argentino correspondiente o, si el país forma parte del Convenio de La Haya de 1961 y se trata de un documento comprendido en el ámbito de aplicación de este acuerdo, por la autoridad local encargada de colocar el sello denominado “Apostilla de la Haya”. También deberá estar traducida al castellano por Traductor Público Nacional y su firma deberá estar debidamente certificada por el Colegio de Traductores correspondiente.

l. Documentación requerida en la Especificación Técnica “Condiciones Particulares” con las formalidades establecidas en el artículo 7 inciso d. del presente pliego.

m. En caso de corresponder “Certificado entrega de muestras” (**ANEXO 7 del PByCP**).

Muestras: Los oferentes deberán presentar muestras en los casos de cotización “ALTERNATIVA” los siguientes renglones: 8, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 23, 24, 25, 29, 50, 52, 65, 66, 76, 82, 83, 84, 85, 108, 109, 110, 111, 116, 117, 122, 124, 126, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 181 a 207,

A los efectos de apreciar calidad, los oferentes deberán presentar para cada uno de los renglones antes detallados, una (1) unidad de muestra original, indicando N° de Lote firmado por profesional técnico responsable.

La repartición se reserva el derecho de hacerle los análisis que considere conveniente.

Las muestras se entregarán hasta cuarenta y ocho (48) horas antes de la apertura, en el horario de 09:30 a 13:00 hs. en el Servicio de Insumos Médicos, sede de Policlínica Grl Actis – sita en Av. Rivadavia N° 4283 – CABA; debiendo indicar: nombre del proveedor, número de modalidad de convocatoria, fecha y hora de apertura y número de renglón.

Los proveedores que no fueron adjudicados, podrán retirar las muestras entregadas en un lapso de UN (1) mes posterior a la comunicación de no adjudicación, salvo que por la característica del efecto este haya sido sometido a prueba de funcionamiento. Pasado este tiempo las muestras pasarán a ser propiedad del Organismo contratante.

Las muestras de los proveedores que resultaren adjudicados, permanecerán en poder del sector de Insumos Médicos para ser comparadas con el lote que sea entregado.

ARTÍCULO 11: Causales de inadmisibilidad y Desestimación de las ofertas.

Será desestimada la oferta, sin posibilidad de subsanación, en los siguientes supuestos:

- a. Si fuera formulada por personas humanas y/o jurídicas que no contaran con inscripción definitiva en el Registro de Proveedores del IOSFA a la fecha del dictamen de evaluación o a la fecha de la adjudicación en los casos que no se emita el dictamen de evaluación. En todos los casos en que un proveedor posea la inscripción definitiva en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPRO), quedará exceptuado de la obligación de inscripción en el RPROV.
- b. Si fuere formulada por personas humanas o jurídicas no habilitadas para contratar de acuerdo a lo prescripto en el artículo 22 del Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA, al momento de la apertura de las ofertas o en la etapa de evaluación de aquellas o en la adjudicación.
- c. Si el oferente fuera inelegible, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA.
- d. Si las muestras no fueran acompañadas en el plazo fijado.
- e. Si el precio cotizado mereciera la calificación de vil o no serio.
- f. Si tuviere tachaduras, raspaduras, enmiendas o interlíneas sin salvar en las hojas que contengan la propuesta económica, la descripción del bien o servicio ofrecido, plazo de entrega, o alguna otra parte que hiciere a la esencia del contrato.
- g. Si estuviera escrita con lápiz o con un medio que permita el borrado y reescritura sin dejar rastros.
- h. Si contuviera condicionamientos.
- i. Si contuviera cláusulas en contraposición con las normas que rigen la contratación o que impidieran la exacta comparación con las demás ofertas.
- j. Cuando contuviera errores u omisiones esenciales.
- k. Si no se acompañare el documento original de la garantía de mantenimiento de oferta o la constancia de haberla constituido.

ARTÍCULO 12: Causales de Desestimación Subsanales.

- a. Cuando proceda la posibilidad de subsanar errores u omisiones se interpretará en todos los casos en el sentido de brindar al IOSFA la posibilidad de contar con la mayor cantidad de ofertas válidas posibles y de evitar que, por cuestiones formales intrascendentes, se vea privada de optar por ofertas serias y convenientes desde el punto de vista del precio y la calidad.
- b. La subsanación de deficiencias se posibilitará en toda cuestión relacionada con la constatación de datos o información de tipo histórico obrante en bases de datos de organismos públicos, o que no afecten el principio de igualdad de tratamiento para interesados y oferentes.
- c. En estos casos las Comisiones Evaluadoras, por sí o a través de la Subgerencia de Compras y Contrataciones, o bien el titular de la citada Subgerencia o de la UOC actuante, en forma previa a recomendar la resolución a adoptar para concluir el procedimiento, deberán intimar al oferente a que subsane los errores u omisiones dentro del término de CINCO (5) días improrrogables contados a partir de la fecha de recibida la intimación, el incumplimiento dará lugar a desestimar la oferta sin más trámite.
- d. La corrección de errores u omisiones no podrá ser utilizada por el oferente para alterar la sustancia de la oferta o para mejorarla o para tomar ventaja respecto de los demás oferentes.

ARTÍCULO 13: Pautas para la Inelegibilidad

Deberá desestimarse la oferta, cuando de la información a la que se refiere el Artículo 67 del Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA:

- a. Pueda presumirse que el oferente es una continuación, transformación, fusión o escisión de otras empresas no habilitadas para contratar de acuerdo a lo prescripto por el artículo del Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA aprobado por la Resolución del Directorio del IOSFA N° 20/2021, y de las controladas o controlantes de aquellas.
- b. Se trate de integrantes de empresas no habilitadas para contratar de acuerdo a lo prescripto por el artículo 22 del Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA aprobado por la Resolución del Directorio del IOSFA N° 20/2021.
- c. Cuando existan indicios que por su precisión y concordancia hicieran presumir que los oferentes han concertado o coordinado posturas en el procedimiento de selección. Se entenderá configurada esta causal de inelegibilidad, entre otros supuestos, en ofertas presentadas por cónyuges, convivientes o parientes de primer grado en línea recta ya sea por naturaleza, por técnicas de reproducción humana asistida o adopción, salvo que se pruebe lo contrario.
- d. Cuando existan indicios que por su precisión y concordancia hicieran presumir que media simulación de competencia o concurrencia. Se entenderá configurada esta causal, entre otros supuestos, cuando un oferente participe en más de una oferta como integrante de un grupo, asociación o persona jurídica, o bien cuando se

presente en nombre propio y como integrante de un grupo, asociación o persona jurídica.

- e. Cuando existan indicios que por su precisión y concordancia hicieran presumir que media en el caso una simulación tendiente a eludir los efectos de las causales de inhabilidad para contratar de acuerdo a lo prescripto por el artículo 22 del Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA aprobado por la Resolución del Directorio del IOSFA N° 20/2021.
- f. Cuando se haya dictado, dentro de los TRES (3) años calendario anteriores a su presentación, alguna sanción judicial o administrativa contra el oferente, por abuso de posición dominante o dumping, cualquier forma de competencia desleal o por concertar o coordinar posturas en los procedimientos de selección.
- g. Cuando exhiban incumplimientos en anteriores contratos, de acuerdo a lo que se disponga en los respectivos pliegos de bases y condiciones particulares.
- h. Cuando se trate de personas jurídicas condenadas, con sentencia firme recaída en el extranjero, por prácticas de soborno o cohecho transnacional en los términos de la Convención de la ORGANIZACIÓN DE COOPERACIÓN Y DE DESARROLLO ECONÓMICOS (OCDE) para Combatir el Cohecho a Funcionarios Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales, serán inelegibles por un lapso igual al doble de la condena.
- i. Las personas humanas o jurídicas incluidas en las listas de inhabilitados del Banco Mundial y/o del Banco Interamericano de Desarrollo, a raíz de conductas o prácticas de corrupción contempladas en la Convención de la ORGANIZACIÓN DE COOPERACIÓN Y DE DESARROLLO ECONÓMICOS (OCDE) para Combatir el Cohecho a Funcionarios Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales serán inelegibles mientras subsista dicha condición.

ARTÍCULO 14: Montos de las Garantías.

La garantía se deberá constituir en la misma moneda en que se hubiere hecho la oferta. Cuando la cotización se hiciera en moneda extranjera y la garantía se constituya en efectivo o cheque, el importe de la garantía deberá consignarse en moneda nacional y su importe se calculará sobre la base del tipo de cambio vendedor del BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA vigente al cierre del día anterior a la fecha de constitución de la garantía.

- a. De mantenimiento de la oferta: CINCO POR CIENTO (5%) del monto total de la oferta. En el caso de cotizar con descuentos o alternativas, la garantía se calculará sobre el mayor monto propuesto.
- b. De cumplimiento del contrato: DIEZ POR CIENTO (10%) del monto total del contrato.
- c. Contragarantía: por el equivalente a los montos que reciba el cocontratante como adelanto.

- d. De impugnación al dictamen de evaluación de las ofertas: TRES POR CIENTO (3%) del monto de la oferta del renglón o los renglones en cuyo favor se hubiere aconsejado adjudicar el contrato.

Si el dictamen de evaluación para el renglón o los renglones que se impugnen no aconsejare la adjudicación a ninguna oferta, el importe de la garantía de impugnación se calculará sobre la base del monto de la oferta del renglón o renglones del impugnante.

Para los casos establecido en el Artículo 33 del PUBCG, el impugnante fuera alguien que no reviste la calidad de oferente o cuando la impugnación fuese a cuestiones generales o particulares del dictamen de evaluación, el importe de garantía de impugnación será equivalente al monto fijo de PESOS CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 47/100 (\$ 146.654,47).

Las garantías de impugnación serán reintegradas al impugnante sólo en caso de que la impugnación sea resuelta favorablemente.

ARTÍCULO 15: Forma de constitución de las garantías.

Las garantías podrán constituirse de las siguientes formas, o mediante combinaciones de ellas:

- a. En efectivo, mediante depósito bancario en la cuenta del IOSFA, o giro postal o bancario.
- b. Con cheque certificado contra una entidad bancaria, del domicilio del IOSFA. El IOSFA deberá depositar el cheque dentro de los plazos que rijan para estas operaciones.
- c. Con títulos públicos emitidos por el ESTADO NACIONAL con posterioridad al 31 de diciembre de 2001. Los mismos deberán ser depositados a la orden del IOSFA, identificándose el procedimiento de selección de que se trate. El monto se calculará tomando en cuenta la cotización de los títulos al cierre del penúltimo día hábil anterior a la constitución de la garantía en la Bolsa o Mercado correspondiente. Se formulará cargo por los gastos que ocasione la ejecución de la garantía. El eventual excedente quedará sujeto a las disposiciones que rigen la devolución de garantías.
- d. Con aval bancario u otra fianza a satisfacción del IOSFA, constituyéndose el fiador en deudor solidario, liso y llano y principal pagador con renuncia a los beneficios de división y excusión, así como al beneficio de interpelación judicial previa, en los términos de lo dispuesto en el Código Civil y Comercial de la Nación.
- e. Con seguro de caución, mediante pólizas aprobadas por la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN, extendidas a favor del IOSFA y cuyas cláusulas se conformen con el modelo y reglamentación que a tal efecto dicte la Autoridad de Aplicación. Se podrán establecer los requisitos de solvencia que deberán reunir las compañías aseguradoras, con el fin de preservar el eventual cobro del seguro de caución.

Las garantías de mantenimiento de la oferta serán constituidas por el plazo inicial y sus eventuales renovaciones. Todas las garantías deberán cubrir el total cumplimiento de las obligaciones contraídas, debiendo constituirse en forma independiente para cada procedimiento de selección.

ARTÍCULO 16: Excepciones a la obligación de presentar garantías.

No será necesario presentar garantías en los siguientes casos:

- a. Adquisición de publicaciones periódicas.
- b. Contrataciones de avisos publicitarios.
- c. Cuando el monto de la oferta no supere la cantidad que represente OCHOCIENTOS MÓDULOS (800 M).
- d. Cuando el monto de la orden de compra, venta o contrato no supere la cantidad que represente OCHOCIENTOS MÓDULOS (800 M).
- e. Contrataciones que tengan por objeto la locación de obra intelectual a título personal.
- f. Ejecución de la prestación dentro del plazo de integración de la garantía. En el caso de rechazo el plazo para la integración de la garantía se contará a partir de la comunicación del rechazo y no desde la notificación de la orden de compra o de la firma del respectivo contrato. Los elementos rechazados quedarán en caución y no podrán ser retirados sin, previamente, integrar la garantía que corresponda.
- g. Cuando el oferente sea una jurisdicción o entidad perteneciente al Sector Público Nacional en los términos del artículo 8° de la Ley N° 24.156 y sus modificaciones.
- h. Cuando el oferente sea un organismo provincial, municipal o del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- i. Cuando así se establezca para cada procedimiento de selección en particular en el Manual de Procedimientos.

No obstante lo dispuesto, todos los oferentes, adjudicatarios y cocontratantes quedan obligados a responder por el importe de la garantía no constituida, de acuerdo al orden de afectación de penalidades establecido en el artículo 112 del Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA, sin que puedan interponer reclamo alguno sino después de obtenido el cobro o de efectuado el pago.

Las excepciones previstas en el presente artículo no incluyen a las contragarantías.

Valor del módulo PESOS TRES MIL (\$3.000,00) ACDIR-2021-129-APN-D#IOSFA

ARTÍCULO 17: Renuncia Tácita

Si los oferentes, adjudicatarios no retirasen las garantías dentro del plazo de SESENTA (60) días corridos a contar desde la fecha de la notificación, implicara la renuncia tácita a favor del IOSFA de lo que constituya la garantía.

La notificación que se encuentra disponible de ser retirada la garantía de mantenimiento de Oferta se realizara al momento de perfeccionarse el contrato.

La notificación que se encuentra disponible de ser retirada la garantía de Cumplimiento de contrato se realizara dentro de los 60 días corridos de la conformidad definitiva del Bien y/o Servicio.

ARTÍCULO 18: Criterio de Evaluación.

- a. Para la evaluación de las ofertas se analizará la información aportada por los oferentes conforme a lo determinado en el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Anexos y Especificación Técnica a fin de determinar la admisibilidad de la misma.
- b. Se controlará que no posea causales de inadmisibilidad y/o desestimación conforme el Régimen General de Compras y Contrataciones, el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y las determinadas en el presente pliego.
- c. Se controlará si los oferentes son hábiles para contratar con el IOSFA de acuerdo a la establecido en los Artículos 21 y 22 del PUBCG.
- d. Se controlara los precios, conforme el artículo 29 del PUBCG, cuando se presuma que la propuesta no podrá ser cumplida en la forma debida por tratarse de precios excesivamente bajos, de acuerdo con los criterios objetivos que surjan de los precios de mercados y de la evaluación de la capacidad del oferente
- e. En el caso de ofertas alternativas el IOSFA podrá elegir cualquiera de las dos o más ofertas presentadas ya que todas compiten con la de los demás oferentes.
- f. En caso de existir igualdad de precios y de calidad de dos o más oferentes, se aplicarán en primer término las normas sobre preferencias que establezca la normativa vigente. De mantenerse la igualdad se intimará a los respectivos oferentes para que formulen la mejora de precios, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 30 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.
- g. Se controlará que los oferentes no se encuentren incurso en alguna de las causales de inelegibilidad dispuestas en el artículo 67 del Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

ARTÍCULO 19: Dictamen de Evaluación de Ofertas.

- a. Dentro de los DOS (2) días hábiles de emitido, se comunicará a todos los oferentes y se difundirá mediante el sitio de internet del IOSFA:
https://proveedores.iosfa.gob.ar/actos_contractuales.html
- b. Los oferentes podrán impugnar el dictamen de evaluación dentro de los TRES (3) días hábiles de su comunicación, quienes no revistan tal calidad podrán impugnarlo dentro de los TRES (3) días hábiles de su difusión en el sitio de Internet, en ambos casos previa integración de la garantía de impugnación.
- c. La impugnación no tendrá efecto suspensivo.

ARTÍCULO 20: Adjudicación.

- a. La adjudicación recaerá en la oferta más conveniente para el IOSFA, se tendrá en cuenta la evaluación, análisis, recomendación y propuesta efectuada por la Comisión Evaluadora, el precio y demás condiciones de la oferta.
- b. La adjudicación se efectuará por renglón individual, en el caso de cotización parcial, la adjudicación podrá ser parcial, aun cuando el oferente hubiere cotizado por el total de la cantidad solicitada para cada renglón.
- c. El acto administrativo de finalización del procedimiento, será notificado al adjudicatario y al resto de los oferentes dentro de los TRES (3) días hábiles de dictado el acto respectivo y se difundirá mediante el sitio de internet del IOSFA: https://proveedores.iosfa.gob.ar/actos_contractuales.html.

ARTICULO 21: Garantía de Cumplimiento de Contrato.

El cocontratante deberá integrar la garantía de cumplimiento del contrato dentro del plazo de CINCO (5) días hábiles de recibida la orden de compra.

ARTICULO 22: Lugar y Plazo de Entrega.

Renglones 01 a 180:

Lugar de entrega: Centro Médico Policlínica Grl Actis – sito en Av Rivadavia N° 4283 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Plazo de entrega: Se deberá tener en cuenta lo indicado en la especificación técnica.

Renglones entrega única: 10 días de notificado la orden de compra.

Renglones de entregas parciales: ver detalle en la especificación técnica.

Renglones 181 a 207:

Lugar de entrega: Centro Asistencial Santa Rita – Sito en Av San Martin N° 856 de la Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, CP 5500

Plazo de entrega:

Entrega única: 10 días de notificado la orden de compra.

Renglones 208 a 235:

Lugar de entrega: Centro Asistencial Santa Rita – Sito en Av San Martin N° 856 de la Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, CP 5500

Plazo de entrega:

Entrega única: 3 días hábiles de notificado la orden de compra.

Renglones 236 a 296

Lugar de entrega: Centro Medico Punta Alta – Sito en Juan José Paso 370 - Punta Alta, Provincia de Buenos Aires, CP 8109.

Plazo de entrega:

Entrega única: 10 días hábiles de notificado la orden de compra.

Renglones 297 a 310

Lugar de entrega: Centro Médico Policlínica Grl Actis – sito en Av Rivadavia N° 4283 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Plazo de entrega:

Entrega única: 10 días hábiles de notificado la orden de compra.

ARTICULO 23: Recepción.

La Comisión de Recepción recibirá los bienes con carácter provisional y los recibos o remitos que se firmen quedarán sujetos a la conformidad de la recepción.

La conformidad de la recepción definitiva se otorgará dentro del plazo de SIETE (07) días corridos, contados a partir de la recepción provisoria de los bienes o servicios objeto del contrato, en caso de silencio, una vez vencido dicho plazo, el proveedor podrá intimar la recepción definitiva. Si el IOSFA no se expidiera dentro de los DIEZ (10) días corridos siguientes al de la recepción de la intimación, los bienes o servicios se tendrán por recibidos de conformidad.

El proveedor estará obligado a retirar los elementos rechazados dentro del plazo que le fije al efecto el IOSFA. Vencido el mismo, se considerará que existe renuncia tácita a favor del organismo, pudiendo éste disponer de los elementos. Sin perjuicio de las penalidades que correspondieren, el proveedor cuyos bienes hubieran sido rechazados deberá hacerse cargo de los costos de traslado y, en su caso, de los que se derivaren de la destrucción de los mismos.

ARTÍCULO 24: Facturación.

- a. A los efectos de la facturación el Organismo Contratante está exento del I.V.A. Las facturas se confeccionarán de acuerdo a los formatos y contenidos que indique y deberán cumplimentar los requisitos sobre Registración y Facturación establecidos por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) y las formalidades establecidas para los proveedores de los entes integrantes del Sector Público Nacional.
- b. Las facturas deberán ser emitidas a nombre del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas – CUIT: 30-71429214-1 y se presentarán en la Subgerencia de Compras y Contrataciones (Paso 551 – C.A.B.A.), de lunes a viernes en el horario de 08:00 a 12:00 Hs, previa conformidad de la recepción.

- c. Las facturas deberán ser presentadas conjuntamente con la recepción definitiva, remito conformado y orden de compra.

ARTÍCULO 25: Forma de pago.

El pago se efectuará mediante transferencia bancaria; en moneda Nacional de curso legal en la República Argentina a favor de la firma adjudicataria, debiendo ser acreditado el mismo dentro de los TREINTA (30) días hábiles administrativos posteriores a la fecha de recepción de la factura conformada.

Sin perjuicio de ello, los pagos se atenderán, considerando el programa mensual de caja y las prioridades de gastos contenidas en la normativa vigente.

ARTÍCULO 26: Penalidades.

Los oferentes, adjudicatarios y cocontratantes serán pasibles de las penalidades establecidas en el Artículo 112 del Régimen General de Compras y contrataciones en el caso de incurrir en una de las causas detalladas en el citado artículo.

ARTÍCULO 27: Competencia judicial.

Ante cualquier divergencia que pudiera suscitarse, ambas partes quedan sometidas a la jurisdicción de los Tribunales Federales con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con exclusión de cualquier otro fuero o jurisdicción que les pudiera corresponder.

ARTÍCULO 28: Orden de prelación.

Todos los documentos que integran el contrato serán considerados como recíprocamente explicativos. En caso de existir discrepancias entre los referidos documentos, regirá el siguiente orden de prelación:

- a. Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA.
- b. Manual de Procedimiento del Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA.
- c. Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del IOSFA.
- d. El Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- e. Especificación Técnica.
- f. Las circulares aclaratorias y modificatorias.
- g. La oferta y sus accesorios.
- h. Las muestras.
- i. La adjudicación.
- j. Orden de Compra.

ARTÍCULO 29: Terminología.

IOSFA: Instituto de Obra Social de la Fuerzas Armadas.

Régimen: Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA

Manual: Manual de Procedimiento del Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA

PUBCG: Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

PByCP: Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

ET: Especificación técnica

SIACC: Sistema Integrado de Administración de Compras y Contrataciones

Oferente o Proponente: se refiere a la persona (humana o jurídica) o grupo de personas (humanas y/o jurídicas) que presenta -por sí o mediante representante debidamente autorizado- propuesta para cumplir con el presente servicio.

Propuesta u oferta: significa el conjunto de la documentación que un Oferente presenta a efectos de participar en el presente acto contractual.

Adjudicatario: se refiere al Oferente notificado que su propuesta ha sido seleccionada de acuerdo al procedimiento establecido en el presente Pliego de Bases y Condiciones.

AGREGADOS:

- Anexo 1 al PByCP – DJ Aceptación de Cláusulas y Normativas Vigentes.
- Anexo 2 al PByCP – DJ Domicilio especial.
- Anexo 3 al PByCP – DJ de Habilidad para Contratar con el IOSFA.
- Anexo 4 al PByCP – DJ de Intereses Decreto 202/2017.
- Anexo 5 al PByCP – DJ Oferta Nacional.
- Anexo 6 al PByCP – Ley de Compre Argentino y Desarrollo de Proveedores.
- Anexo 7 al PByCP – Certificado de entrega de muestras.
- Especificación Técnica “Condiciones Particulares”.
- Especificación Técnica Renglones 1 a 180.
- Especificación Técnica Renglones 181 a 207.
- Especificación Técnica Renglones 208 a 235.

DECLARACION JURADA DE ACEPTACIÓN DE CLÁUSULAS Y NORMATIVAS VIGENTES

CUIT N° _____

Razón Social o Nombre Completo _____

El que suscribe, con poder suficiente para este acto, DECLARO BAJO JURAMENTO que la presentación de la oferta implica el pleno conocimiento y aceptación de las cláusulas y normativas vigentes.

RÉGIMEN GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL IOSFA

ARTÍCULO 55. EFECTOS DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA. La presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno conocimiento y aceptación de las normas y cláusulas que rijan el procedimiento de selección al que se presente, por lo que no será necesaria la presentación de los pliegos firmados junto con la oferta.

PLIEGO ÚNICO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES DEL IOSFA

ARTÍCULO 11. EFECTOS DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA. La presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno conocimiento y aceptación de las normas y cláusulas que rijan el procedimiento de selección al que se presente, por lo que no será necesaria la presentación de los pliegos firmados junto con la oferta.

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

ARTÍCULO 7. FORMALIDADES DE LA OFERTA Inciso k. La presentación de la oferta implica por parte del oferente el pleno conocimiento y aceptación de las cláusulas y normativa vigente que rigen el llamado, la evaluación de todas las circunstancias, la previsión de sus consecuencias y la aceptación en su totalidad de las bases y condiciones estipuladas, sin que pueda alegar su desconocimiento, por lo que no será necesario la presentación de los pliegos firmados junto con la oferta.

Lugar y fecha:

DECLARACION JURADA DOMICILIO ESPECIAL

CUIT N° _____

Razón Social o Nombre Completo _____

El que suscribe, con poder suficiente para este acto, DECLARO BAJO JURAMENTO el domicilio especial donde serán válidas las comunicaciones y notificaciones asociadas al procedimiento licitatorio.

DOMICILIO LEGAL	
DOMICILIO COMERCIAL	
E-MAIL	
TEL TELEFAX	
HORARIO COMERCIAL DE ATENCIÓN	

RÉGIMEN GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL IOSFA

ARTÍCULO 14. COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES. Los oferentes y proveedores del IOSFA deberán constituir una dirección de correo electrónico en su primera presentación. En dicha dirección se considerará notificadas fehacientemente todas las comunicaciones que realice el IOSFA.

PLIEGO ÚNICO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES DEL IOSFA

ARTÍCULO 14. REQUISITOS DE LAS OFERTAS. inciso d) Deberán consignar el domicilio especial para el procedimiento de selección en el que se presenten, el que podrá constituirse en cualquier parte del territorio nacional o extranjero. En este último caso, siempre que no cuente con domicilio o representación legal en el país, situación que deberá acreditarse mediante declaración jurada.

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

ARTÍCULO 10. REQUISITOS DE LAS OFERTAS. inciso d) Declaración Jurada consignando el domicilio especial, el que podrá constituirse en cualquier parte del territorio nacional o extranjero. En este último caso, siempre que no cuente con domicilio o representación legal en el país.

Lugar y fecha:



DECLARACION JURADA DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL IOSFA

CUIT N°

Razón Social o nombre completo

El que suscribe, con poder suficiente para este acto, DECLARA BAJO JURAMENTO que la persona cuyos datos se detallan al comienzo, está HABILITADA PARA CONTRATAR CON EL INSTITUTO DE OBRA SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS

RÉGIMEN GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL IOSFA

ARTÍCULO 21. PERSONAS HABILITADAS PARA CONTRATAR. Podrán contratar con el IOSFA las personas humanas o jurídicas con capacidad para obligarse que no se encuentren comprendidas en las previsiones del artículo 22. Cada una de las personas que se presenten agrupadas asumiendo, en caso de resultar adjudicatarias, el compromiso de constituirse en una Unión Transitoria (UT), deberá cumplir en forma individual con los requisitos de habilidad para contratar establecidos en este artículo.

ARTÍCULO 22. PERSONAS NO HABILITADAS. No podrán contratar con el IOSFA:

- a) Las personas humanas o jurídicas que se encontraren sancionadas en virtud de las disposiciones previstas en los incisos b) y c) del artículo 116 del presente Régimen.
- b) Los agentes y funcionarios del IOSFA, -entre ellos se aclara en forma expresa los agentes y funcionarios del IOSFA, fuerzas armadas y de seguridad y agentes y funcionarios del Ministerio de Defensa-; y las empresas en las cuales aquéllos tuvieran una participación suficiente para formar la voluntad social, de conformidad con lo establecido en la Ley de Ética Pública, N° 25.188.
- c) Los condenados por delitos dolosos, por un lapso igual al doble de la condena.
- d) Las personas que se encontraren procesadas por delitos contra la propiedad, o contra la Administración Pública Nacional, o contra la fe pública o por delitos comprendidos en la Convención Interamericana contra la Corrupción.
- e) Las personas humanas o jurídicas que no hubieran cumplido con sus obligaciones tributarias y previsionales.
- f) Las personas humanas o jurídicas que no hubieran cumplido en tiempo oportuno con las exigencias establecidas por el último párrafo del artículo 8° de la Ley N° 24.156.
- g) Los empleadores incluidos en el Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (REPSAL) durante el tiempo que permanezcan en dicho registro.

Lugar y fecha

DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES - DECRETO 202/2017**Tipo de declarante:** Persona humana

Nombres	
Apellidos	
CUIT	

Vínculos a declarar

¿La persona física declarante tiene vinculación con los funcionarios enunciados en los artículos 1 y 2 del Decreto N° 202/17?
(Marque con una X donde corresponda)

SI	NO
En caso de existir vinculaciones con más de un funcionario se deberá repetir la información que a continuación se solicita por cada una de las vinculaciones a declarar.	La opción elegida en cuanto a la no declaración de vinculaciones implica la declaración expresa de la inexistencia de los mismos, en los términos del Decreto n° 202/17.

Vínculo

¿Con cuál de los siguientes funcionarios?
(Marque con una X donde corresponda)

Presidente	
Vicepresidente	
Jefe de Gabinete de Ministros	
Ministro	
Autoridad con rango de ministro en el Poder Ejecutivo Nacional	
Autoridad con rango inferior a Ministro con capacidad para decidir	

(En caso de haber marcado Ministro, Autoridad con rango de ministro en el Poder Ejecutivo Nacional o Autoridad con rango inferior a Ministro con capacidad para decidir complete los siguientes campos)

Nombres	
Apellidos	
CUIT	
Cargo	
Jurisdicción	

Tipo de vínculo

(Marque con una X donde corresponda y brinde la información adicional requerida para el tipo de vínculo elegido)

Sociedad o comunidad	Detalle Razón Social y CUIT
Parentesco por consanguinidad dentro del cuarto grado y segundo de afinidad	Detalle qué parentesco existe concretamente.
Pleito pendiente	Proporcione carátula, n° de expediente, fuero, jurisdicción, juzgado y secretaría intervinientes.
Ser deudor	Indicar motivo de deuda y monto
Ser acreedor	Indicar motivo de acreencia y monto
Haber recibido beneficios de importancia de parte del funcionario	Indicar tipo de beneficio y monto estimado.
Amistad pública que se manifieste por gran familiaridad y frecuencia en el trato	No se exige información adicional

Información adicional

La no declaración de vinculaciones implica la declaración expresa de la inexistencia de los mismos, en los términos del Decreto N° 202/17.

Firma

Aclaración

Fecha y lugar

DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES - DECRETO 202/2017**Tipo de declarante:** Persona jurídica

Razón Social	
CUIT/NIT	

Vínculos a declarar

¿Existen vinculaciones con los funcionarios enunciados en los artículos 1 y 2 del Decreto N° 202/17?

(Marque con una X donde corresponda)

SI	NO
En caso de existir vinculaciones con más de un funcionario, o por más de un socio o accionista, se deberá repetir la información que a continuación se solicita por cada una de las vinculaciones a declarar.	La opción elegida en cuanto a la no declaración de vinculaciones implica la declaración expresa de la inexistencia de los mismos, en los términos del Decreto n° 202/17.

Vínculo

Persona con el vínculo

(Marque con una X donde corresponda y brinde la información adicional requerida para el tipo de vínculo elegido)

Persona jurídica (si el vínculo a declarar es directo de la persona jurídica declarante)	No se exige información adicional
Representante legal	Detalle nombres apellidos y CUIT
Sociedad controlante	Detalle Razón Social y CUIT
Sociedades controladas	Detalle Razón Social y CUIT
Sociedades con interés directo en los resultados económicos o financieros de la declarante	Detalle Razón Social y CUIT
Director	Detalle nombres apellidos y CUIT
Socio o accionista con participación en la formación de la voluntad social	Detalle nombres apellidos y CUIT
Accionista o socio con más del 5% del capital social de las sociedades sujetas a oferta pública	Detalle nombres apellidos y CUIT

Información adicional

¿Con cuál de los siguientes funcionarios?

(Marque con una X donde corresponda)

Presidente	
Vicepresidente	
Jefe de Gabinete de Ministros	
Ministro	
Autoridad con rango de ministro en el Poder Ejecutivo Nacional	
Autoridad con rango inferior a Ministro con capacidad para decidir	

(En caso de haber marcado Ministro, Autoridad con rango de ministro en el Poder Ejecutivo Nacional o Autoridad con rango inferior a Ministro con capacidad para decidir complete los siguientes campos)

Nombres	
Apellidos	
CUIT	
Cargo	
Jurisdicción	

Tipo de vínculo

(Marque con una X donde corresponda y brinde la información adicional requerida para el tipo de vínculo elegido)

Sociedad o comunidad	Detalle Razón Social y CUIT
Parentesco por consanguinidad dentro del cuarto grado y segundo de afinidad	Detalle qué parentesco existe concretamente.
Pleito pendiente	Proporcione carátula, n° de expediente, fuero, jurisdicción, juzgado y secretaría intervinientes.
Ser deudor	Indicar motivo de deuda y monto
Ser acreedor	Indicar motivo de acreencia y monto
Haber recibido beneficios de importancia de parte del funcionario	Indicar tipo de beneficio y monto estimado.

Información adicional

La no declaración de vinculaciones implica la declaración expresa de la inexistencia de los mismos, en los términos del Decreto N° 202/17.

Firma y aclaración del declarante

Carácter en el que firma

Fecha

DECLARACION JURADA DE OFERTA NACIONAL

CUIT N° _____

Razón Social o Nombre Completo _____

El que suscribe, con poder suficiente para este acto, DECLARO BAJO JURAMENTO que la oferta presentada debe ser considerada nacional de acuerdo a la normativa vigente sobre la materia

PLIEGO ÚNICO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES DEL IOSFA

ARTÍCULO 14. REQUISITOS DE LAS OFERTAS. inciso g) punto 3. Declaración jurada de oferta nacional, mediante la cual se acredite el cumplimiento de las condiciones requeridas para ser considerada como tal, de acuerdo a la normativa vigente sobre la materia, en los casos en que se oferten bienes de origen nacional.

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

ARTÍCULO 10. REQUISITOS DE LAS OFERTAS inciso g) Declaración jurada de oferta nacional, mediante la cual se acredite el cumplimiento de las condiciones requeridas para ser considerada como tal, de acuerdo a la normativa vigente sobre la materia, "*en los casos que se oferten bienes de origen nacional*".

Lugar y fecha:

LEY DE COMPRE ARGENTINO Y DESARROLLO DE PROVEEDORES

Ley 27437

Alcances.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de

Ley:

LEY DE COMPRE ARGENTINO Y DESARROLLO DE PROVEEDORES

CAPÍTULO I

Sujetos alcanzados

ARTÍCULO 1°.- Los siguientes sujetos deberán otorgar preferencia a la adquisición, locación o leasing de bienes de origen nacional, en los términos dispuestos por esta ley y en las formas y condiciones que establezca la reglamentación:

- a) Las entidades comprendidas en el artículo 8° de la ley 24.156 y sus modificatorias;
- b) Las personas humanas o jurídicas a quienes el Estado nacional hubiere otorgado licencias, concesiones, permisos o autorizaciones para la prestación de obras y servicios públicos;
- c) Los contratistas directos de los sujetos del inciso b) precedente, entendiéndose por tales a los que son contratados en forma inmediata en ocasión del contrato en cuestión;
- d) El Poder Legislativo de la Nación, el Poder Judicial de la Nación y el Ministerio Público de la Nación;
- e) La Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A. (CAMMESA);
- f) La Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A. (CAMMESA), exceptuando los beneficios del régimen establecido en la ley 26.190 y sus modificatorias.

En función de lo dispuesto por el artículo 15 de la ley 26.741, quedan excluidos del alcance de la presente ley los sujetos comprendidos en dicha norma. Tales sujetos deberán implementar un programa de Desarrollo de Proveedores Nacionales, en los términos establecidos en el artículo 25 de la presente ley.

Para el caso de los sujetos mencionados en el inciso c) del presente artículo, la preferencia sólo deberá otorgarse en el marco de las licencias, concesiones, permisos o autorizaciones para la prestación de obras y servicios públicos en las que participen como contratistas directos.

CAPÍTULO II

Preferencias para bienes de origen nacional

ARTÍCULO 2°.- Se otorgará preferencia a las ofertas de bienes de origen nacional cuando el monto estimado del procedimiento de selección sujeto a la presente ley sea igual o superior al monto establecido por la reglamentación vigente del apartado 1 del inciso d) del artículo 25 del decreto delegado 1.023/01 y sus modificatorios y complementarios.

La preferencia a las ofertas de bienes de origen nacional se otorgará de acuerdo a las siguientes pautas:

- a) Cuando para idénticas o similares prestaciones, en condiciones de pago contado, el precio de las ofertas de bienes de origen nacional sea igual o inferior al de los bienes ofrecidos que no sean de origen nacional, incrementados en un quince por ciento (15%), cuando dichas ofertas sean realizadas por Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMEs), de acuerdo a la ley 27.264 y sus modificatorias, y en un ocho por ciento (8%) para el resto de las empresas;

b) Cuando en el marco de lo establecido por la presente ley resulte una comparación de precios entre ofertas que no sean de origen nacional, se otorgará un margen de preferencia del uno por ciento (1%) cada cinco (5) puntos porcentuales de integración local sobre el valor bruto de producción de los bienes alcanzados, hasta un margen de preferencia máximo de ocho por ciento (8%), conforme los criterios de cálculo que defina la autoridad de aplicación a tal efecto.

En todos los casos, a los efectos de la comparación, el precio de los bienes de origen no nacional deberá incluir, entre otros, los derechos de importación vigentes y todos los impuestos y gastos que le demande su nacionalización a un importador particular no privilegiado, en las formas y condiciones que establezca la reglamentación.

Las cooperativas que se encuentren inscriptas en el Registro del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES) del Ministerio de Desarrollo Social y cumplan con lo establecido en la presente ley, tendrán los mismos beneficios y se les otorgarán las mismas preferencias que las previstas para las pequeñas y medianas empresas.

En las contrataciones de las entidades contratantes referidas en el inciso a) del artículo 8° de la ley 24.156 y sus modificatorias, para la provisión, locación o leasing de bienes por hasta la suma de módulos veinte mil (M 20.000), las empresas oferentes de bienes de origen nacional que califiquen como MiPyMEs de acuerdo a la ley 27.264 y sus modificatorias que, aplicando la preferencia prevista en el inciso a) del presente artículo, no hayan podido alcanzar el mejor precio ofertado, podrán mejorar su oferta, siempre y cuando su precio original, en condiciones de contado, no haya superado en más de un veinte por ciento (20%) a la mejor cotización.

ARTÍCULO 3°.- En los procedimientos de selección cuyo monto estimado resulte inferior al establecido por la reglamentación vigente del apartado 1 del inciso d) del artículo 25 del decreto delegado 1.023/01 y sus modificatorios y complementarios, resultará optativa la aplicación de la preferencia prevista en el artículo 2°. La decisión de aplicar el margen de preferencia deberá constar en los respectivos pliegos de bases y condiciones particulares aplicables a los procedimientos de selección.

En caso de no preverse su aplicación, la preferencia al bien de origen nacional estará limitada al caso de igualdad de precio.

ARTÍCULO 4°.- Las entidades contratantes referidas en el inciso a) del artículo 8° de la ley 24.156 y sus modificatorias y en el inciso d) del artículo 1° de la presente ley, deberán adjudicar sus contrataciones a empresas locales, según la ley 18.875, que ofrezcan bienes u obras de origen nacional, según lo dispuesto en el artículo 5° de la presente ley, y que califiquen como Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, conforme lo dispuesto por la ley 27.264, sus modificatorias y complementarias, en los siguientes casos:

a) Contrataciones para la adquisición locación o leasing de bienes por montos menores a un mil trescientos módulos (M 1.300), cuando el precio de la oferta adjudicada no supere en un veinte por ciento (20%) al monto estimado de la contratación, en los términos del artículo 27 del decreto 1.030/2016;

b) Obra Pública destinada exclusivamente a construcción de viviendas y edificios públicos, en los términos de la ley 13.064, por montos menores a cien mil módulos (M 100.000), cuando el precio de la oferta adjudicada no supere en un veinte por ciento (20%) al monto estimado de la contratación, en los términos del artículo 27 del decreto 1.030/2016.

CAPÍTULO III

Definición de bien y obra pública de origen nacional

ARTÍCULO 5°.- Se entiende que un bien es de origen nacional cuando ha sido producido o extraído en el territorio de la República Argentina, siempre que el costo de las materias primas, insumos o materiales importados nacionalizados no supere el cuarenta por ciento (40%) de su valor bruto de producción.

Se entiende que la provisión de obra pública es de origen nacional cuando al menos el cincuenta por ciento (50%) de los materiales utilizados en la obra cumplan con el requisito de bienes de origen nacional y la empresa además cumpla con los requisitos para ser considerada como empresa local de capital interno, según lo establecido en la ley 18.875.

ARTÍCULO 6°.- En las contrataciones alcanzadas por el presente régimen, los bienes que no sean de origen nacional se entregarán en las mismas condiciones y en el mismo lugar que correspondan a los bienes de origen nacional, y deberán cumplir con todas las normas aplicables a los bienes originarios del mercado nacional, como así también encontrarse nacionalizados con todos los impuestos y gastos correspondientes incluidos. La autoridad de aplicación entregará, dentro de los quince (15) días hábiles de solicitado, un certificado donde se verifique el valor de los bienes no nacionales a adquirir.

CAPÍTULO IV

Publicidad de las contrataciones e intervención de la autoridad de aplicación en proyectos de pliego

ARTÍCULO 7°.- La publicidad de las contrataciones que lleven a cabo los sujetos mencionados en el artículo 1°, inciso a) de la presente ley se ajustará a las normas generales de cada régimen de contrataciones en particular.

Los demás sujetos alcanzados por la presente ley publicarán sus procedimientos de contratación según lo establezca la reglamentación, de modo de facilitar a todos los posibles oferentes el acceso oportuno a la información que permita su participación.

ARTÍCULO 8°.- Los proyectos de pliegos de bases y condiciones particulares necesarios para realizar cualquiera de las contrataciones alcanzadas por la presente ley se elaborarán adoptando las alternativas técnicamente viables que permitan la participación de la oferta de bienes de origen nacional. Se considera alternativa técnicamente viable aquella que cumpla la función deseada en un nivel tecnológico adecuado y en condiciones satisfactorias en cuanto a su prestación.

Las entidades contratantes referidas en los incisos a) y b) del artículo 8° de la ley 24.156 y sus modificatorias deberán remitir a la autoridad de aplicación para su aprobación, los proyectos de pliegos de bases y condiciones particulares de los procedimientos de selección que tengan por objeto la adquisición, locación o leasing de bienes por un monto estimado igual o superior a ochenta mil módulos (M 80.000), acompañados por un informe de factibilidad de participación de la producción nacional, a fin de garantizar que los mismos contemplen las pautas establecidas en el párrafo anterior.

La autoridad de aplicación deberá expedirse en un plazo no superior a los quince (15) días hábiles administrativos desde que fuera recibido el proyecto de pliego de bases y condiciones particulares. En caso de no expedirse en el plazo fijado, se considerará que no hay objeción en lo referente a las pautas establecidas en los párrafos anteriores.

CAPÍTULO V

Exigencia de acuerdos de cooperación productiva

ARTÍCULO 9°.- En las formas y condiciones que establezca la reglamentación, los acuerdos de cooperación productiva consistirán en el compromiso cierto por parte del adjudicatario de realizar contrataciones de bienes y servicios locales vinculados al contrato objeto de la licitación.

La compra de acciones de empresas locales, los gastos asociados a actividades de mercadeo, promoción publicitaria o similares no serán considerados cooperación productiva a los fines del presente artículo.

En todos los casos, los acuerdos deberán promover la participación de empresas consideradas MiPyMEs según ley 27.264 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 10.- Cuando las entidades alcanzadas por el presente régimen comprendidas en los incisos a) y b) del artículo 8° de la ley 24.156 y sus modificatorias procedan a la adquisición, locación o leasing de bienes no producidos en el país que representen un valor igual o superior a doscientos cuarenta mil módulos (M 240.000), deberá incluirse expresamente en el respectivo pliego de bases y condiciones particulares de la contratación la obligación a cargo del adjudicatario de suscribir acuerdos de cooperación productiva por un porcentaje no inferior al veinte por ciento (20%) del valor total de la oferta. Para los suministros que se efectúen en el marco de estos acuerdos de cooperación, deberán promoverse el mayor componente de valor agregado de los mismos. En los casos que no resulte factible alcanzar el monto exigido mediante la contratación mencionada, la autoridad de aplicación podrá autorizar que dicho monto pueda completarse mediante la radicación de inversiones en el territorio nacional, transferencia tecnológica, inversiones en investigación o desarrollo e innovación tecnológica.

Para el caso de que el monto de dichos acuerdos resultara superior al mínimo exigido en el párrafo anterior, el valor correspondiente a dicho excedente podrá ser utilizado por el mismo adjudicatario en futuras contrataciones para integrar dicho valor mínimo, siempre y cuando el porcentaje de la cooperación productiva de tales contrataciones sea de un mínimo de veinte por ciento (20%), en las formas y condiciones que establezca la reglamentación. El excedente no podrá computarse cuando el porcentaje del Acuerdo de Cooperación Productiva sea disminuido según lo establecido en el artículo 15 de la presente ley.

ARTÍCULO 11.- La aprobación de los pliegos de bases y condiciones particulares de las contrataciones alcanzadas por el artículo 10 de la presente ley, también deberán contar con la previa conformidad de la autoridad de aplicación en lo referido al acuerdo de cooperación productiva.

La autoridad de aplicación deberá expedirse en oportunidad de la intervención establecida en el artículo 8° de la presente ley. Previamente a la adjudicación, la propuesta de acuerdo de cooperación productiva deberá ser aprobada por la autoridad de aplicación.

ARTÍCULO 12.- En las formas y condiciones que establezca la reglamentación, la autoridad de aplicación deberá requerir al adjudicatario la constitución de garantías sobre el monto total de los compromisos asumidos en los acuerdos de cooperación productiva.

CAPÍTULO VI

Valor del módulo

ARTÍCULO 13.- A los efectos de lo dispuesto por la presente ley, el valor del módulo (M) será de pesos un mil (\$1.000), el cual podrá ser modificado por la autoridad de aplicación, con la aprobación de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

CAPÍTULO VII

Autoridad de aplicación

ARTÍCULO 14.- La autoridad de aplicación de la presente ley será designada por el Poder Ejecutivo nacional y tendrá las siguientes facultades y atribuciones:

- a) Emitir los certificados de verificación previstos en el artículo 6° de la presente ley;
- b) Aprobar los proyectos de pliegos de bases y condiciones particulares, de conformidad con el artículo 8° de la presente ley;
- c) Verificar la inclusión de los acuerdos de cooperación productiva aludidos en el artículo 10 de la presente ley en el proyecto de pliego de bases y condiciones particulares, proponiendo modificaciones cuando lo considere pertinente, así como el efectivo cumplimiento de dichos acuerdos;
- d) Colaborar con el organismo contratante para el diseño y la implementación de los acuerdos de cooperación productiva referidos en el artículo 10 de la presente ley;
- e) Requerir a los sujetos alcanzados en el artículo 1° de la presente ley información relativa a la adquisición, locación o leasing de bienes, así como toda otra información que considere pertinente, en el marco de lo dispuesto por la presente ley.

ARTÍCULO 15.- Cuando en las previsiones de adquisición de bienes referidas en el segundo párrafo del artículo 8° de la presente ley se incluyan bienes de alto contenido científico-tecnológico, según lo establezca la reglamentación, a instancias de la autoridad de aplicación, y con la intervención del organismo contratante y la Jefatura de Gabinete de Ministros, se podrán modificar, a través de los mecanismos que establezca la reglamentación, las siguientes condiciones:

- a) Elevar o disminuir el porcentaje referido en el artículo 5° de la presente ley hasta un total del setenta por ciento (70%) y del treinta por ciento (30%), respectivamente, del valor bruto de producción;
- b) Disminuir el margen de preferencia referido en el artículo 2° de la presente ley hasta un mínimo de cinco por ciento (5%);
- c) Elevar o disminuir el porcentaje referido en el artículo 10 de la presente ley hasta un total del treinta por ciento (30%) y del diez por ciento (10%) respectivamente del valor total del contrato.

En todos los casos, la autoridad de aplicación deberá elaborar un informe técnico que sustente las modificaciones propuestas en los términos del presente artículo. En los casos previstos en los incisos a) y c), la autoridad de aplicación deberá justificar que la modificación propuesta resulta favorable a la mayor posibilidad de participación de la producción nacional. En el caso previsto en el inciso b), la autoridad de aplicación deberá verificar que las condiciones de competitividad de la producción de

bienes de origen nacional justifican la modificación propuesta. Dicho informe deberá ser enviado a la Comisión Bicameral referida en el artículo 16 de la presente y dado a publicidad, conforme lo establezca la reglamentación.

La autoridad de aplicación no podrá reducir los márgenes de preferencia aplicados a MiPyMEs, según ley 27.264 y sus modificatorias, por el término de tres (3) años desde la vigencia de la presente ley.

CAPÍTULO VIII

Comisión Bicameral de Seguimiento Legislativo

ARTÍCULO 16.- Incorpórese a la Comisión Bicameral de Seguimiento de Contratos de Participación Público-Privada, creada por el artículo 30 de la ley 27.328 la función de verificar el cumplimiento de las obligaciones y requisitos de la presente ley por parte de los sujetos obligados, en particular la efectiva participación de la producción nacional.

A los efectos de cumplimentar su cometido, la Comisión Bicameral:

- a) Recibirá por parte de la autoridad de aplicación toda información y documentación que estime pertinente;
- b) Convocará al titular de la autoridad de aplicación, con periodicidad semestral, a los efectos de brindar un informe fundado sobre el cumplimiento de los preceptos de la presente ley;
- c) Solicitará el asesoramiento técnico que crea conveniente por parte de las asociaciones de empresarios industriales;
- d) Pondrá en conocimiento a la autoridad de aplicación y a sus respectivos cuerpos las observaciones, propuestas y recomendaciones que estime pertinentes.

CAPÍTULO IX

Sanciones y recursos

ARTÍCULO 17.- En caso de configurarse el incumplimiento de las obligaciones establecidas en la presente ley y su reglamentación por parte de las entidades comprendidas en el artículo 1º, incisos a), d) y e) de la presente, se notificará a las autoridades de dichas entidades, a la Sindicatura General de la Nación y a la Auditoría General de la Nación.

ARTÍCULO 18.- En caso de configurarse el incumplimiento de las obligaciones establecidas en la presente ley y su reglamentación por parte de las personas comprendidas en el artículo 1º, incisos b) y c) de la presente podrán aplicarse las siguientes sanciones:

- a) Apercibimiento;
- b) Multa de entre el cinco por ciento (5%) y el cincuenta por ciento (50%) del monto del contrato, en cuyo marco se verificare el incumplimiento. Dicha multa podrá reducirse hasta en un cincuenta por ciento (50%) si la sancionada rectificare su falta dando cumplimiento inmediato al presente régimen;
- c) Suspensión para resultar adjudicatario de futuros contratos, concesiones, permisos o licencias, por un plazo de tres (3) a diez (10) años. El acto administrativo que aplique dicha sanción será comunicado al Sistema de Información de Proveedores (SIPRO) que administra la Oficina Nacional de Contrataciones de la Secretaría de Modernización Administrativa del Ministerio de Modernización.

ARTÍCULO 19.- La sanción que se imponga ante la verificación de una infracción se graduará teniendo en cuenta la gravedad de la misma, la capacidad económica del infractor y el grado de afectación al interés público.

ARTÍCULO 20.- Cuando el oferente que hubiere resultado adjudicatario en un procedimiento de selección por la aplicación de la preferencia establecida en la presente ley no cumpla con las condiciones de la contratación o con los porcentajes de integración nacional declarados en los bienes ofrecidos, deberá reintegrar la suma equivalente a la preferencia obtenida, consistente en la diferencia del porcentual mediante el cual obtuviera la adjudicación del contrato, sin perjuicio de las demás sanciones que le pudieran corresponder.

ARTÍCULO 21.- Cualquier persona, humana o jurídica, que alegue un derecho subjetivo, un interés legítimo, un interés difuso o un derecho colectivo, podrá recurrir contra los actos que reputen violatorios de lo establecido en la presente ley, dentro de los diez (10) días hábiles contados desde que tomaron o hubiesen podido tomar conocimiento del acto presuntamente lesivo.

El recurso se presentará ante el mismo comitente que formuló la requisitoria de contratación, el que podrá hacer lugar a lo peticionado o, en su defecto, deberá remitirlo juntamente con todas las actuaciones correspondientes dentro de los cinco (5) días hábiles contados desde su interposición, cualquiera fuere su jerarquía dentro de la administración pública o su naturaleza jurídica, a la autoridad de aplicación que será el órgano competente para su sustanciación y resolución y que deberá expedirse dentro de los treinta (30) días hábiles administrativos desde su recepción.

La resolución de la autoridad de aplicación establecerá la ratificación, el rechazo del recurso interpuesto, o la procedencia del mismo y, en su caso, de corresponder, la anulación del procedimiento o acto impugnado o de la contratación de que se trate y agotará la vía administrativa.

ARTÍCULO 22.- Se considerarán incursos en el artículo 249 del Código Penal, si no concurriere otro delito reprimido con una pena mayor, los funcionarios públicos y los administradores y empleados, cualquiera sea su jerarquía y función, de las entidades mencionadas en el artículo 1° sujetas a la presente ley o a las leyes similares que dicten las provincias, en cuanto omitieren o hicieren omitir, rehusaren cumplir, no cumplieran debidamente las normas declaradas obligatorias por la presente ley, su reglamentación o las normas concordantes dictadas en el ámbito provincial.

ARTÍCULO 23.- El que por informes falsos o reticentes, declaraciones incorrectas, documentación fraguada, maquinaciones de toda clase o cualquier otra forma de engaño, obtuviere indebidamente o hiciere obtener a otro, o de cualquier modo, aún sin ánimo de lucro, facilitare a alguien la obtención indebida de los beneficios establecidos en la presente ley o en las normas concordantes que dicten las provincias y/o el Gobierno Autónomo de la Ciudad de Buenos Aires incurrirá en la sanción establecida en el artículo 172 del Código Penal.

CAPÍTULO X

Desarrollo de proveedores

ARTÍCULO 24.- Créase el Programa Nacional de Desarrollo de Proveedores, cuyo objetivo principal será desarrollar proveedores nacionales en sectores estratégicos, a fin de contribuir al impulso de la industria, la diversificación de la matriz productiva nacional y la promoción de la competitividad y la transformación productiva.

Para la consecución de sus objetivos, el Programa Nacional de Desarrollo de Proveedores favorecerá la articulación entre la oferta de productos y servicios, existentes y potenciales, con la demanda del Sector Público Nacional y personas jurídicas operadoras de sectores estratégicos demandantes de dichos bienes, con el propósito de canalizar demandas y desarrollar proveedores capaces de aprovisionarlas.

El Programa Nacional de Desarrollo de Proveedores identificará las oportunidades para los proveedores locales a través del relevamiento de la oferta existente o de la factibilidad técnica de abastecimiento local de esos productos y/o servicios con la asistencia de herramientas técnica y financieras para favorecer la mejora de los proveedores nacionales.

ARTÍCULO 25.- Los sujetos comprendidos en la ley 26.741 deberán implementar un programa de Desarrollo de Proveedores Nacionales cuyo objetivo será la ampliación del impacto de los proveedores locales en la cadena de suministros a efectos de una mejora de la productividad, competitividad y calidad de los mismos (competitividad de la oferta), identificando y articulando oportunidades para mejorar la competitividad, eficiencia y productividad de las actividades productivas de los sujetos comprendidos en la ley 26.741 (competitividad de la demanda).

La autoridad de aplicación, con la participación de los organismos que la reglamentación establezca, aprobará los programas de Desarrollo de Proveedores Nacionales a los fines de que el Ministerio de Producción desarrolle las políticas públicas y planes de competitividad correspondientes. Los programas de desarrollo de proveedores nacionales deberán tener una duración mínima de tres (3) años, sin perjuicio del seguimiento anual en la forma que se determine por vía reglamentaria.

CAPÍTULO XI

Disposiciones generales

ARTÍCULO 26.- El Poder Ejecutivo nacional invitará a las provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a adherir al régimen de la presente ley.

Los bienes producidos en las provincias que adhieran al régimen en todos sus términos tendrán, en los primeros tres (3) años desde su entrada en vigencia, una preferencia adicional del uno por ciento (1%) con respecto a la preferencia establecida en el artículo 2° de la presente ley.

ARTÍCULO 27.- Derógase el decreto-ley 5.340 de fecha 1° de julio de 1963 y la ley 25.551. En todas aquellas normas en que se haga referencia a la aplicación de la ley 25.551, así como al Régimen de Compras del Estado Nacional y Concesionarios de Servicios Públicos “Compre Trabajo Argentino” y a los regímenes de “Compre Argentino, Compre Nacional y Contrate Nacional”, se aplicará en lo sucesivo la presente ley.

Mantiénese la vigencia de la ley 18.875, en todo aquello que no se oponga a la presente ley.

CAPÍTULO XII

Reglamentación y vigencia

ARTÍCULO 28.- El Poder Ejecutivo nacional reglamentará la presente ley dentro del término de noventa (90) días de su promulgación.

ARTÍCULO 29.- La presente ley comenzará a regir a los noventa (90) días de su publicación.

ARTÍCULO 30.- Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONGRESO ARGENTINO, EN BUENOS AIRES, A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

— REGISTRADA BAJO EL N° 27437 —

MARTA G. MICHETTI. — EMILIO MONZO. — Eugenio Inchausti. — Juan P. Tunessi.

e. 10/05/2018 N° 32318/18 v. 10/05/2018

Certificado entrega de muestras

Recibí muestra correspondiente a los renglones:

.....

.....

.....

POR PARTE DE:

Nombre y Apellido:	
DNI:	
Razón Social	
CUIT:	
Dirección:	
correo Electrónico:	

C.A.B.A., de de 2021.

Entregue Conforme

Recibí Conforme

Firma:

Firma:

Aclaración:

Aclaración:

DNI:

DNI:

Especificación Técnica "Condiciones Particulares"

1º) OBLIGACIONES DEL OFERENTE

A. Medicamentos / Reactivos

- 1.1 El oferente deberá indicar en cada renglón de su presupuesto el nombre genérico y la marca comercial de los productos cotizados, número de Certificado de Autorización de Venta otorgado por Autoridad Sanitaria Nacional, nombre comercial de la especialidad medicinal y denominación del Establecimiento Elaborador, forma farmacéutica, concentración, presentación y/o embalaje, según lo solicitado en las Especificaciones Técnicas.
- 1.2 Para las drogas de uso y aplicación en medicina humana, los oferentes deberán presentar en el momento de cotizar, con la oferta: fotocopia del certificado de habilitación, con su correspondiente disposición. En el caso que corresponda: Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente (BPF), correspondiente.
- 1.3 Deberá presentar al momento de la apertura de ofertas, una Declaración Jurada del Director Técnico avalada por el Apoderado Legal, manifestando que todos los productos cotizados se ajustan a lo establecido por la Ley 16.463, sus modificatorias, Decretos y Resoluciones.
- 1.4 Laboratorios, Droguerías, Farmacias y Distribuidoras Nacionales deberán presentar, al momento del Acto de Apertura de Ofertas, copia de la Habilitación e inscripción extendida por ANMAT, como elaborador, importador ó distribuidor de los productos cotizados y certificado de GMP otorgado por dicho organismo (Disposición ANMAT 1930/95), y/o la constancia de aptitud para elaborar y controlar dicho producto expedida por ANMAT, firmada por Apoderado Legal y Director Técnico.
- 1.5 Disposición con la designación del Director Técnico expedida por la ANMAT ú organismo competente, firmada por el Apoderado Legal y el Director Técnico.
- 1.6 Copia del certificado actualizado de la especialidad medicinal ofertada, otorgado por el ANMAT para cada uno de los renglones cotizados. De encontrarse éste vencido, deberá adjuntarse una copia de la solicitud de reinscripción, cuya fecha de presentación no puede superar los seis (6) meses de la fecha de apertura, conjuntamente con la nota expedida por el ANMAT donde conste la autorización para continuar con la comercialización del producto hasta que se efectúe el acto administrativo correspondiente.

B. Material Biomédico

- 1.7 Para los productos médicos (Decreto N° 2505/85 y Resolución N° 255/94 del Ministerio de Salud ó Disposición 2319/02 TO 2004 y 2318/02 de la ANMAT), los oferentes deberán presentar en el momento de cotizar, con la oferta: fotocopia del certificado de habilitación, con su correspondiente disposición. En el caso que corresponda: Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente (BPF), otorgado por la autoridad sanitaria fiscalizadora correspondiente.

- 1.8 Fotocopia de la disposición de designación del profesional responsable que figure como Director Técnico, extendido por el Ministerio de Salud y/o ANMAT.
- 1.9 Declaración Jurada haciéndose responsable de que todos los productos cotizados se ajustan a la normativa vigente (Decreto N° 2505/85 y Resolución N° 255/94 del Ministerio de Salud, ó Disposición 2319/02 TO 2004 y 2318/02 TO 2004 de la ANMAT).
- 1.10 Deberá presentar junto con su oferta, fotocopia del Registro del producto médico extendido por la ANMAT. De encontrarse este vencido, deberá adjuntarse una copia de la solicitud de reinscripción conjuntamente con la nota expedida por la ANMAT con la autorización para continuar con la comercialización del producto hasta que se efectúe el acto administrativo correspondiente.

Toda la documentación deberá estar firmada por el Director Técnico y Apoderado legal de la empresa y deberá ser adjuntada junto con la oferta.

2º) ROTULADO Y EMPAQUE

Todas las unidades de dispensación deberán estar rotuladas según normas vigentes (Dec. N° 2505/85 y Res. N° 255/94 del Ministerio de Salud, ó Disposición 2319/02 TO 2004 y 2318/02 TO 2004 de la ANMAT). En cada //unidad de entrega (paquete ó caja) deberá estar claramente identificado, mediante rótulo perfectamente adherido, que indicará como mínimo lo siguiente:

- 1) Denominación del producto.
- 2) Contenido unitario.
- 3) Número de Orden de Compra y año.
- 4) N° de Lote, Serie ó Partida.
- 5) Nombre ó Marca Comercial del fabricante ó proveedor.
- 6) Fecha de expiración.
- 7) Dirección del fabricante ó importador.
- 8) Nombre del Director Técnico.

Para los renglones a proveer en paquetes, éstos deberán venir firmes, bien asegurados y no dar lugar a que con el manipuleo se produzca desarme de los mismos. Indicando condiciones de estibado (frágil, cantidad de bulto, proteger de la luz, no exponer a la intemperie, etc.) pudiendo indicarse gráficamente.

3º) ENVASES

El organismo Licitante, se reserva el derecho de considerar envases de capacidad distinta a la solicitada en el presente Pliego de Bases y Condiciones, si a juicio de la Dependencia Usaria no ofrece inconveniente alguno para su uso ó distribución.

A los efectos de comparar precios, se tomará como base la unidad de medida. Los oferentes deberán cotizar sobre la base de la unidad del producto que se solicita,

cualquiera sea la capacidad del envase que se comercialice, con el objeto de facilitar la comparación de precios.

4º) MARCA

Es imprescindible que se consigne la marca de los productos ofertados ó indicar si son de su fabricación y/o fraccionamiento. Cuando en las especificaciones se mencione tipo de marca, lo es al sólo efecto de señalar las características generales del artículo solicitado sin que ello implique que el proponente no pueda ofrecer artículos similares, de otras marcas, pero asimismo deberá especificar lo que ofrece.

5º) MEDIDAS:

Cuando se solicitan medidas aproximadas, el oferente deberá precisar en su oferta qué medidas ofrece, las tolerancias generales serán más/menos un 5%, salvo detalle específico de tolerancia del insumo a adquirir.

6º) VENCIMIENTO:

En todos los casos, no se aceptará un vencimiento menor a 12 (doce) meses a partir de la fecha de entrega.

7º) CANJE:

El organismo solicitante se reserva el derecho de exigir al respectivo proveedor, con un mínimo de 90 (noventa) días de antelación a la fecha de vencimiento declarada, que proceda a efectuar el canje de aquellos insumos oportunamente provistos, por la misma marca, número de unidades y calidad, con vencimiento posterior, no inferior a 12 (doce) meses.

8º) FORMA DE ENTREGA:

El transporte, carga, descarga y estiba de la mercadería serán efectuadas por el proveedor, estando a su exclusivo cargo.

La entrega será de acuerdo a lo detallado anteriormente y en las Especificaciones Técnicas.

El organismo licitante se reserva el derecho de solicitar hasta el total de la Orden de Compra.

9º) COMISION DE RECEPCION:

Recibirá el servicio con carácter provisional y los remitos que se firmen quedaran sujetos a la conformidad de la recepción.

A los efectos de la conformidad de la recepción, la COMISION DE RECEPCION confrontara previamente la provisión con las especificaciones del pliego, y en su caso

con los resultados de los análisis, ensayos, pericias u otras pruebas que fuere necesario realizar.

- 1) En el caso en que verificara que el servicio cumple con las condiciones establecidas en los documentos que rijan el llamado, otorgara la conformidad de la recepción.
- 2) En el caso en que verificara que no cumple, intimara al proveedor la prestación en el plazo que fije al efecto.
- 3) En el caso en que verificara que el servicio no cumple con lo solicitado, intimara al proveedor a que realice las acciones que fueran necesarias, dentro del plazo que le fije al efecto.

La COMISION DE RECEPCIÓN realizara las intimaciones previstas en los apartados 2) y, 3) si el cumplimiento de la prestación, a pesar de dichas intimaciones, aun pudiera efectuarse dentro del plazo originalmente previsto fijado en el PBCP.

En aquellos casos en que ello no fuera posible, la COMISIÓN DE RECEPCIÓN también realizará las intimaciones previstas en los apartados 2) y 3), salvo cuando las necesidades del Instituto no admitieran la satisfacción de la prestación fuera de término o cuando no fuera posible ajustar la prestación. En estos casos, o bien cuando una vez intimado el cocontratante no hubiera cumplido dentro del plazo fijado al efecto, la COMISIÓN DE RECEPCIÓN rechazará las prestaciones e informará los incumplimientos para que se inicien los trámites para aplicar las penalidades que correspondieran.

Si la entrega de las cantidades o faltantes o el cumplimiento de la prestación conforme a PBCP, luego de la intimación, se realizara fuera de los plazos de cumplimiento originalmente pactados, corresponderá la aplicación de la multa por mora en el cumplimiento de la obligación.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

INSUMOS - DROGAS Y REACTIVOS - MEDICAMENTOS - MATERIAL DESCARTABLE

Item	Efecto	U.M	Cantidad	CANTIDAD - FECHA DE ENTREGA (A partir de la Notificación de la Orden de Compra)	OBSERVACIONES
1	REACTIVO TIPO AGENTE DE INMERSION - USO MICROSCOPIA - PRESENTACION ENVASE X 100ML - FRASCO	UNIDAD	1	ENTREGA ÚNICA	
2	DROGAS Y REACTIVOS GENERALES ACIDO TRICHLOROACETICO - FRASCO COLOR CARAMELO - BOCA ANCHA X 100 GRS - TIPO LABORATORIOS GUTIERREZ Ó SIMILAR	UNIDAD	2	ENTREGA ÚNICA	
3	AGUA OXIGENADA 100 VOLUMENES PRESENTACION FRASCO X 1LITRO	UNIDAD	6	ENTREGA ÚNICA	
4	REACTIVO AGAR SIM MEDIUM PRESENTACION X 100 GRS - TIPO DIFCO, BIOKAR Ó MERCK	UNIDAD	1	ENTREGA ÚNICA	
5	REACTIVO TIPO AGAR KLIGER IRON - PRESENTACION FRASCO X 100 GRS - TIPO DIFCO, BRITANIA (TSJ)	UNIDAD	1	ENTREGA ÚNICA	
6	DROGAS Y REACTIVOS GENERALES TIPO AGAR MULLER-HINTON - USO LABORATORIO - TIPO DIFCO, BRITANIA, MERCK - PRESENTACION FRASCO X 100 GRS.	UNIDAD	3	2 - (a los 10 días) 1 - (a los 180 días)	
7	MEDIO DE CULTIVO Y SUPLEMENTOS NOMBRE DEL PRODUCTO AGAR TRIPTEINA DE SOYA - ESTADO SOLIDO - PRESENTACION FRASCOS X 100 GRS - TIPO BRITANIA - MERCK, Ó DIFCO.	UNIDAD	2	1 - (a los 10 días) 1 - (a los 180 días)	
8	DROGAS Y REACTIVOS GENERALES V.D.R.L. TEST ANTIGENO X 5,5 ML - TIPO WIENER LAB	UNIDAD	1	ENTREGA ÚNICA	Trær muestras cuando se coltican alternativas
9	MEDIO DE CULTIVO Y SUPLEMENTOS NOMBRE DEL PRODUCTO AGAR CITRATO DE SODIO SIMMONS - ESTADO SOLIDO - X 100 GRS - TIPO BRITANIA.	UNIDAD	1	ENTREGA ÚNICA	

10	CLORURO DE SODIO - PRESENTACIÓN SÓLIDO - ENVASE X 500 GRS.	UNIDAD	1	ENTREGA ÚNICA	
11	DROGAS Y REACTIVOS GENERALES DISCO BACTIRACINA - USO LABORATORIO (BACTERIOLOGIA) - 0,4UI - PRESENTACION FRASCOS X 50 UNIDADES - TIPO BRITANIA, MERCK, 6 DIFCO	UNIDAD	2	1 - (a los 10 dias) 1 - (a los 300 dias)	
12	DROGAS Y REACTIVOS GENERALES DISCO PARA ANTILOGRAMA IU ADULTO X 50 DISCOS - TIPO BRITANIA.	UNIDAD	1	ENTREGA ÚNICA	
13	DROGAS Y REACTIVOS GENERALES EQUIPO HEMOMEDICA APT-P - CÓDIGO REF 50320 - CAJAS X 10 VIALES DE 4 ML. CADA UNO - TIPO MEDICATEC.	UNIDAD	3	2 - (a los 10 dias) 1 - (a los 180 dias)	Traer muestras cuando se coticen alternativas
14	DROGAS Y REACTIVOS GENERALES EQUIPO CHAGATEST HAI - TIPO WIENER	UNIDAD	1	ENTREGA ÚNICA	Traer muestras cuando se coticen. alternativas
15	EQUIPO TROMBOPLASTINA USO LABORATORIO - 10 X 4ML CON ISI MENOR DE 1,40 - TIPO S HEMOMEDICA. REF. 50221 - CAJA CONTENIENDO 10 VIALES DE 4ML CADA UNO.	UNIDAD	5	3 - (a los 10 dias) 2 - (a los 180 dias)	Traer muestras cuando se coticen alternativas
16	REACTIVO TIPO AGAR EM LEVINE - USO LABORATORIO - PRESENTACION FRASCOS X 100GR - TIPO BRITANIA, MERCK, DIFCO (FRASCOS)	UNIDAD	1	ENTREGA ÚNICA	
17	DROGAS Y REACTIVOS GENERALES SOLUCION GEMSA - FRASCO X LITRO - (FRASCO PLÁSTICO) - TIPO MERCK	UNIDAD	3	2 - (a los 10 dias) 1 - (a los 180 dias)	Traer muestras cuando se coticen alternativas
18	DROGAS Y REACTIVOS GENERALES SOLUCION MAY - GRUNWALD - FRASCO X 1 LITRO - (FRASCO PLÁSTICO) TIPO MERCK	UNIDAD	6	3 - (a los 10 dias) 3 - (a los 180 dias)	Traer muestras cuando se coticen alternativas
19	REACTIVO TIPO CLORURO DE CALCIO 0,025 MOLAR - USO LABORATORIO - PRESENTACION CAJA X 10 VIALES DE 5 ML. CADA UNO - TIPO LINEA HEMOMEDICA	UNIDAD	1	ENTREGA ÚNICA	Traer muestras cuando se coticen alternativas
20	EQUIPO MYCOFAST REVOLUCION X 30 DETERMINACIONES - TIPO MEDICATEC - IM. INTERNACIONAL MICROBIO GROUPE STAGO. EQUIPO PARA DEFECION RECUBRTO R IDENTIFICACION DE MYCOPLASMAS Y UREAPLASMAS DROGENTALES (MÉTODO EN MEDIO LÍQUIDO) TIPO MYCOFAST REVOLUCION.	UNIDAD	2	ENTREGA ÚNICA	

CD-2021-70726353-APN-SESP#IOSFA

21	DROGAS Y REACTIVOS GENERALES SANGRE DE CABRERO DESHIDRATADA X 10 ML - TIPO LABORATORIOS GUTIERREZ	UNIDAD	12	1 - (a los 15 días) 1 - (a los 30 días) 1 - (a los 45 días) 1 - (a los 60 días) 1 - (a los 75 días) 1 - (a los 90 días) 1 - (a los 105 días) 1 - (a los 120 días) 1 - (a los 135 días) 1 - (a los 150 días) 1 - (a los 165 días) 1 - (a los 180 días)	Entregas parciales x vencimiento corto. Una entrega cada 15 días
22	DROGAS Y REACTIVOS GENERALES PLASMA LIOFILIZADO PARA COAGULASA- FRASCO AMPOLLA X 10 ML - TIPO LABORATORIOS GUTIERREZ	UNIDAD	1	ENTREGA ÚNICA	
23	EQUIPO STREP A PRESENTACION X 25 DETERMINACIONES - PRUEBA RÁPIDA PARA LA DETECCIÓN CUALITATIVA DEL ANTÍGENO STREP A PARA MUESTRAS DE GARGANTA (MÉTODO INMUNOENSAYO CROMATOGRAFICO) X 25 DETERMINACIONES TIPO ABON CLEARVIEW.	UNIDAD	4	3 - (a los 10 días) 1 - (a los 120 días)	Traer muestras cuando se cobien alternativas
24	DROGAS Y REACTIVOS GENERALES CONTROL DE PLASMA ANORMAL - CÓDIGO RER. 50.101 - TIPO HEMOMEDICA - CAJAS CONTENIENDO 10 Viales X 1 ML CADA UNO. TANTO EL CONTROL PLASMA NORMAL COMO CONTROL PLASMA ANORMAL DEBER SER DEL MISMO FABRICANTE.	UNIDAD	3	2 - (a los 10 días) 1 - (a los 180 días)	Traer muestras cuando se cobien alternativas
25	DROGAS Y REACTIVOS GENERALES CONTROL DE PLASMA NORMAL - CÓDIGO RER. 50.100 - TIPO HEMOMEDICA - CAJAS CONTENIENDO 10 Viales X 1 ML CADA UNO. TANTO EL CONTROL PLASMA NORMAL COMO CONTROL PLASMA ANORMAL DEBER SER DEL MISMO FABRICANTE.	UNIDAD	3	2 - (a los 10 días) 1 - (a los 180 días)	Traer muestras cuando se cobien alternativas
26	DISCO CEROTAXIMA 30 MCG X 50 UNIDADES - TIPO BRITANIA, MERCK, DIBCO Ó SIMILAR.	UNIDAD	1	ENTREGA ÚNICA	
27	COPILAS PARA COAGULOMETRO SINGLA CUVERTES COATRON ML X 500 UNIDADES.	UNIDAD	1	ENTREGA ÚNICA	

CD-2021-70726353-APN-SBSP#IOSFA

28	REACTIVO TIPO INDOL - USO LABORATORIO (BACTERIOLOGIA) - PRESENTACION FRASCO X 100 ML - REVELADOR TIPO SEGÚN BRILG	UNIDAD	1	ENTREGA ÚNICA	
29	AGAR GLUCOSADO SABOURAUD CON CLORAMFENICOL X 500 GR. - TIPO BIOKAR, MERCK, DIFCO Ó SIMILAR CALIDAD	UNIDAD	1	ENTREGA ÚNICA	Traer muestras cuando se coticeen alternativas
30	REACTIVO TIPO DISCOS DE OXIDASA - PRESENTACION FRASCO X 50 UNIDADES - TIPO DIATABS, BRITANIA, MERCK, DIFCO, Ó SIMILAR CALIDAD	UNIDAD	1	ENTREGA ÚNICA	
31	REACTIVO TIPO CERIXIMA 5UG - USO LABORATORIO - PRESENTACION 50 UNIDADES - TIPO BRITANIA, MERCK, DIFCO Ó SIMILAR CALIDAD	UNIDAD	1	ENTREGA ÚNICA	
32	REACTIVO TIPO CLINDAMICINA 2UG - USO LABORATORIO - PRESENTACION 50 UNIDADES - TIPO BRITANIA, MERCK, DIFCO Ó SIMILAR CALIDAD	UNIDAD	1	ENTREGA ÚNICA	
33	DROGAS Y REACTIVOS GENERALES PARA LABORATORIO DISCOS CIPROFLOXACINA 5 MCG X 50 UNIDADES - TIPO BRITANIA, MERCK, DIFCO Ó SIMILAR CALIDAD	UNIDAD	3	2 - (a los 10 días) 1 - (a los 180 días)	
34	DROGAS Y REACTIVOS GENERALES DE LABORATORIO DISCOS CERALOTINA 30 MCG X 50 UNIDADES - TIPO BRITANIA, MERCK, DIFCO Ó SIMILAR CALIDAD	UNIDAD	3	2 - (a los 10 días) 1 - (a los 180 días)	
35	REACTIVO TIPO AGAR DNASA USO LABORATORIO - PRESENTACION ENVASE 100GR - TIPO BRITANIA, MERCK, DIFCO Ó SIMILAR CALIDAD	UNIDAD	1	ENTREGA ÚNICA	
36	DISCO GEFOTAXIMA 30 MCG X 50 UNIDADES - TIPO BRITANIA, MERCK, DIFCO Ó SIMILAR CALIDAD,	UNIDAD	1	ENTREGA ÚNICA	
37	DROGAS Y REACTIVOS GENERALES PARA LABORATORIO DISCOS AMPICILINA / SUBACTAM 10/10 MCG X 50 UNIDADES - TIPO BRITANIA, MERCK, DIFCO Ó SIMILAR CALIDAD	UNIDAD	4	3 - (a los 10 días) 1 - (a los 180 días)	
38	DROGAS Y REACTIVOS GENERALES PARA LABORATORIO DISCOS DE CLORAMFENICOL 30 MCG - FRASCO X 50 UNIDADES - TIPO BRITANIA, MERCK, DIFCO Ó SIMILAR CALIDAD	UNIDAD	1	ENTREGA ÚNICA	
39	DROGAS Y REACTIVOS GENERALES PARA LABORATORIO DISCOS MEROPENEM 10 MCG X 50 UNIDADES - TIPO BRITANIA, MERCK, DIFCO Ó SIMILAR CALIDAD	UNIDAD	1	ENTREGA ÚNICA	

CD-2021-70726353-APN-SESP#IOSFA

40	REACTIVO TIPO CEREBRIME - USO LABORATORIO - DISCOS CEREBRIME DE 50 MCG X 50 UNIDADES - TIPO BRITANIA, MERCK, DIRCO Ó SIMILAR CALIDAD	UNIDAD	1	ENTREGA ÚNICA	
41	DISCOS CEFTAZIDIME 30 MCG X 50 UNIDADES - TIPO BRITANIA, MERCK, DIRCO Ó SIMILAR CALIDAD	UNIDAD	1	ENTREGA ÚNICA	
42	DISCO OKACILINA 1 MCG X 50 UNIDADES - TIPO BRITANIA, MERCK, DIRCO Ó SIMILAR CALIDAD	UNIDAD	1	ENTREGA ÚNICA	
43	DISCOS VANCOMICINA 30 MCG X 50 UNIDADES - TIPO BRITANIA, MERCK, DIRCO Ó SIMILAR CALIDAD	UNIDAD	1	ENTREGA ÚNICA	
44	REACTIVO DISCOS ACIDO NALIDIXICO X 50 UNIDADES - 30 MCG - TIPO BRITANIA, MERCK, DIRCO Ó SIMILAR CALIDAD	UNIDAD	3	2 - (a los 10 días) 1 - (a los 180 días)	
45	DROGAS Y REACTIVOS GENERALES ALCOHOL RECTIFICADO 96° - PRASCO X 1000 CMS	UNIDAD	122	122 - (a los 15 días)	
46	REACTIVO TIPO DISCOS INDIVIDUALES DE ATB - USO BACTERIOLOGIA - PRESENTACION ENVASE X 50 UNIDADES - IU AMBULATORIO - TIPO BRITANIA, MERCK, DIRCO Ó SIMILAR CALIDAD	UNIDAD	1	ENTREGA ÚNICA	
47	REACTIVO TIPO OPTOQUINA - USO LABORATORIO - PRESENTACION DISCO X 50 DISCOS - TIPO BRITANIA, MERCK, DIRCO Ó SIMILAR CALIDAD	UNIDAD	1	ENTREGA ÚNICA	
48	DROGAS Y REACTIVOS GENERALES LIQUIDO DISINFECTANTE TIPO ESPADOL Ó SIMILAR - PRASCO X 1 LITRO (GLOROXILENOL)	UNIDAD	12	ENTREGA ÚNICA	
49	REACTIVO TIPO GLUCOSA MONOHIDRATADA - USO CURVAS DE GLUCEMIA - PRESENTACION PAQUETE X 1 KILO	UNIDAD	3	ENTREGA ÚNICA	
50	EQUIPO THAYER MARTIN COMPLETO AGAR BASE GC + HB 2% + VCNT + SOLVENTE + BRITALEX - X 60 DETERMINACIONES - TIPO BRITANIA	UNIDAD	3	2 - (a los 10 días) 1 - (a los 180 días)	Traer muestras cuando se cobijen alternativas
51	VASSELINA SOLIDA - PRESENTACION POTRES X 1 KILO	UNIDAD	6	ENTREGA ÚNICA	

CD-2021-70726353-APN-SESP#IOSFA

52	STRIP GRUPOS ABCDEG X 50 DETERMINACIONES - CÓDIGO M 47 - TIPO LABORATORIO MICROGEN DE GRAN BRITANÍA, MEDICATEC, MICROSERUM SEROLOGÍA PARA ESTREPTOCOCOS ÓPHADREACT BOULE AAGG -PRUEBA RÁPIDA DE AGLUTINACIÓN EN LÁTEX PARA LA DIFERENCIACIÓN Y TIPIFICACIÓN DE LOS GRUPOS DE ESTREPTOCOCOS DE LANCENFIELD A,B,C,D,F,G. - PRUBYO CULTIVO X 50 DETERMINACIONES TIPO MICROGEN BIOPRODUCTS.	UNIDAD	1	ENTREGA ÚNICA Vencimiento mayor a 12 (DOCE) meses	Traer muestras cuando se cohean alternativas
53	REACTIVO TIPO AGAR CL.D.E. USO BACTERIOLOGÍA - (BROLACTIN) PRESENTACIÓN ENVASE X 100 GRS - TIPO BRITANIA, MERCK ó DIFCO	UNIDAD	3	2 - (a los 10 días) 1 - (a los 180 días)	
54	REACTIVO TIPO GENTAMICINA - USO LABORATORIO - PRESENTACIÓN DISCOS INDIVIDUALES X 50 UNIDADES - ó GENTAMICINA 10 MCG. - TIPO BRITANIA, MERCK, DIFCO ó SIMILAR CALIDAD.	UNIDAD	3	2 - (a los 10 días) 1 - (a los 180 días)	
55	REACTIVO TIPO TRICOPLANINA 30 MCG. - USO LABORATORIO - PRESENTACIÓN X 50 UNIDADES - TIPO BRITANIA, MERCK, DIFCO ó SIMILAR CALIDAD	UNIDAD	1	ENTREGA ÚNICA	
56	DROGAS Y REACTIVOS GENERALES PARA LABORATORIO PRESENTACIÓN DISCOS TRIMETOPRIMA / SULFAMETOXAZOL, 1,25 /23,75 MCG X 50 UNIDADES - TIPO BRITANIA, MERCK, DIFCO ó SIMILAR CALIDAD	UNIDAD	3	2 - (a los 10 días) 1 - (a los 180 días)	
57	REACTIVO TIPO AMOXICILINA / CLAVULANICO 20/10 UG- USO LABORATORIO - PRESENTACIÓN X 50 UNIDADES - TIPO BRITANIA, MERCK, DIFCO ó SIMILAR CALIDAD	UNIDAD	1	ENTREGA ÚNICA	
58	BOQUIPO TIPO CLAMYTAST CLEARVIEW X 20 DETERMINACIONES. PRUEBA RÁPIDA EN PLACA PARA DIFERENCIACIÓN DE CLAMYDIAS EN HISOPADO CERVICAL/ URETRAL Y EN MUESTRAS DE ORINA (MÉTODO DE INMUNOENSAYO CROMATOGRAFICO) TIPO CLEARVIEW, MONTEBIO	UNIDAD	3	2 - (a los 10 días) 1 - (a los 180 días)	
59	SUERO AGLUTINANTE E. COLI-EPCC-NONAVALENTE X 3 ML. - TIPO LABORATORIO SANOFI - CÓDIGO 57,411. DIAGNÓSTICO PASTEUR - ANTISUERO DE ESCHERICHIA COLI ENTEROPATOGÉNICA (EPCC) NONAVALENTE (MEZCLA DE 9 SEROTIPOS) PARA LA IDENTIFICACIÓN SEROTÓGICA DE CULTIVOS DE ESCHERICHIA COLI EPCC (MÉTODO DE AGLUTINACIÓN EN PORTA OBJETOS) X 3 ML. TIPO BIO-RAD	UNIDAD	1	ENTREGA ÚNICA	

CD-2021-70726353-APN-SESP#IOSFA

60	SUERO AGLUTINANTE ANTI-SALMONELLA POLIVALLENTE OMA-60-801 - TIPO LABORATORIO SANOFI X 3 ML. ANTISUERO DE SALMONELLA POLIVALLENTE OMA PARA LA IDENTIFICACIÓN SEROLÓGICA DE CULTIVOS DE SALMONELLA (MÉTODO DE AGLUTINACIÓN EN PORTAOBJETOS) X 3 ML. - TIPO BIO-RAD - CÓDIGO 60.801	UNIDAD	1	ENTREGA ÚNICA	
61	DROGAS Y REACTIVOS GENERALES PYR-A ENTEROCOCOS - TIPO BRITANIA, MERCK, DIFCO Ó SIMILAR CALIDAD	UNIDAD	1	ENTREGA ÚNICA	
62	DISCOS CERTIAXONA 30 MCG - PRESENTACIÓN FRASCOS X 50 UNIDADES - TIPO BRITANIA, MERCK, DIFCO Ó SIMILAR CALIDAD	UNIDAD	1	ENTREGA ÚNICA	
63	REACTIVO TIPO MEDIO DE TRANSPORTE STUART USO MICROBIOLOGÍA - TUBOS ESTÉRILES LISTOS PARA USAR CON HISOPO INCLUIDO MANGO DE DAGRON. UNIDADES	UNIDAD	100	ENTREGA ÚNICA	
64	HEM-CHECK 1 X 20 DETERMINACIONES TIPO YEDALAB, BLOKAR, MERCK Ó SIMILAR CALIDAD	UNIDAD	3	2 - (a los 10 días) 1 - (a los 180 días)	
65	SOLUCIÓN P/MEDICINA KIT TIPO COLORACIÓN DE GRAM-PRESENTACIÓN PACK DE REACTIVOS - CÓDIGO 1,11885,0001 - TIPO MERCK - EQUIPO PARA COLORACIÓN DE GRAM (INCLUYE VIOLITA DE GENCIANA LUGOL, DECOLORANTE PARA GRAM Y SARRANINA) - TIPO MERCK	UNIDAD	2	ENTREGA ÚNICA	Por superior calidad traer muestras cuando se coticeen alternativas
66	SOLUCIÓN P/ MEDICINA KIT PARA COLORACIÓN DE ZIEHL-NEELSEN - PRESENTACIÓN PACK DE REACTIVOS TIPO BRITANIA. EQUIPO PARA COLORACIÓN DE ZIEHL, NEELSEN (INCLUYE CARBOLFUCSINA DECOLORANTE PARA ZIEHL, AZUL DE METILENO)	UNIDAD	1	ENTREGA ÚNICA	Traer muestras cuando se coticeen alternativas
67	DROGAS Y REACTIVOS GENERALES DISCOS DE NORFLOXACINA FRASCO DE 10 MCG - PRESENTACIÓN FRASCOS X 50 UNIDADES - TIPO BRITANIA, MERCK, DIFCO Ó SIMILAR CALIDAD.	UNIDAD	1	1 - (a los 10 días)	
68	DROGAS Y REACTIVOS GENERALES DISCOS DE NITROFURANTOINA 300 MCG - X 50 UNIDADES - TIPO BRITANIA, MERCK, DIFCO Ó SIMILAR CALIDAD	UNIDAD	3	2 - (a los 10 días) 1 - (a los 180 días)	
69	DROGAS Y REACTIVOS GENERALES DISCOS DE AMPICILINA DE 10 MCG X 50 UNIDADES - TIPO BRITANIA, MERCK, DIFCO Ó SIMILAR CALIDAD	UNIDAD	1	ENTREGA ÚNICA	

CD-2021-70726353-APN-SESP#IOSFA

70	REACTIVO DISCOS TIPO PIPERACILINA / TAZOBACTAM 100/10 MCG - USO LABORATORIO - X 50 UNIDADES. TIPO BRITANIA, MERCK, DIRCO Ó SIMILAR CALIDAD.	UNIDAD	1	ENTREGA ÚNICA	
71	DISCOS IMPENEM 10 MCG X 50 UNIDADES - TIPO BRITANIA, MERCK, DIRCO Ó SIMILAR CALIDAD	UNIDAD	1	ENTREGA ÚNICA	
72	DISCO PENICILINA 10 MCG X 50 UNIDADES - TIPO BRITANIA, MERCK, DIRCO Ó SIMILAR CALIDAD	UNIDAD	1	ENTREGA ÚNICA	
73	DISCOS LEVOROXACINA 5 MCG X 50 UNIDADES - TIPO BRITANIA, MERCK, DIRCO Ó SIMILAR CALIDAD	UNIDAD	1	ENTREGA ÚNICA	
74	DISCOS NOVOBIOCINA X 50 UNIDADES - TIPO BRITANIA, MERCK, DIRCO Ó SIMILAR CALIDAD.	UNIDAD	1	ENTREGA ÚNICA	
75	REACTIVO TIPO TETRACILINA DE 30 MCG X 50 UNIDADES - USO LABORATORIO - TIPO BRITANIA, MERCK, DIRCO Ó SIMILAR CALIDAD	UNIDAD	1	ENTREGA ÚNICA	
76	EQUIPO BACTERIOLÓGICO PARA AISLAR MYCOBACTERIUM TUBERCULOSIS Y OTRAS MICOBACTERIAS RESPONSABLES DE TUBERCULOSIS X 6 DETERMINACIONES - CÓDIGO B0820844 (INCLUYE 6 TUBOS DE STONEBRINK, 12 TUBOS DE LOWENSTEIN JENSEN, SOLUCION DE NaOH, SOLUCIÓN DE CIZGA Y CIZBA Agua destilada) TIPO MYCO BRITANIA	UNIDAD	2	ENTREGA ÚNICA	Trær muestras cuando se codicen alternativas
77	EMPLICANTE AGAR BIGGI X 100K GRS - CÁNDIDA NICKERSON- TIPO BRITANIA Ó DIRCO.	UNIDAD	1	ENTREGA ÚNICA	
78	DISCOS COLISTINA PRESENTACIÓN X 25 UNIDADES - TIPO BRITANIA	UNIDAD	1	ENTREGA ÚNICA	
79	REACTIVO TIPO ERITROMICINA DE 15MCG - USO LABORATORIO - PRESENTACIÓN X 50 UNIDADES - TIPO BRITANIA	UNIDAD	1	ENTREGA ÚNICA	
80	REACTIVO TIPO RIFAMPICINA 5 MCG - USO LABORATORIO - PRESENTACIÓN X 50 UNIDADES	UNIDAD	1	ENTREGA ÚNICA	
81	REACTIVO P/LAB. TEC. MANUAL NOMBRE TEST EMBARAZO - USO DIAGNÓSTICO - PRESENTACIÓN ENVASE X 50 TIRAS - TIPO ALERE - TEST DE EMBARAZO PARA DETECCIÓN DE B-HCG EN SUEÑO Y ORINA - TEST RÁPIDO TIPO EQUIPO ABON	UNIDAD	1	ENTREGA ÚNICA	

CD-2021-70726353-APN-SESP#IOSFA

82	SUERO SANGUINEO ANTI A - PRESENTACIÓN FRASCO - USO LABORATORIO - PRESENTACION FRASCO X 10 ML - SUERO SANGUINEO - TIPO WIENER - FRASCO PLÁSTICO TIPO GOTERO X 10 ML, LOS REACTIVOS UTILIZADOS PARA REALIZAR LA DETERMINACIÓN DEL GRUPO SANGUINEO AB. (ANTI A - B - D - CDE - DEBEN SER DE LA MISMA MARCA) - TIPO WIENER	UNIDAD	1	ENTREGA ÚNICA	Traer muestras cuando se coticen alternativas
83	REACTIVO TIPO SUERO ANTI B - USO LABORATORIO - PRESENTACION FRASCO X 10ML - TIPO WIENER - FRASCO PLÁSTICO TIPO GOTERO X 10 ML, LOS REACTIVOS UTILIZADOS PARA REALIZAR LA DETERMINACION DEL GRUPO SANGUINEO AB. (ANTI A - B - D - CDE - DEBEN SER DE LA MISMA MARCA) TIPO WIENER	UNIDAD	1	ENTREGA ÚNICA	Traer muestras cuando se coticen alternativas
84	SUERO SANGUINEO ANTI CDE - REACTIVO TIPO ANTI CDE SUERO - USO HEMOGLASIFICADOR - PRESENTACION 10ML - TIPO WIENER -FRASCO PLÁSTICO TIPO GOTERO X 10 ML. LOS REACTIVOS UTILIZADOS PARA REALIZAR LA DETERMINACIÓN DEL GRUPO SANGUINEO AB. (ANTI A - B - D - CDE - DEBEN SER DE LA MISMA MARCA) PRESENTACIÓN FRASCO -	UNIDAD	1	ENTREGA ÚNICA	Traer muestras cuando se coticen alternativas
85	SUERO SANGUINEO ANTI D - REACTIVO TIPO SUERO ANTI D - USO LABORATORIO - PRESENTACION ENVASE X 10ML - TIPO WIENER -FRASCO PLÁSTICO TIPO GOTERO X 10 ML. LOS REACTIVOS UTILIZADOS PARA REALIZAR LA DETERMINACIÓN DEL GRUPO SANGUINEO AB. PRESENTACIÓN FRASCO. TIPO WIENER	UNIDAD	1	ENTREGA ÚNICA	Traer muestras cuando se coticen alternativas
86	DISCO ANTIBIOGRAMA PARA COPROCULTIVO - IU ADULTO - PRESENTACIÓN X 25 UNIDADES	UNIDAD	1	ENTREGA ÚNICA	
87	REACTIVO TIPO LUGOL - USO LABORATORIO - PRESENTACIÓN X 250 ML	UNIDAD	6	ENTREGA ÚNICA	
88	VASELINA SOLIDA - PRESENTACIÓN X 1 KILLO	UNIDAD	3	ENTREGA ÚNICA	
89	ÁCIDO ACÉTICO AL 3% - PRESENTACIÓN X 1 LITRO	UNIDAD	3	ENTREGA ÚNICA	
90	ÁCIDO ACÉTICO AL 5% - PRESENTACIÓN X 1 LITRO	UNIDAD	3	ENTREGA ÚNICA	

CD-2021-70726353-APN-SESP#IOSFA

91	ALCOHOL EN GEL - PRESENTACIÓN X UNIDAD - BOTELLA PLÁSTICA - BIDÓN X 5 LITROS - TIPO HIPOTALERGÉNICO	UNIDAD	45	ENTREGA ÚNICA	
92	AGUA BIDESTILADA - PRESENTACIÓN AMPOLLAS X 5 ML	UNIDAD	100	ENTREGA ÚNICA	
93	FLUORESCENINA SODICA 0,25% COLIRIO SOLUCION DE GRANT	UNIDAD	4	2 - (a los 10 días) 2 - (a los 30 días)	
94	SOLUCION FISIOLÓGICA DE CLORURO DE SODIO, SACHET X 500 ML. - TIPO RIBERO, ROUX, OCEBA Ó SIMILAR CALIDAD (SON 6 CAJAS X 10 SACHETS CADA UNA)	CAJAS	6	ENTREGA ÚNICA	
95	SOLUCIÓN P/MEDICINA TIPO FISIOLÓGICA DE CLORURO DE SODIO - AMPOLLA X 5 ML. - UNIDADES	UNIDAD	200	200 - (a los 15 días)	
96	COLIRIO TIPO FOTORREBTIN	UNIDAD	4	ENTREGA ÚNICA	
97	POLVO CICATRIZANTE BRASCO X 50 GRS. - TIPO FARM X	UNIDAD	4	ENTREGA ÚNICA	
98	ANESTESICO LOCAL TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA LIDOCAINA 2% SIN EPINEFRINA - FORMA FARMACEUTICA POLYAMPOLLAS X 5 ML.	UNIDAD	53	ENTREGA ÚNICA	
99	FIJADOR DE PELO - PRESENTACIÓN EN AEROSOL X UNIDAD - CAPACIDAD 392 ML. - TIPO ROBY EYQUEETA NEGRA	UNIDAD	21	ENTREGA ÚNICA	
100	ANTISEPTICO LOCAL P/PERSONA TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA IODOPOVIDONA - FORMA FARMACEUTICA AL 10% - PRESENTACIÓN X 1 LITRO	UNIDAD	5	ENTREGA ÚNICA	
101	ANESTESICO LOCAL TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CLORHIDRATO DE LIDOCAINA 2% - FORMA FARMACEUTICA POWO X 30 GRS	UNIDAD	4	ENTREGA ÚNICA	

CD-2021-70726353-APN-SESP#IOSFA

102	REVITALIZANTE DERMICO TIPO ASOCIACION DROGA GENÉRICA SULFADIAZINA DE PLATA -- FORMA CREMA DE APLICACION TÓPICA X 800 GRS -- TIPO PLATASU	UNIDAD	2	ENTREGA ÚNICA	
103	COLIRIO ANESTÉSICO TIPO ANESTALCON	UNIDAD	4	ENTREGA ÚNICA	
104	PASTA CONDUCTORA PARA ELECTRODO - PRESENTACION POTE X 250 GRS - ELECTROENCERALOGRAFO TIPO ART TABLET	UNIDAD	4	ENTREGA ÚNICA	
105	PAPEL PARA ELECTROCARDIOGRAMA DE 45 X 30 CM - TIPO SENSITHRM - ROLLOS	UNIDAD	40	ENTREGA ÚNICA	
106	LAMPARA PARA PORTALAMPARA DE HENDIDURA TIPO HAAGG STREET ELKON 95 (443406U458)	UNIDAD	1	ENTREGA ÚNICA	
107	PORTAOBJETOS ESMERILADOS CAJA X 50 UNIDADES - USO PROFESIONAL - ART 7101 - TIPO SLIDES DE 25,4 X 76,2 MM (SON 7 CAJAS X 50 UNIDADES CADA UNA)	CAJAS	7	ENTREGA ÚNICA	
108	CUBREOBJETOS 18 X 18 CM - PRIMERA CALIDAD PRESENTACION CAJA X 100 UNIDADES - ORIGEN TIPO ALEMÁN. (SON 30 CAJAS X 100 UNIDADES CADA UNA)	UNIDAD	30	ENTREGA ÚNICA	Traer muestras cuando se cobien alternativas
109	TUBO PARA SUERO SIN ANTICOAGULANTE CON GEL SEPARADOR EN PLASTICO TRANSPARENCIA CRISTAL, CON EL INTERIOR RECUBIERTO DE SILICONA Y ACTIVADOR DEL COAGULO VOLUMEN 5 ML DE 13 X 100 MM. CON TAPA DE SEGURIDAD HEMOGARD Y TAPON SILICONADO HEMOKRPHENITE CAT 367.986 - TIPO BECTON DICKINSON, UNIDADES	UNIDAD	4000	4000 (a los 20 días)	Traer muestras cuando se cobien alternativas
110	TUBOS PARA HEMOGRAMA EN PLASTICO MATERIAL DESCARTABLE TRANSPARENCIA CRISTAL, CON EL INTERIOR RECUBIERTO DE SILICONA Y K2 EDTA, PULVERIZADO EN	UNIDAD	4000	4000 (a los 20 días)	Traer muestras cuando se cobien alternativas

CD-2021-70726353-APN-SESP#IOSFA

	LAS PAREDES DEL TUBO, VOLUMEN DE 2 ML DE 13 X 75 MM, CAT. 367.843. TAPÓN SILICONADO HEMORRÉFICO TIPO BD (TAPA LILA) - UNIDADES				
111	TUBO PARA COAGULACION DESCARTABLE EN VIDRIO RESISTENTE CON DOBLE FONDO DE ESPESOR CON BUFFER CITRATO 0,129M EQUIVALENTE A CONCENTRACION DE CITRATO DE SODIO 3.8 % X 4.5 ML. CON TAPA DE SEGURIDAD HEMOGARD Y TAPON SILICONADO HEMORRÉFICO TIPO BD CATALOGO 369.704 - DE 13 X 75 MM - UNIDADES	UNIDAD	1000	ENTREGA ÚNICA	Traer muestras cuando se coticen alternativas
112	MICROTUBOS TIPO EPPENDORF X 1,5 ML. DE CAPACIDAD - ESTÉRILES - CON TAPA - ENVASADOS INDIVIDUALMENTE	UNIDAD	100	ENTREGA ÚNICA
113	PIPETAS TIPO PASTEUR DESCARTABLES ESTÉRILES - USO LABORATORIO - CAPACIDAD X 3 ML - MATERIAL PLÁSTICO - TIPO MEDICATEC 27045 - ENVASADAS INDIVIDUALMENTE	UNIDAD	100	ENTREGA ÚNICA	
114	PROBETAS DE VIDRIO GRADUADAS DE 50 ML. - VIDRIO TÉRMICO	UNIDAD	1	ENTREGA ÚNICA	
115	PROBETAS DE VIDRIO GRADUADAS DE 1000 ML. - VIDRIO TÉRMICO	UNIDAD	2	ENTREGA ÚNICA	
116	TUBOS PARA SEROLOGIA SIN ANTICOAGULANTE EN VIDRIO DOBLE ESPESOR CON EL INTERIOR RECUBIERTO EN SILICONA CON VOLUMEN APROXIMADO DE ASPIRACION DE 7 ML CON TAPON CONVENCIONAL SILICONADO TIPO BD - HEMORRÉFICO - TIPO VACUTAINER SERUM - PRESENTACIÓN X UNIDADES - CÓDIGO 367.815 (TAPA ROJA)	UNIDAD	1000	1000 (a los 20 días)	Traer muestras cuando se coticen alternativas
117	TUBO CON FLUORURO DE SODIO CON TAPON DE SEGURIDAD HEMORRÉFICO TIPO BECTON, DICKINSON. UNIDADES	UNIDAD	500	ENTREGA ÚNICA	Traer muestras cuando se coticen alternativas

118	TUBO TIPO EXPENDIDOR DE 1,5 ML. - BOLSAS X 500 UNIDADES (SON 2 BOLSAS X 500 UNIDADES CADA UNA)	BOLSAS	2	ENTREGA ÚNICA	
119	TIPS TIPO ESTÉRILES CON GORONITA - PRESENTACIÓN PACK X 96 UNIDADES - CAPACIDAD 200µL (MICROLITROS) (SON 2 BOLSAS X 96 UNIDADES CADA UNA)	BOLSAS	2	ENTREGA ÚNICA	
120	DESCARTADORES DE CATETERES AGUJAS Y CORTOPUNZANTES CAPACIDAD 2 LT. - MEDIDAS 18 X 11 X 9 CM MATERIAL PLÁSTICO ROJO DURO CON CIERRE DE SEGURIDAD HERMÉTICO - TIPO EXCIBENT, MODELO B-2 BOX DE INTER-LIFE S.R.L. UNIDADES	UNIDAD	20	ENTREGA ÚNICA	
121	AGUJAS DESCARTABLES 40/8 IM (21 G X 1 1/2) TIPO TERUMO Ó SIMILAR CALIDAD. UNIDADES	UNIDAD	1000	ENTREGA ÚNICA	Traer muestras cuando se cobren alternativas
122	AGUJA DESCARTABLES ESTÉRILES 15/5 TIPO MOSQUITO - PARA VACUNACIÓN 25G 5/8 - TIPO TERUMO. UNIDADES	UNIDAD	200	ENTREGA ÚNICA	
123	AGUJA MEDIDAS 13/4, 27 G X 1/2 - UNIDADES	UNIDAD	200	ENTREGA ÚNICA	
124	AGUJA DESCARTABLES 25 G X 1 (25MM X 0,5 MM) TIPO TERUMO. UNIDADES	UNIDAD	400	ENTREGA ÚNICA	Traer muestras cuando se cobren alternativas
125	AGUJA DESCARTABLES MEDIDA IM 50/8 INTRAMUSCULAR 21 G2 - TIPO TERUMO Ó SIMILAR	UNIDAD	600	ENTREGA ÚNICA	
126	AGUJA DESCARTABLES ESTÉRILES 25/9 ENDOVENOSAS 20 G X 1 - TIPO TERUMO POR SUPERIOR CALIDAD CUYO DISEÑO DE BISEL FACILITA LA PENETRACIÓN DE LA PIEL Y MINIMIZA EL TRAUMATISMO. COD. NN 2025 R. UNIDADES	UNIDAD	4000	ENTREGA ÚNICA	Por superior calidad, cuyo diseño de bisel, facilita la penetración de la piel y minimiza el traumatismo. Traer muestras cuando se cobren alternativas
127	AGUJA DESCARTABLE MEDIDAS 30G X 1/2 (0,3 MM X 13 MM)	UNIDAD	1000	ENTREGA ÚNICA	

CD-2021-70726353-APN-SESP#IOSFA

128	JERINGAS DE TUBERCULINA PARA VACUNACION X 1 ML SIN AGUJA TIPO DARLING Ó SIMILAR	UNIDAD	1000	ENTREGA ÚNICA	Traer muestras cuando se coticen alternativas
129	JERINGA MATERIAL PLASTICO - CAPACIDAD 20ML - ACCESORIO SIN - TIPO ESTÉRIL, DESCARTABLE USO MEDICINAL - PICO USA - TIPO DARLING, PIRAJET Ó SIMILAR CALIDAD. UNIDADES.	UNIDAD	4000	ENTREGA ÚNICA	Traer muestras cuando se coticen alternativas
130	JERINGA DESCARTABLE ESTÉRILES DE 5 ML - USO MEDICINAL - PICO USA. UNIDADES	UNIDAD	1000	ENTREGA ÚNICA	Traer muestras cuando se coticen alternativas
131	JERINGA DESCARTABLE ESTÉRILES - DE 10 ML - USO MEDICINAL - PICO USA. UNIDADES	UNIDAD	2000	ENTREGA ÚNICA	Traer muestras cuando se coticen alternativas
132	JERINGA DE INSULINA 100 UI CON AGUJA 13/5 - TIPO DARLING, PIRAJET Ó SIMILAR CALIDAD. UNIDADES.	UNIDAD	400	ENTREGA ÚNICA	Traer muestras cuando se coticen alternativas
133	HOJA DE BISTURI TIPO ESTÉRIL, DESCARTABLE - NUMERO 15 - PRIMERA CALIDAD, TIPO MORTON, PRINTEX Ó PARAMOUNT	UNIDAD	1500	ENTREGA ÚNICA	Traer muestras cuando se coticen alternativas
134	HOJA DE BISTURI TIPO ESTÉRIL, DESCARTABLE - NUMERO 10 - PRIMERA CALIDAD, TIPO MORTON, PRINTEX Ó PARAMOUNT	UNIDAD	200	ENTREGA ÚNICA	Traer muestras cuando se coticen alternativas
135	HOJA DE BISTURI TIPO ESTÉRIL, DESCARTABLE - NUMERO 24 - PRIMERA CALIDAD, TIPO MORTON, PRINTEX Ó PARAMOUNT	UNIDAD	200	ENTREGA ÚNICA	Traer muestras cuando se coticen alternativas
136	HOJA DE BISTURI TIPO ESTÉRIL, DESCARTABLE - NUMERO 11 - PRIMERA CALIDAD, TIPO MORTON, PRINTEX Ó PARAMOUNT - (1 CAJA X 10 UNIDADES)	CAJA	1	ENTREGA ÚNICA	Traer muestras cuando se coticen alternativas
137	ESPECULOS GINECOLOGICOS CHICOS - PAQUETE X 100 UNIDADES - ESTÉRILES DESCARTABLES - TIPO MEDISUL (VERDES) (SON 17 CAJAS X 100 UNIDADES CADA UNA)	CAJAS	17	ENTREGA ÚNICA	
138	ESPECULOS GINECOLOGICOS MEDIANOS - ESTÉRILES DESCARTABLES - FRACCIONADOS EN CAJAS Ó BOLSAS X 100 UNIDADES - PAQUETE X 100 UNIDADES - (SON 10 CAJAS Ó BOLSAS X 100 UNIDADES CADA UNA)	CAJAS	10	ENTREGA ÚNICA	

139	ESPECULOS GINECOLOGICOS GRANDES - ESTÉRILES DESCARTABLES - (1 CAJA X 100 UNIDADES)	CAJA	1	ENTREGA ÚNICA	
140	ALGODON HIDROFILO PAQUETE X 500 GRS - TIPO SEGÚN FARMACOPÉA ARGENTINA VI EDICION -	UNIDAD	90	ENTREGA ÚNICA	
141	GUANTES DE LÁTEX PARA USO ODONTOLÓGICO - TAMAÑO SMALL - CAJA X 100 UNIDADES - POCO TALCO - DESCARTABLES - TIPO CLOVER, NP 6 SIMILAR CALIDAD - APROBADOS POR ADA (AMERICAN DENTAL ASSOCIATION) (SON 400 CAJAS X 100 UNIDADES CADA UNA)	CAJAS	400	ENTREGA ÚNICA	
142	GUANTE DE LÁTEX PARA USO ODONTOLÓGICO - TAMAÑO MEDIO - CAJA X 100 UNIDADES - POCO TALCO - DESCARTABLES - TIPO CLOVER, NP 6 SIMILAR CALIDAD APROBADOS POR ADA (AMERICAN DENTAL ASSOCIATION) (SON 150 CAJAS X 100 UNIDADES CADA UNA)	CAJAS	150	ENTREGA ÚNICA	
143	GUANTE USO MEDICINAL TIPO DESCARTABLE - TAMAÑO LARGE - CAJA X 100 UNIDADES - MATERIAL LÁTEX - USO ODONTOLÓGICO - TIPO CLOVER, NP 6 SIMILAR CALIDAD APROBADOS POR ADA (AMERICAN DENTAL ASSOCIATION) - POCO TALCO - (SON 20 CAJAS X 100 UNIDADES CADA UNA)	CAJAS	20	ENTREGA ÚNICA	
144	MANOPIA MATERIAL POLIESTER. UNIDADES	UNIDAD	1000	ENTREGA ÚNICA	
145	SABIAS DESCARTABLE PARA CAMILLA 1 X 1,30 MTS POR UNIDAD TEXTURA GRUESA FRACCIONADAS EN PAQUETES X 10 UNIDADES (SON 300 CAJAS O PAQUETES X 10 UNIDADES CADA UNO)	CAJAS	300	ENTREGA ÚNICA	
146	CAMPES DESCARTABLES VERDES 60 X 60 CM - TEXTURA GRUESA - PRESENTACION PAQUETES X 50 UNIDADES (SON 44 CAJAS O PAQUETES X 50 UNIDADES CADA UNO)	CAJAS	44	ENTREGA ÚNICA	

CD-2021-70726353-APN-SESP#IOSFA

147	CAMILLEROS DESCARTABLES Y AJUSTABLES PRESENTACION: 90 X 60 CM - UNIDADES	UNIDAD	1000	ENTREGA ÚNICA	
148	CUBRE CAMILLA DESCARTABLE DE 60 X 40 CM - PRESENTACION CAJA X 100 UNIDADES - (SON 3 CAJAS X 100 UNIDADES CADA UNA)	CAJAS	3	ENTREGA ÚNICA	
149	CAMISOLINES DESCARTABLES ESTERILES CON PUÑO - ENVASADOS INDIVIDUALMENTE PARA CIRUGÍA. UNIDADES	UNIDAD	500	ENTREGA ÚNICA	
150	TELA ADHESIVA HIPOALERGENICA DE 2,5 CM DE ANCHO - TIPO 3M MICROPORE - ROLLOS (SON 10 CAJAS X 12 UNIDADES CADA UNA)	CAJAS	10	ENTREGA ÚNICA	
151	TELA ADHESIVA HIPOALERGENICA DE 5 CM DE ANCHO - TIPO 3M MICROPORE - ROLLOS (SON 22 CAJAS X 6 UNIDADES CADA UNA)	CAJAS	22	ENTREGA ÚNICA	
152	PERAS DE GOMA PARA INSUFLAR TENSIOMETRO DE PRIMERA CALIDAD. UNIDADES	UNIDAD	12	ENTREGA ÚNICA	
153	CAPSULA DE PÉTRI ESTERIL DESCARTABLE DE 10 CM DE DIÁMETRO (FRACCIONADAS X 10 UNIDADES)	UNIDAD	1000	ENTREGA ÚNICA	
154	BRAZALETE P /MEDICINA TENSIOMETRO ADULTO OBESO. UNIDADES	UNIDAD	4	ENTREGA ÚNICA	
155	ESPATULA DE AIRE MADERA USO GINECOLOGIA - PRESENTACION CAJA X 100 UNIDADES - PARA PAPANICOLAU - FRACCIONADO X 100 UNIDADES. (SON 23 CAJAS X 100 UNIDADES CADA UNA)	CAJAS	23	ENTREGA ÚNICA	
156	FRASCO MATERIAL VIDRIO - CAPACIDAD 250 ML - AUTOCALVABLES TIPO DURAN SCHOTT - FRASCO, UNIDADES.	UNIDAD	5	ENTREGA ÚNICA	

CD-2021-70726353-APN-SESP#IOSFA

157	FRASCO MATERIAL VIDRIO - USO LABORATORIO - CAPACIDAD 500 ML - AUTOCALVABLES TIPO DURAN SCHOTT. UNIDADES.	UNIDAD	5	ENTREGA ÚNICA	
158	HISOPOS ESTERILES POR UNIDAD, ENVASADOS INDIVIDUALMENTE - TAMAÑO ESTANDAR (SON 17 CAJAS Ó PAQUETES X 100 UNIDADES CADA UNA)	CAJAS	17	ENTREGA ÚNICA	
159	GASA TIPO CORTADA - MEDIDA 5 X 5 CM - PRESENTACIÓN X 500 GRS - ESTÉRIL -	UNIDAD	40	ENTREGA ÚNICA	
160	GASA TIPO ESTERILIZADA - MEDIDA 10 X 10CM - PRESENTACIÓN X UNIDAD	UNIDAD	100	ENTREGA ÚNICA	
161	GASA TIPO ESTERILIZADA - MEDIDA 20 X 20CM - PRESENTACIÓN X UNIDAD	UNIDAD	70	ENTREGA ÚNICA	
162	BAVALINGUA DESCARTABLE USO PEDRIATICO - PRESENTACION X 100 UNIDADES (SON 11 CAJAS X 100 UNIDADES CADA UNA)	CAJAS	11	ENTREGA ÚNICA	
163	BAVALINGUA DESCARTABLE USO ADULTOS - PRESENTACION X 100 UNIDADES (SON 3 CAJAS X 100 UNIDADES CADA UNA)	CAJAS	3	ENTREGA ÚNICA	
164	PINZA TIPO MAYER DESCARTABLE ESTERILIZADA - LARGA PARA CURACIONES VAGINALES RECTAS. TIPO MEDISUL. UNIDADES.	UNIDAD	840	ENTREGA ÚNICA	
165	PIPETA DE VIDRIO USO GENERAL - TIPO 5 ML. CON DOBLE ENRASE. UNIDADES	UNIDAD	10	ENTREGA ÚNICA	
166	PIPETA DE VIDRIO USO GENERAL - TIPO 10 ML. CON DOBLE ENRASE. UNIDADES	UNIDAD	10	ENTREGA ÚNICA	
167	CAMISOLINES DESCARTABLES ESTERILES - HEMORREPELENTE DE 60 GRS / M2 CON PUÑO. UNIDADES	UNIDAD	5000	ENTREGA ÚNICA	
168	RBP Y ACC. P EQUIPO MEDICO BAYAS DESCARTABLES DE 30 GRAMOS, SIN MANGAS, CONFECCIONADAS EN SPUNDBOND CON AJUSTE EN LA ESPALDA. UNIDADES	UNIDAD	1500	ENTREGA ÚNICA	

169	COTIA DESCARTABLE PARA CIRUGIA - COLOR BLANCO - HEMORREPIENTES DE 50 GRS / MZ. - PLISADAS. UNIDADES	UNIDAD	6000	ENTREGA ÚNICA	
170	CUBRECAJAZADO TIPO DESCARTABLE - PRESENTACION UNIDAD - HEMORREPIENTE DE 50 GRAMOS. PARES	UNIDAD	6000	ENTREGA ÚNICA	
171	ANTEOJOS DE SEGURIDAD DE POLICARBONATO ANTIMPANTANTE FILTRO UV TRANSPARENTES	UNIDAD	40	ENTREGA ÚNICA	
172	MASCARA DE PROTECCION MATERIAL POLICARBONATO - TIPO BURBUJA - USO PROFESIONAL - CON SUJECION GRANIZANA.	UNIDAD	45	ENTREGA ÚNICA	
173	BARBIJOS CON ELASTICO DE SUJECION - TIPO TRIPLE TELA - AJUSTE NASAL CON ELASTICO DE 45 GRS (DOS CAPAS EXTERNAS SPUNBOND, MAS UNA CAPA INTERNA MELTBLOWN) MODO DE AGARRE CON ELASTICO. FRACCIONADO X 50 UNIDADES.	UNIDAD	6000	ENTREGA ÚNICA	
174	BARBIJO TIPO ODONTOLOGIA REUTILIZABLE TIPO KN 95. UNIDADES.	UNIDAD	80	ENTREGA ÚNICA	
175	BABERO DESCARTABLE. CUELLO TIPO COMPRESA - ABSORBENTES LADO ANTERIOR E IMPERMEABLE LADO POSTERIOR. PRESENTACION X UNIDAD - COLOR VERDE O BLANCO - TIPO CROSSTEX O K-TEX - FRACCIONADO X 100 UNIDADES.	UNIDAD	5000	ENTREGA ÚNICA	
176	CEPILLO ENDOCERVICAL MATERIAL DESCARTABLE TIPO MBDIBRUSH - ESTERIL PARA ESTUDIOS GINECOLOGICOS (SON 60 CAJAS X 10 UNIDADES CADA UNA)	CAJAS	60	ENTREGA ÚNICA	
177	CEPILLO ESTERIL USO ESTUDIOS GINECOLOGICOS VAGINALES ENDOCERVICALES Y ENDOMETRIALES TIPO ENDOBURSH. UNIDADES.	UNIDAD	200	ENTREGA ÚNICA	
178	CEPILLO COLECTOR CITOLOGICO USO GINECOLOGIA. UNIDADES.	UNIDAD	200	ENTREGA ÚNICA	

CD-2021-70726353-APN-SESP#IOSFA

179	APOSITO TIPO TERA ADHESIVA - TIPO CURTAS - TAMAÑO MEDIANO (16 CAJAS X 10 UNIDADES)	CAJAS	16	ENTREGA ÚNICA	
180	PAPEL CUBRE CAMILLAS - ROLLO CAMILLERO BLANCO DE 0,55 MTS X 60 MTS.	UNIDAD	18	ENTREGA ÚNICA	

OBSERVACIONES INSUMOS

- DROGAS Y REACTIVOS: Renglón N° 01 al 91
- MEDICAMENTOS: Renglón N° 92 al 103
- MATERIAL DESCARTABLE: Renglón N° 104 al 180

ESPECIFICACIÓN DE ENTREGAS:

ENTREGA ÚNICA - RENGLONES NROS.: 1,2,3,4,5,8,9,10,12,14,16,19,20,22,26,27,28,29,30,31,32,35,36,38,39,40,41,42,43,46,47,48,49,51,52,55,57,59,60,61,62,63,65,66,69,70,71,72,73,74,75,76,77,78,79,80,81,82,83,84,85,86,87,88,89,90,91,92,94,96,97,98,99,100,101,102,103,104,105,106,107,108,111,112,113,114,115,117,118,119,120,121,122,123,124,125,126,127,128,129,130,131,132,133,134,135,136,137,138,139,140,141,142,143,144,145,146,147,148,149,150,151,152,153,154,155,156,157,158,159,160,161,162,163,164,165,166,167,168,169,170,171,172,173,174,175,176,177,178,179,180.

ENTREGA PARCIAL - RENGLONES NROS.: 6,7,11,13,15,17,18,21,23,24,25,33,34,37,44,45,50,53,54,56,58,64,67,68,93,95,109,110,116.

EL VENCIMIENTO DEBE SER MAYORA A 12 (DOCE) MESES AL MOMENTO DE CADA ENTREGA

MUESTRAS: TRAER EN TODOS LOS CASOS EN QUE SE COTIGEN ALTERNATIVAS (detailladas en los respectivos renglones)

GENERAL DE SANIDAD (R) 
 SUBGERENTE ERECTOR DE SANITARIOS PROPIOS



IOSFA
Instituto de Obras Sociales de las
Fuerzas Armadas y de Seguridad

"2021 - Año De Homenaje Al Premio Nobel De Medicina Dr. Cesar Milstein"

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

Nº Orden	EFFECTO	U.M	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA	MUESTRA	REQUERIMIENTO DEL AREA
181.	JERINGA DESCARTABLE CAPACIDAD 10ML - AGUIA SIN. TIPO BREMEN.	UNIDAD	1000	ENTREGA UNICA		Consultorio 300 Laboratorio 700
182.	AGUIA DESCARTABLE 25/8 (21 G 1). TIPO TERUMO.	UNIDAD	1000	ENTREGA UNICA		Consultorio 300 Laboratorio 700
183.	CEPILLO ENDOCERVICAL MATERIAL DESCARTABLE - TIPO MEDBRUSH.	UNIDAD	350	ENTREGA UNICA		Consultorio 350
184.	PORTAOBJETO P/LABORATORIO USO LABORATORIO - MATERIAL VIDRIO - PRESENTACION CAJA X 50 - MEDIDA	UNIDAD	50	ENTREGA UNICA		Consultorio 25 Laboratorio 25
185.	GUANTES USO MEDICINAL MATERIAL DESCARTABLE- TALLE CHICO - PRESENTACIÓN CAJA POR 50 PARES.	UNIDAD	100	ENTREGA UNICA		Consultorio 30 Odontología 60 Laboratorio 10
186.	GUANTES USO MEDICINAL MATERIAL DESCARTABLE- TALLE MEDIANO - PRESENTACIÓN CAJA POR 50 PARES.	UNIDAD	50	ENTREGA UNICA		Consultorio 10 Odontología 30 Laboratorio 10
187.	GUANTES USO MEDICINAL MATERIAL DESCARTABLE- TALLE GRANDE - PRESENTACIÓN CAJA POR 50 PARES.	UNIDAD	20	ENTREGA UNICA		Consultorio 20
188.	COMPRESA TIPO DESCARTABLE - TAMAÑO 44 X 32CM - PRESENTACION CAJA X 500UN	UNIDAD	5	ENTREGA UNICA		Consultorio 2 Odontología 3
189.	FIADOR DE PELO PRESENTACION EN AEROSOL X UNIDAD - CAPACIDAD:	UNIDAD	2	ENTREGA UNICA		Consultorio 2
190.	AGUA DESTILADA CALIDAD MEDICINAL - PRESENTACION ENVASE X 5 L	UNIDAD	25	ENTREGA UNICA		Consultorio 10 Odontología 10 Laboratorio 5
191.	ROLLO P ESTERILIZACION TIPO POUCH - PRESENTACION ROLLO X 25 CM X 200M	UNIDAD	1	ENTREGA UNICA		Consultorio 1



IOSFA
Instituto de Obras Sociales de las
Fuerzas Armadas y de Seguridad

"2021 - Año De Homenaje Al Premio Nobel De Medicina Dr. Cesar Milstein"

Nº Orden	EFFECTO	U.M	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA	MUESTRA	REQUERIMIENTO DEL AREA
192.	APOSITOS PROTECTORES X 250UN	UNIDAD	10	ENTREGA UNICA		Laboratorio 10
193.	DETERGENTE NO IONICO PRESENTACION ENVASE X 1L	UNIDAD	3	ENTREGA UNICA		Laboratorio 3
194.	DETERGENTE TRIENZIMATICO-PRESENTACION ENVASE X 1 LITRO	UNIDAD	3	ENTREGA UNICA		Consultorio 2 Odontología 1
195.	TUBOS DESCARTABLES ACRILICO REF: 300700. PRESENTACIÓN X 100 UNIDADES.	UNIDAD	20	ENTREGA UNICA		Laboratorio 2000
196.	TUBOS DESCARTABLES ACRILICO REF: 300400. LOT: 31707100. PRESENTACIÓN X 100 UNIDADES.	UNIDAD	20	ENTREGA UNICA		Laboratorio 2000
197.	CEPILLO PARA LIMPIEZA DE TUBOS DE HEMOLISIS.	UNIDAD	10	ENTREGA UNICA		Laboratorio 10
198.	PIPETAS DE ERTROSEDIMENTACIÓN X 1	UNIDAD	5	ENTREGA UNICA		Laboratorio 5
199.	GRADILLA P/LABORATORIO MATERIAL ALAMBRE PLASTIFICADO - TIPO TUBOS DE KHAN	UNIDAD	2	ENTREGA UNICA		Laboratorio 2
200.	TUBOS TIPO DE KHAN USO LABORATORIO - MATERIAL VIDRIO x 1	UNIDAD	200	ENTREGA UNICA		Laboratorio 200
201.	TUBO DE HEMOLISIS MATERIAL VIDRIO - PRESENTACION UNIDAD - DIMENSION 7 CM - FORMA DE PRESENTACION x1	UNIDAD	200	ENTREGA UNICA		Laboratorio 200



IOSFA
Instituto de Obras Sociales de las
Fuerzas Armadas y de Seguridad

"2021 - Año De Homenaje Al Premio Nobel De Medicina Dr. Cesar Milstein"

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

202.	TIPS AMARILLO CON RANURA. PRESENTACIÓN X 100 UNIDADES.	UNIDAD	5	ENTREGA ÚNICA	Laboratorio 5000
203.	PLACA POLICUBETA PL/AB. DIVISIONES 96 - MATERIAL POLIESTRENO - ESTERILIZADA NO - FONDO EN U.	UNIDAD	15	ENTREGA ÚNICA	Laboratorio 15
204.	AGUA BIDESTILADA - CALIDAD PRO ANALISIS - PRESENTACIÓN X 5 LITROS.	UNIDAD	15	ENTREGA ÚNICA	Laboratorio 15
205.	BARBIOS TRES CAPAS. PRESENTACIÓN CAYA POR 50 UNIDADES. TIPO RISTRFA.	UNIDAD	50	ENTREGA ÚNICA	Consultorio 15 Odontología 20 Laboratorio 15
206.	ROPA DESCARTABLE. ELEMENTO COPIA- CON ELASTICO.	UNIDAD	500	ENTREGA ÚNICA	Odontología 500
207.	PINCEL MICROBRUSH - DESCARTABLE SI - PRESENTACION ENVASE X 100UN	UNIDAD	4	ENTREGA ÚNICA	Odontología 4

ESPECIFICACIÓN DE ENTREGA

OBSERVACIONES DESCARTABLES SEMESTRALES PARA LOS DISINTINOS SERVICIOS DEL CMP SANTA RITA POR EL PERIODO DE TRES (3) MESES.

ENTREGA ÚNICA.

EL VENCIMIENTO DEBE SER MAYOR A QUINCE (15) MESES AL MOMENTO DE CADA ENTREGA.

MUESTRAS: TRAER EN TODOS LOS CASOS QUE SE COTICEN ALTERNATIVAS.

EL LUGAR DE ENTREGA SERÁ EN EL CENTRO ASISTENCIAL SANTA RITA, SITO AV. SAN MARTIN N° 856 DE LA CIUDAD DE MENDOZA, PROVINCIA DE MENDOZA. CÓDIGO POSTAL 5500. LA ENTREGA DE LOS BIENES Y EL COSTO QUE ELLOS DEMANDE ESTARÁ A CARGO DEL ADJUDICATARIO.



IOSFA
Instituto de Oñas Socialistas
Fuerzas Armadas y de Seguridad

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

2021 AÑO DEL HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DR. CESAR MILSTEIN

Nº Orden	EFFECTO	U.M	CANTIDAD	CANTIDAD - FECHA DE ENTREGA	MUESTRA
208.	REACTIVO TIPO TOXOTEST HAI - USO LABORATORIO - PRESENTACION ENVASE X 80 DETERM. TIPO WIENER	UNIDAD	1	ENTREGA UNICA	NO
209.	REACTIVO HDL. COLESTEROL FT PRECIPITANTE TIPO WIENER. PRESENTACION 1 X 100 ml	UNIDAD	3	ENTREGA PARCIAL 1 - 3 dias de notificada la OC. 1-30 dias. 1 - 30dias.	NO
210.	REACTIVO TIPO ANTI A SUERO - USO HEMOCLASIFICADOR - PRESENTACION ENVASE 10ML	UNIDAD	1	ENTREGA UNICA	NO
211.	REACTIVO TIPO ANTI B ANTICUERPO MONOCLONAL - USO HEMOCLASIFICADOR - PRESENTACION ENVASE X 10ML	UNIDAD	1	ENTREGA UNICA	NO
212.	REACTIVO TIPO ANTI D ANTICUERPO MONOCLONAL - USO HEMOCLASIFICADOR - PRESENTACION ENVASE 10ML	UNIDAD	1	ENTREGA UNICA	NO
213.	REACTIVO TIPO DETERMINACIÓN SANGRE OCULTA - USO EN MATERIA FECAL - PRESENTACIÓN X 1 UNIDAD	UNIDAD	1	ENTREGA UNICA	NO
214.	REACTIVO TIPO ARTRETEST DIRECTO - USO LABORATORIO - PRESENTACION 150 DETERMINACIONES	UNIDAD	2	ENTREGA PARCIAL 1 - 3 dias de notificada la OC. 1 - 60 dias.	NO
215.	REACTIVO ALP 405 AA LIQUIDA WIENER PRESENTACION 4 X 40 ML - 1 X 40 ML.	UNIDAD	2	ENTREGA PARCIAL 1 - 3 dias de notificada la OC. 1 - 30 dias.	NO
216.	SOLUCION DE LIMPIEZA SE WIENER PARA METROLAN 2300 PRESENTACION x 500 ml	UNIDAD	5	ENTREGA PARCIAL 1 - 3 dias de notificada la OC. 4 - cada 30 dias c/u.	NO
217.	TW AA, WINER, PARA METROLAB 2300 PRESENTACION CAYA X 2 UNIDADES DE 5 ML W AA WIENER 2 x 5 ml	UNIDAD	5	ENTREGA PARCIAL 1 - 3 dias de notificada la OC. 4 - cada 30 dias c/u.	NO



IOSFA

Instituto de Obras Sociales de las
Fuerzas Armadas y de Seguridad

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

2021 AÑO DEL HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DR. CESAR MILSTEIN

Nº Orden	EFFECTO	U.M	CANTIDAD	CANTIDAD - FECHA DE ENTREGA	MUESTRA
218.	MAYGREWALL MERK x 1 LITRO	UNIDAD	2	ENTREGA PARCIAL 1-3 dias de notificada la OC. 1-90 dias.	NO
219.	GEMSA MERK x 1 LITRO	UNIDAD	2	ENTREGA PARCIAL 1-3 dias de notificada la OC. 1-90 dias.	NO
220.	REACTIVO TIPO CHAGAS HAI POLICHACO - USO DETERMINACION CHAGAS - PRESENTACION 96	UNIDAD	1	ENTREGA UNICA	NO
221.	REACTIVO URICOSTAT ENZIMATICO AA LIQUIDA. TIPO WIENER. PRESENTACION 4 X 100.	UNIDAD	2	ENTREGA UNICA	NO
222.	FER COLOR AA LIQUIDA 1x 100ml - 5x 20 ml. TIPO WIENER	UNIDAD	2	ENTREGA PARCIAL 1-3 dias de notificada la OC. 1-90 dias.	NO
223.	REACTIVO TIPO HBSAG - HEPATITIS B - USO MONITOREO DEL AG DE SUPERFICIE - PRESENTACION X 36 DETERMINACIONES.	UNIDAD	5	ENTREGA PARCIAL 2-3 dias de notificada la OC. 2- a los 90 dias. 1- a los 90 dias.	NO
224.	AMPLIASA 405 AA LIQUIDA 3x 10 ml. TIPO WIENER	UNIDAD	2	ENTREGA PARCIAL 1-3 dias de notificada la OC. 1-90 dias.	NO
225.	REACTIVO TIPO TIRAS REACTIVAS P/ORINA - USO ANALISIS DE ORINA - PRESENTACION CAJA X 100	UNIDAD	2	ENTREGA PARCIAL 1-3 dias de notificada la OC. 1-90 dias.	NO
226.	HBAIC ENZYMATIC LYSIS BUEFER TIPO WIENER	UNIDAD	1	ENTREGA UNICA	NO
227.	SOLUCION TESTIGO PARA FOTOMETRO DE LLAMAS MATERIAL SODIO Y POTACIO - USO LABORATORIO de 50 CC o 100 CC	UNIDAD	2	ENTREGA PARCIAL 1-3 dias de notificada la OC. 1-90 dias.	NO
228.	REACTIVO POR LATEX DIRECTO. PRESENTACION 150 DETERMINACIONES	UNIDAD	1	ENTREGA UNICA	NO
229.	REACTIVO TIPO CALIBRADOR HEMOGLOBINA GLICOSILADA. USO AUTOANALIZADOR. PRESENTACION KIT	UNIDAD	1	ENTREGA UNICA	NO



IOSFA
Instituto de Oña Social de las
Fuerzas Armadas y de Seguridad

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

2021 AÑO DEL HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DR. CESAR MILSTEIN

Nº Orden	EFFECTO	U.M	CANTIDAD	CANTIDAD - FECHA DE ENTREGA	MUESTRA
230.	REACTIVO TIPO MULTICALIBRADOR - USO QUIMICA - CLINICA - PRESENTACION CAJA X 1 FRASCOS DE 5 ML. PARA VALORES NORMALES.	UNIDAD	1	ENTREGA UNICA	NO
231.	REACTIVO TIPO MULTICALIBRADOR - USO QUIMICA CLINICA - PRESENTACION CAJA X 1 FRASCO X 5ML - PARA VALORES PATOLOGICOS ALTOS	UNIDAD	1	ENTREGA UNICA	NO
232.	CELL PACK PK USO LABORATORIO PRESENTACION X 30 LTS PARA CONTADOR HEMATOLOGICO SYSMEEX XP 300	UNIDAD	2	ENTREGA PARCIAL 1 - 3 dias de notificada la OC. 1 - 90 dias.	NO
233.	STROMATOLYSER - WH TIPO PARA CONTADOR HEMATOLOGICO	UNIDAD	1	ENTREGA UNICA	NO
234.	CODIGO: 900461. WIENER. COLOR CRISTAL ACRILICO, PARA AUTOMANLIZADOS METROLAB 2300 X 1200.	UNIDAD	3	ENTREGA UNICA	NO
235.	TUBOS CON GEL. USO LABORATORIO. PRESENTACIÓN POR 100 UNIDADES.	UNIDAD	4	ENTREGA UNICA	NO

OBSERVACIONES INSUMOS SEMESTRALES PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO:

DROGAS Y REACTIVOS: RENGLÓN N° 208 al N° 235.

ESPECIFICACIÓN DE ENTREGA

ENTREGA ÚNICA: RENGLONES N 208, 210, 211, 212, 213, 220, 221, 226, 228, 229, 230, 231, 233, 234 y 235 DEBE REALIZARSE A LOS TRES (3) DÍAS HÁBILES DE NOTIFICADA LA ORDEN COMPRA.



IOSFA
Instituto de Olinia Social de las
Fuerzas Armadas y de Seguridad

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

2021 AÑO DEL HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DR. CESAR MILLSTEIN

ENTREGA PARCIAL: RENGLOONES N° 209, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 222, 223, 224, 225, 227 y 232 SEGÚN ESPECIFICACIÓN DE CADA RENGLOÓN.

OBSERVACIONES

EL VENCIMIENTO DEBE SER MAYOR A QUINCE (15) MESES AL MOMENTO DE CADA ENTREGA.
EL LUGAR DE ENTREGA SERÁ EN EL CENTRO ASISTENCIAL SANTA RITA, SITO AV. SAN MARTIN N° 856 DE LA CIUDAD DE MENDOZA, PROVINCIA DE MENDOZA. CÓDIGO POSTAL 5500. LA ENTREGA DE LOS BIENES Y EL COSTO QUE ELLOS DEMANDE ESTARÁ A CARGO DEL ADJUDICATARIO.